

INFORME AE-UGE N° 012/2018

A: Daniel Alejandro Rocabado Pastrana
DIRECTOR EJECUTIVO



De: Claudia Dorado Espada
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA 2017**

Fecha: 23 de enero 2018

Resumen Descriptivo del Informe: Se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento del POA de la gestión 2017, donde se establece un grado de cumplimiento del 96% respecto a lo programado.

Anexos: Anexo I Cumplimiento de Objetivos de Gestión por Procesos, Anexo II Resoluciones regulatorias emitidas.

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al cumplimiento del POA de la gestión 2017.

1. ANTECEDENTES

El Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 crea a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), con el objeto de fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector eléctrico boliviano en el marco de la Constitución Política del Estado, el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Ley de Electricidad (Ley N° 1604) asegurando:

- Garantizar los intereses y derechos de los consumidores y usuarios, promoviendo la economía plural prevista en la CPE y las leyes en forma efectiva.
- Contribuir con las actividades del sector de electricidad al desarrollo de la economía nacional a fin que todos los habitantes pueden acceder a este servicio.
- Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y estrictamente de acuerdo a la CPE y las leyes.

En virtud a la normativa expuesta, se establece que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministro Energías. Su funcionamiento es financiado por una tasa de regulación que pagan las empresas eléctricas, que no puede ser superior al 1% de sus ingresos.

2. MARCO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo los objetivos de la institución para dicha gestión; además de las actividades y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2017 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución Administrativa AE Interna N° 056/2016 del 2 de septiembre de 2016. Posteriormente se realizaron las siguientes reformulaciones:

- 1^{ra} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 004/2017 de 25 de enero de 2017.
- 2^{do} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 032/2017 de 14 de junio de 2017.
- 3^{ra} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 049/2017 de 19 de septiembre de 2017.
- 4^{ta} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 061/2017 de 9 de noviembre de 2017.
- 5^{ta} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 069/2017 de 30 de noviembre de 2017.
- 6^{ta} reformulación al POA 2017, aprobada mediante Resolución Administrativa AE Interna N° 076/2017 de 22 de diciembre de 2017.

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estrategias institucionales.

La misión marca la razón de ser de la entidad, el enfoque político determina lo que se quiere lograr en el mediano plazo, el objetivo estratégico y las estrategias son los medios a través de los cuales se pretende efectivizar el enfoque político. El objetivo estratégico y las estrategias son el marco orientador para la definición de los objetivos de gestión institucionales.

Relación PEI - POA

Misión					
<i>"Regular, controlar y fiscalizar las actividades de la industria eléctrica con participación y control social, garantizando los intereses y derechos de los consumidores, creando las condiciones para el acceso universal y equitativo al servicio básico de electricidad y asegurando el desarrollo eficiente y sostenible de la industria eléctrica"</i>					
Enfoque Político					
<i>"Ser el principal promotor del desarrollo económico y social del país, a través de la universalización del servicio eléctrico con tarifas equitativas, garantizando el suministro interno e incentivando la exportación de electricidad; en un marco de eficiencia, calidad, adaptabilidad y sostenibilidad de la industria eléctrica"</i>					
PEI			POA		
Objetivo estratégico institucional		Estrategias institucionales		Objetivos de gestión institucionales	
Cod.	Denominación	Cod.	Denominación	Cod.	Denominación
1	Fiscalizar, Controlar y Regular la Industria Eléctrica	1	Promover el acceso universal con tarifas equitativas y sostenibilidad social	2	Fiscalizar y aprobar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad
		2	Garantizar el suministro de manera eficiente, segura y confiable	1	Control del suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.
				3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica
		3	Asegurar la protección de los derechos de los consumidores de forma oportuna y eficiente en cada región del país	5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente
		4	Promover la exportación de excedentes de electricidad, el intercambio internacional y la integración eléctrica regional	8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa
		5	Promover la expansión del sistema eléctrico con criterios de integración, adaptabilidad y sostenibilidad	4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica
		6	Promover el cambio de matriz energética		
		7	Lograr una gestión institucional eficaz, eficiente y transparente	6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional
				7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico

3. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PROGRAMADOS

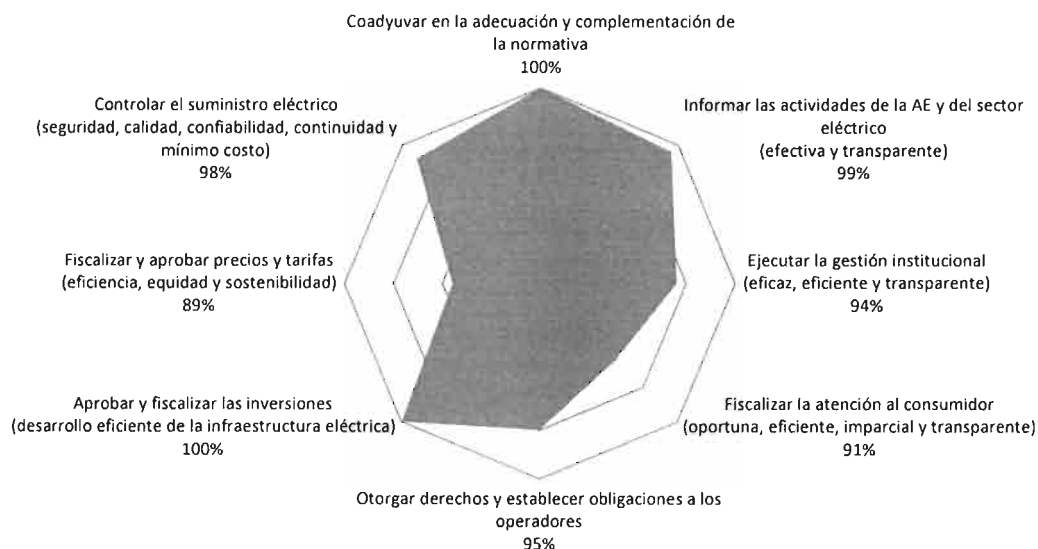
3.1 Cumplimiento de Objetivos de Gestión Institucionales (Generales)

El cumplimiento del POA se mide en función al cumplimiento de los objetivos de gestión institucionales, los mismos que son a nivel general para toda la entidad. Estos objetivos se evalúan en función a los objetivos de gestión por procesos, que son los objetivos específicos asignados a las unidades organizacionales.

Para la gestión 2017 se establecieron 8 objetivos de gestión institucional, que se encuentran apoyados en 205 objetivos de gestión por procesos.

El resultado de la evaluación del cumplimiento de los objetivos de la gestión es el siguiente:

Evaluación del cumplimiento del POA Gestión 2017



Como resultado de la evaluación de la gestión 2017, se establece una ejecución del 96% respecto a lo programado.

3.2 Cumplimiento de los Objetivos de Gestión por Procesos (Específicos)

El cumplimiento de los objetivos de gestión por procesos fue evaluado por cada unidad organizacional a través de la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2017", cuyo resumen se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Se evaluaron 201 objetivos de gestión por procesos, 4 objetivos no se evaluaron porque sus cumplimientos dependen de una solicitud externa, misma que no se presentó en la gestión. Los objetivos que no se pudieron evaluar son los siguientes:

Objetivos que no se evaluaron en la gestión 2017

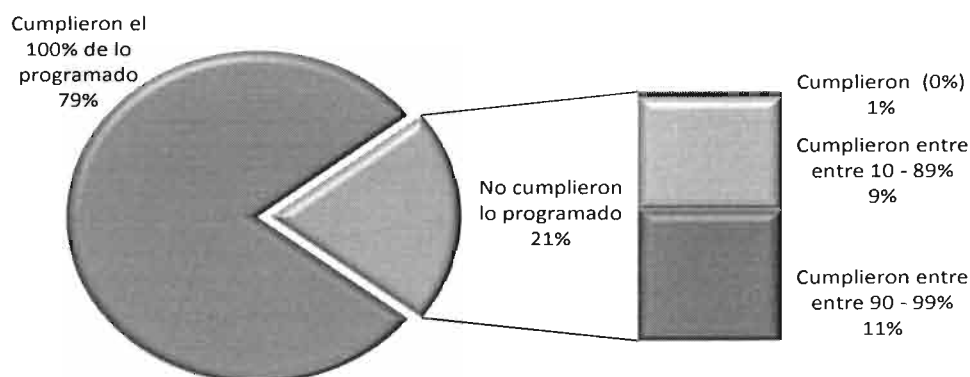
Unidad	Objetivo de gestión específico	Razones por las que no se logró la meta programada
DOCP2	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	No se presentaron empresas que cumplan el requisito de llegar al 5%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del RCDE
DOCP2	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	No se presentaron controversias ni impugnaciones contra el CNDC.
DDO	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos.	No se atendieron trámites de transferencia de derechos.
DDO	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	No se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.

De la evaluación realizada se puede determinar el siguiente grado de eficacia por unidad organizacional.

Evaluación de eficacia por unidad organizacional

Dirección de Precios y Tarifas	Dirección de Derechos y Obligaciones	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	Dirección Legal	Dirección Administrativa Financiera	Unidad de Gestión	Unidad de Tecnología e Información	Unidad de Auditoría Interna
92%	97%	95%	99%	94%	95%	92%	100%	100%

Cumplimiento de objetivos Gestión 2017

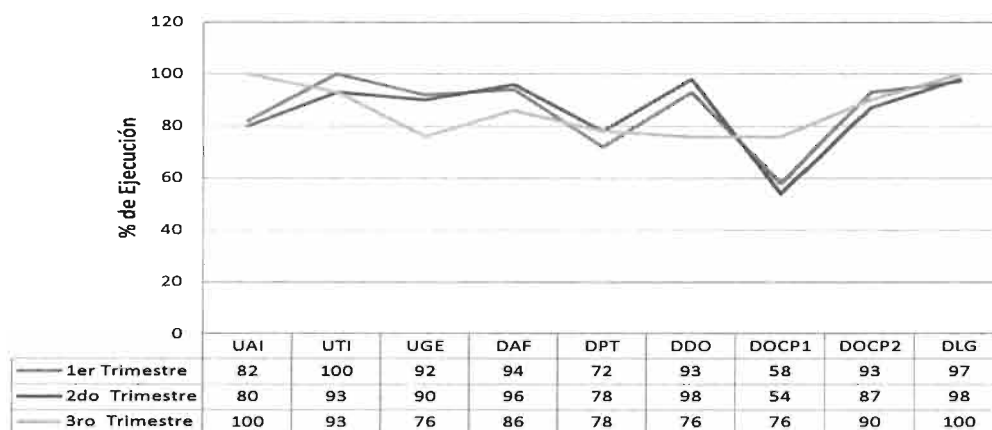


3.3 Evaluación de la eficiencia en el cumplimiento del POA

La eficacia se mide en función al cumplimiento de lo programado y la eficiencia en función al cumplimiento de lo programado con la mejor utilización de recursos. En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de metas mensuales programadas, considerando el tiempo como principal recurso a evaluar. Al final de gestión el nivel de eficacia y eficiencia se iguala.

El siguiente gráfico muestra el nivel de eficiencia presentado por las diferentes unidades organizacionales, durante el 1^{er}, 2^{do} y 3^{er} trimestre de la gestión 2017:

Evaluación de la eficiencia por unidades organizacionales



3.4 Relación POA – Presupuesto

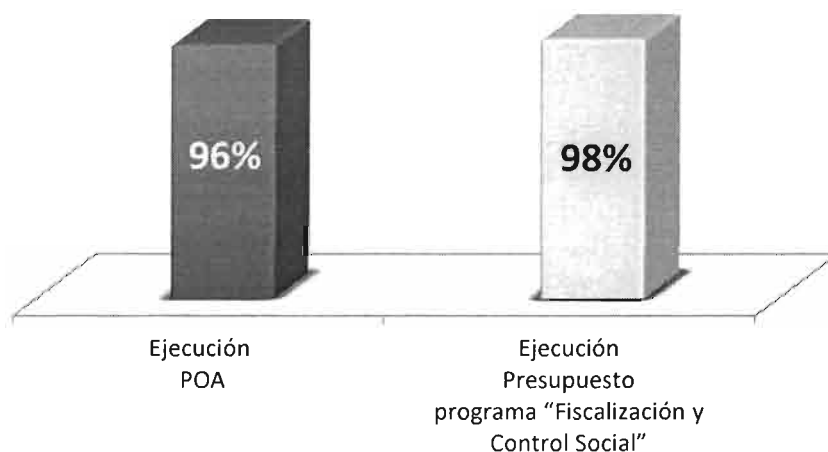
El presupuesto y el Plan Operativo Anual de la AE se articulan vinculando los objetivos del POA con los programas del presupuesto de gastos. La Autoridad aprobó para la gestión 2017 los siguientes programas presupuestarios:

- Fiscalización y Control Social (categoría en la que se incurren los gastos de operación y funcionamiento de la entidad, y que se encuentra relacionada con los objetivos y actividades programadas).
- Transferencias.

En la gestión 2017 se advierte una ejecución presupuestaria del 98% en el programa "Fiscalización y Control Social" y un cumplimiento del POA del 96%.

La representación de la ejecución física (POA) y financiera (Presupuesto) se expresa en el siguiente gráfico:

Evaluación Físico - Financiera Gestión 2017



4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Las unidades organizacionales desarrollaron, además de las actividades programadas, otras actividades no incluidas en el POA, las que demandaron recursos físicos y económicos. Las siguientes son las actividades no programadas declaradas por las unidades en su informe trimestral:

Actividades realizadas no programadas en el POA

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Gestión 2017
DDO	Cambio de razón social de Valle Hermoso (Informe AE - DDO N° 47/2017).
DDO	Cambio de razón social "COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELECTRICIDAD "RURAL VINTO" R.L." (Informe AE-DDO N° 531/2017).
DDO	ENDE Guaracachi, cambio de razón social (Informe AE-DDO N° 493/2017 de cumplimiento a las disposiciones del Auto N° 1259/2017).
DDO	ENDECorani S.A. cambio de razón social (Informe AE-DDO N° 493/2017 de cumplimiento a las disposiciones del Auto N° 1259/2017).
DDO	Incumplimiento de Contrato de TH - Contrato OMA de SEYSA (Informe AE-DDO N° 03/2017).
DDO	CER (Resolución AE N° 112/2017, declarando improbadamente la Comisión de la Infracción).
DDO	Cambio de Razón Social de ENDE DEORURO (Informes AE-DDO N° 004/2017 y N° 085/2017, Auto N° 021/2017, Informe AE-DDO N° 340/2017).
DDO	Solicitud de exclusión del Municipio de San Lucas de la Zona de Operación de SEPSA - Rural (Informe AE-DDO N° 103/2017).
DDO	Seguimiento al cierre de contrato de ENDE DELBENI (Informe AE-DDO N° 084/2017).
DDO	Actualización de información para el cobro de la tasa de regulación (Informe AE-DDO N° 044/2017).
DDO	Evaluación para habilitación de 12 profesionales especialistas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
DDO	Procesamiento de información para ser remitida a la DPT, INE, VMEEA y otros.
DDO	Ampliación de plazo para actualización de área de operación de DELAPAZ (T.7747, Informe AE-DDO N° 246/2017 y Resolución AE N° 275/2017).
DDO	Medida urgente a CER para generar en Gonzalo Moreno (T.8889, Informe AE-DDO N° 292/2017).
DDO	Exclusión de San Lucas del área de operación de SEPSA Rural (T.17954, Informe AE-DDO N° 103/2017).
DDO	Inspección técnica a SETAR Entre Ríos (T.19264, Informe AE-DDO N° 174/2017).
DDO	Registro de Contrato de SETAR Bermejo (T.14443, Informe AE-DDO N° 145/2017).
DDO	Transferencia de operación de COSEGUA (Informe AE-DDO N° 322/2017).
DDO	Proceso infractorio de SEYSA (Resolución AE N° 035/2017).
DDO	Anulación de Obrados dentro del Recurso Jerárquico de SETAR (Informe AE-DDO N° 067/2017).
DDO	Recurso Jerárquico de SETAR (Informe AE-DDO N° 101/2017).
DDO	Calidad de ENDE DELBENI S.A.M. (Informe AE-DDO N° 195/2017).
DDO	Comparación de Información del Boletín Estadístico del Perú con información del Sector Eléctrico de Bolivia (Informe AE-DDO N° 196/2017).
DDO	Incumplimiento de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Bella Vista correspondiente a la presentación de formularios ISE (Informe AE-DDO N° 328/2017).
DDO	Conclusión de la Intervención a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerin Ltda. (Informe AE-DDO N° 327/2017).
DDO	ENDE, ampliación de plazo de medida urgente de ENDE para las unidades móviles de la Central Moxos (Resolución AE N° 308/2017).
DDO	G&E, solicitud de retiro de unidades de El Puente (Informe AE-DDO N° 228/2017 recomienda que no corresponde emitir una resolución de retiro de unidades).
DDO	Formulación de cargos por la declaración de información en forma distorsionada en los Formularios ISE210_a e ISE 120 de SEPSA (Informe AE-DDO N° 621/2017)
DDO	Inspección a la Empresa Comunitaria de Servicios Eléctricos Sevaruyo (Informe AE-DDO N° 698/2017).
DDO	Incumplimiento de la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo sobre la solicitud de información requerida por la AE correspondiente a la presentación de Formularios ISE (Informe AE-DDO N° 655/2017).
DDO	Incumplimiento de la Empresa para el Desarrollo de la Electrificación de Ayllus y Markas S.A. (EDEAM) respecto a la solicitud de presentación y corrección de información requerida por la AE correspondiente a la presentación de Formularios ISE (Informe AE-DDO N° 656/2017).

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Gestión 2017
DDO	Incumplimiento de la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario Venta y Media sobre la solicitud de información requerida por la AE correspondiente a la presentación de Formularios ISE (Informe AE-DDO N° 679/2017).
DDO	Atención solicitud de la DAF sobre información actualizada para el cobro de la Tasa de Regulación (Informe AE-DDO N° 716/2017).
DDO	ENDE, autorizaciones provisionales San Ignacio de Moxos (Resolución AE N° 379/2017), Rurrenabaque (Resolución AE N° 378/2017); Yucumo (Resolución AE N° 377/2017); Santa Ana de Yacuma (Resolución AE N° 380/2017) y San Borja (Resolución AE N° 375/2017)
DDO	ISABOL, informe de aclaración respecto a la licencia de transmisión (Informe AE-DDO N° 650/2017).
DDO	INGELEC TESA, informe de certificación de no estar regulado por la AE (Informe AE-DDO N° 724/2017.)
DDO	TESA SAN CRISTOBAL, se autorizó la modificación de objeto social mediante (Resolución AE N° 623/2017)
DDO	ENDE Transmisión, se otorgó la autorización temporal para ejercer la actividad de transmisión en el SIN para el Proyecto ampliación de barra Subestación Chuspipata (Resolución AE N° 640/2017).
DDO	Ampliación de plazo a DELAPAZ para la actualización de zona de operación (Informe AE-DDO N° 246/2017).
DDO	Solicitud de la Cooperativa de Servicios Eléctricos El Camen para la operación de su sistema eléctrico por parte de ENDE DELBENI (Informe AE-DDO N° 020/2017).
DDO	Medida Urgente para operar el Sistema Rosario del Yata, ENDE Rosario del Yata (Informe AE-DDO N° 390/2017).
DDO	Modificación al Reglamento de Registros (Informe AE-DDO N° 549/2017).
DDO	Medida urgente, ENDE debe realizar la operación del Sistema Eléctrico de la Comunidad Cachuela Esperanza (Resolución AE N° 388/2017).
DDO	Medida urgente, ENDE DELBENI debe realizar la operación del Sistema Eléctrico del Municipio de Exaltación (Resolución AE N° 392/2017).
DDO	Cambio de razón social de CERVI LTDA. por CERVI R.L. (Auto N° 2062/2017).
DDO	Respuesta a la solicitud de información solicitada por el Ministerio de Energías respecto a los criterios de cesación de la intervención de COSEGUA (Informe AE-DDO N° 620/2017).
DDO	Se da por concluido el Contrato AE-CR N° 024/2013 de ENDE DELBENI Huacaraje (Informe AE - DDO N° 572/2017). de 19 de octubre de 2017)
DDO	Se realizó la evaluación de un posible riesgo de suministro, a través del control del flujo de caja de los recursos, mediante consultoría por producto a las Cooperativas eléctricas de las localidades de Tupiza y Atocha (Informe AE-DDO N° 642/2017).
DPT	Se intimó a SETAR Central Tarija y Sistema El Puente Gestión 2014 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 201/2017).
DPT	Se intimó a SEPSA, periodo 2013-2016 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 172/2017).
DPT	Se realizó el traslado de cargos a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistemas Villamontes, Yacuiba, Bermejo y Entre Ríos Gestión 2014 por la inobservancia de la presentación de información requerida por la AE (Informe AE DPT N° 129/2017).
DPT	Se atendió la consulta de la DDO sobre el cumplimiento del Auto N° 021/2017 (Informe AE DPT N° 99/2017).
DPT	Reuniones técnicas sobre la determinación del costo de capital ponderado con el VMEE.
DPT	Se realizó el proceso Revisión Extraordinaria de Tarifas (RET) para SEPSA para ser aplicada a partir de marzo de 2017 hasta octubre 2017.
DOCP2	Determinación de Responsabilidad dentro del control de calidad de transmisión de ENDE transmisión (Informe AE DOCP2 N° 84/2017).
DOCP2	Recurso de Revocatoria contra el control de calidad de transmisión de ELFEC (Informes AE DOCP2 N° 190/2017 y N° 802/2017).
DOCP2	Cierre de trámites de control de calidad de transmisión de COSEM y ELFEC (Informes AE DOCP2 N° 47/2017, N° 114/2017, N° 521/2017).
DOCP2	Inspección de la línea de transmisión 115 kV Rafael Urquidí - Colcapirhua estructuras P75 y P76 (Informe AE DOCP2 N° 1375/2017) y estructuras P86 y P87 (Informe DOCP2 N° 1376/2017).
UAI	Evaluación anual de actividades de la UAI, del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2016 (Informe No. AE/UAI/INF/001/2017).
UAI	Evaluación semestral de actividades de la UAI, del 1ro. de enero al 30 de junio de 2017 (Informe No. AE/UAI/INF/007/2017).
UAI	Se emitió el Programa Operativo Anual de la UAI de la Autoridad de Electricidad correspondiente a la gestión 2018.

Unidad Organizacional	Otras actividades no programadas en el POA Gestión 2017
UAI	Se realizó seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del Informe AE/UAI/INF/011/2016 (Informe No. AE/UAI/INF/012/2017).
DLG	Se brindó el asesoramiento legal a todas las direcciones técnicas, para la emisión de resoluciones regulatorias y administrativas.
UTI	Aseguramiento de la página Web AE y los sistemas e la AE con el protocolo HTTPS SSL con la implementación de certificados digitales seguros y validos a nivel mundial desde los navegadores más usados (Firefox, Opera, Chrome, Internet Explorer) (UTI-NP-01/17-PY).
UTI	Intervención administrativa a SEYSA, apoyo al resguardo de información de servidores de los sistemas contabilidad, facturación y equipos PC de funcionarios (UTI-NP-02/17-AU).
UTI	Inspección y análisis del proceso y bases de datos de facturación y lectura de Setar Sistema Central, SETAR Sistema Yacuiba, SETAR Sistema Villamontes (UTI-NP-03/17-AU).
UTI	Mantenimiento preventivo de equipos PC en regionales Santa Cruz, Cobija, Sucre y Potosí (UTI-NP-04/17-MN).
UTI	Apoyo en la conectividad del Centinela - Web para la capacitación de la DOCP1 a la empresa EMDECA, en la localidad de CARACOLLO-ORURO (UTI-NP-05/17-MN).
UTI	Diagnóstico de Seguridad de TI - AGETIC.
UTI	Adquisición de escáneres (4), equipos de computación (21), teléfonos analógicos (9), firewalls (5).
UTI	Desarrollo de una nueva versión del sistema Colabora para el registro de bases de datos de Calidad de Distribución.

5. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad son las Resoluciones Regulatorias, en la gestión 2017 se emitieron dos mil trescientos setenta y cinco (2.375) resoluciones, las mismas que se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Resoluciones regulatorias relacionadas a procesos

Proceso relacionado	Resoluciones emitidas
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	24
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	12
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	4
Análisis de Proyectos de Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativa	1
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	3
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	5
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	14
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	6
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	5
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	11
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	2
Control de Calidad de Transmisión	2
Control de la Calidad de Distribución	184
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	13
Control y Fiscalización de Inversiones	12

Proceso relacionado	Resoluciones emitidas
Eliminación del Riesgo en el Suministro Eléctrico	12
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	12
Investigación Preliminar de Infracciones	8
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	47
Otros regulatorios	11
Seguimiento y Control de Operaciones	1
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	6
Resolución de Controversias entre Empresas	2
Tramitación de Infracciones y Sanciones	88
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	92
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	58
Tramitación de Reclamaciones Administrativas	1.740
Total de resoluciones emitidas en la gestión 2017	2.375

Del total de las resoluciones regulatorias emitidas se tuvieron que rectificar 2, de acuerdo al siguiente detalle

Tipo de Acción	Resolución Inicial	Resolución Complementaria	Proceso Asociado
Rectificación de error material	AE N° 611/2017	AE N° 621/2017	Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas
Rectificación de error material	AE N° 574/2017	AE N° 646/2017	Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE

Las resoluciones regulatorias emitidas se presentan en el Anexo II del presente informe.

6. CUMPLIMIENTO DEL PEI

La AE cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020 que fue ajustado mediante Resolución AE – Interna N° 62/2017 de 15 de noviembre de 2017, mismo que plantea un objetivo estratégico y siete estrategias institucionales, que se encuentran relacionadas con el POA de la gestión 2017 de la siguiente manera:

El grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional se presenta en el inciso 3.1 del presente informe.

En la gestión 2017 en cumplimiento del PEI fue de 96%.

Cumplimiento del PEI

Acciones PEI	Unidades organizacionales	Indicador de proceso
Actividades regulatorias para el cumplimiento de objetivos por parte de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad	DE, DDO, DPT, DLG, DOCP1, DOCP2, DAF, UTI, UGE, UAI	% de cumplimiento de las acciones de fiscalización y control de la industria eléctrica.
		96%

7. CONCLUSIONES

- En la gestión 2017, el grado de cumplimiento del POA es del 96%, concordante a la ejecución presupuestaria de la categoría programática "Fiscalización y Control Social" que alcanzó un cumplimiento del 98%.
- Se emitieron dos mil trescientas setenta y cinco (2.375) resoluciones regulatorias, de las cuales fue necesario rectificar 2, lo que equivale al 0.08%.
- El cumplimiento del PEI en la gestión 2017 fue de 96%.

8. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes. Es todo cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.



Claudia Dorado Espada
**RESPONSABLE DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA**

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolver oportunamente las impugnaciones contra CNDC, respecto a la administración económica del MEM	100	Se tramitó una impugnación presentada ENDE Guaracachi, ENDE Andina y CEBB, en la cual se rechazó la contradicción entre lo establecido en el numeral 8 de la norma operativa N° 9 aprobada mediante Resolución AE N° 653/2012 y el artículo 7 del ROME (Resolución AE N° 91/2017) y se aceptó la impugnación respecto al tratamiento de las indisponibilidades de unidades generadoras, en el recalcule de la potencia firme, por lo que se hace necesario recalcular el DTE N° 14 - 2016, reliquidación de las transacciones económicas por potencia, reserva fría, compensación por ubicación, descuentos por indisponibilidad y peajes de transmisión del periodo noviembre 2015 - octubre 2016, considerando la apertura de subperíodos de potencia firme, con base en la norma operativa N° 2, de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución AE N° 81/2014 y de la Resolución AE N° 91/2017. Se aceptó la impugnación presentada por EGSA contra la Resolución CNDC N° 375/2017-1, que aprueba el "Informe Final de Precios de Nodo periodo mayo - octubre/2017" emitida por el CNDC, se revoca la Resolución AE N° 217/2017, se instruyó a los agentes del mercado continuar con la aplicación de la Resolución AE N° 541/2016 y se instruyó a las empresas distribuidoras del SIN continuar con la aplicación de los factores de estabilización aprobados mediante Resolución AE N° 577/2016 (Resolución AE N° 262/2017).	
1	DPT	Verificación de Transacciones Económicas del MEM	Verificar las transacciones del MEM	100	Se verificaron las transacciones del MEM correspondiente al periodo de noviembre - diciembre 2016 (DPT N° 071/2017), periodo enero – febrero 2017 (DPT N° 255/2017), periodo marzo – abril 2017 (DPT N° 421/2017), periodo mayo - junio 2017 (DPT N° 611/2017), periodo julio – agosto 2017 (DPT N° 764/2017), periodo septiembre – octubre 2017 (DPT N° 824/2017).	
1	DPT	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Evaluación de proyectos de generación a partir de energías alternativas	100	Se evaluaron proyectos de generación a partir de energías alternativas concluyendo que se cuenta con los recursos suficientes para remunerar los proyectos: "Construcción Parque Eólico el Dorado" de ENDE Corporación (DPT N° 079/2017), "Construcción Planta Piloto Geotérmica Laguna Colorada" de ENDE Corporación (DPT N° 293/2017), "Construcción Planta Geotérmica Laguna Colorada de ENDE Corporación (DPT N° 394/2017); "Construcción Generación Eólica la Ventolera" (DPT N° 451/2017).	
1	DPT	Investigación Preliminar de Infraestructuras	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DPT	75	Se concluyeron las evaluaciones de investigaciones preliminares: bajo factor de potencia SETAR (DPT N° 378/2016 - DPT N° 690/2017), conexión y reconexión SETAR (DPT N° 613/2016 - DPT N° 334/2017), compras de energía reportadas mediante ISES SEPSA periodo 2014-2016 (DPT N° 281/2017 - DPT N° 816/2017), migración categorías SETAR (DPT N° 200/2017 - DPT N° 495/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas de distribución del SIN (AREA1)	100	Se aprobaron niveles de calidad 2 para: DELAPAZ Sistema Norte para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, DELAPAZ Sistema Mayor para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, DELAPAZ Sistema Aroma para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, SEPSA Sistema Rural periodo noviembre 2017 - octubre 2018 y ENDE DEORURO S.A. para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018 (Resoluciones: AE N° 534/2017, N° 573/2017, N° 543/2017, N° 577/2017 y N° 579/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución para las empresas del SIN, de los semestres: mayo - octubre 2015, noviembre 2015 - abril 2016, mayo - octubre 2016 y noviembre 2016 - abril 2017 (Area 1)	100	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas del SIN (Informes: AE-DOCP1 N° 41/2017, N° 303/2017, N° 217/2017, N° 204/2017, N° 167/2017, N° 106/2017, N° 133/2017, N° 135/2017, N° 108/2017, N° 165/2017, N° 38/2017, N° 299/2017, N° 251/2017, N° 248/2017, N° 229/2017, N° 0161/2017, N° 0071/2017, N° 350/2017, N° 610/2017, N° 544/2017, N° 513/2017, N° 490/2017, N° 383/2017, N° 430/2017, N° 598/2017, N° 502/2017, N° 479/2017, N° 567/2017, N° 558/2017, N° 536/2017, N° 373/2017, N° 801/2017, N° 768/2017, N° 1030/2017, N° 955/2017, N° 958/2017, N° 976/2017, N° 821/2017, N° 748/2017, N° 721/2017, N° 697/2017, N° 822/2017, N° 643/2017, N° 767/2017, N° 1458/2017, N° 1457/2017, N° 1436/2017, N° 1432/2017, N° 1419/2017, N° 1338/2017, N° 1425/2017, N° 1175/2017, N° 1174/2017, N° 1094/2017, N° 1096/2017, N° 1256/2017, N° 1223/2017, N° 1431/2017, N° 1380/2017, N° 1334/2017 y N° 1457/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area1)	100	Se realizaron evaluaciones técnicas al correcto relevamiento de información de control de calidad de distribución a DELAPAZ, ENDE DEORURO y SEPSA - Sistema Urbano (Informes DOCP1 N° 375/2017, N° 467/2017, N° 468/2017, N° 464/2017, N° 480/2017, N° 667/2017, N° 686/2017, N° 742/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Area 1)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes AE DOCP1 N° 0031/2017, N° 0203/2017, N° 966/2017, N° 1033/2017, N° 1034/2017, N° 1069/2017, N° 1125/2017, N° 1126/2017, N° 1271/2017, N° 1272/2017, N° 1073/2017, N° 1274/2017, N° 1416/2017, N° 1417/2017, N° 1424/2017, N° 1445/2017, N° 1446/2017, N° 1449/2017, N° 1412-2017 y N° 1415-2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del proceso de	100	Se realizó auditoría al proceso de restitución por control de calidad de servicio técnico de SEPSA Sistema Rural, a la cuenta contable de acumulación de SEPSA Sistema Rural, SEPSA Sistema Urbano y ENDE DEORURO (Informes: AE DOCP1 N° 308/2017, N° 0307/2016, N° 1360/2017 y N° 1396/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
		del SIN	control de calidad de distribución del SIN (Área 1)			
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	100	Se realizó la verificación y evaluación de la implementación de los procesos de control de la calidad de distribución en las instalaciones operadas por ENDE Sistema Uyuni (Informe AE DOCP1 N° 302/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Se realizaron análisis técnicos sobre el control de calidad de producto técnico de SEPSA (Notas de ingreso con COD N° 3796, N°4284, N°4286, N°4287, N° 11566, N° 11567, N° 11588, N° 13048 e Informe AE DOCP1 N° 891/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Fijar oportunamente niveles de calidad para empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se rechazaron las solicitudes de asignación de nivel de Calidad 2 de COOPELECT, COOPSEL y SEYSA, correspondientes al semestre mayo 2017 - octubre 2017 (Resoluciones AE N° 190/2017, N° 191/2017, N° 176/2017). Se aprobaron las solicitudes de COOPELECT, COSEAL, ELFEDECH, EMDECA, ENDE UYUNI y COOPSEL (Resoluciones N° 511/2017, N° 527/2017, N° 523/2017, N° 569/2017, N° 547/2017 y N° 570/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título Habilitante (Área 1), de los Semestres, mayo - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 y Mayo 2017 - Octubre 2017 (Área 1)	100	Se evaluó la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 049/2017, 415/2017 y 491/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizó una evaluación técnica a SEYSA (Informe DOCP1 N° 452/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE, relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Informes: DOCP1 N° 0541/2017, N° 569/2017, N° 570/2017, N° 571/2017, N° 582/2017, N° 583/2017, N° 584/2017, N° 572/2017, N° 575/2017, N° 576/2017, N° 577/2017, N° 578/2017, N° 579/2017, N° 580/2017, N° 581/2017, N° 585/2017, N° 978/2017, N° 1407/2017, N° 1418/2017 y N° 1481/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de restitución, resultado del trámite de control de calidad de distribución de empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	100	Se realizó auditoría al proceso de restitución de la cuenta contable de acumulación de SEPSA Sistema Villazón (Informe: AE DOCP1 N° 1353/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	100	Se realizaron análisis técnicos sobre el control de calidad de producto técnico en SEPSA, COOPELECT, COOPSEL y ENDE UYUNI (Notas de ingreso con COD N° 13049, N°13050 e informes AE DOCP1 N° 962/2017 y N° 1358/2017)	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Valorar técnicamente la evaluación de control de calidad de operadores con registro	100	Se realizó la evaluación técnica mediante inspección en GAM Uncía (Informe AE DOCP1 N° 1035/2017).	
1	DOCP1	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Registro	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	100	Se realizó la verificación de la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución mediante inspecciones a EMDECA, CERVI, ELFEDECH y GAM Llalagua (Informes AE DOCP1 N° 0696/2017, N° 0743/2017, N° 0941/2017, N° 1031/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Informe semestral de actividades respecto a las operaciones de las empresas de electricidad del (Área 1)	100	Se realizó el seguimiento a las operaciones de las empresas distribuidoras AE (Informe AE - DOCP1 N° 1461/2017). Se elaboraron veinticinco (25) informes de seguimiento y/o cumplimiento: COOPSEL - mal servicio en el cantón Quemalla (DOCP1 N° 447/2017), ERESA - cumplimiento al informe DOCP1 N° 687/2017 (DOCP1_1430/2017), SEPSA - cumplimiento al informe AE DOCP1 N° 1121/2017 (DOCP1 N° 1414/2017), DELAPAZ - modificación temporal en el tramo Alto Achachicala - Tembladerani (DOCP1 N° 1411/2017), DELAPAZ - cumplimiento al informe DOCP1 N° 685/2017 (DOCP1_1392_A_17), SEPSA - reclamo presentado respecto a la operación en Irpani y Llica (DOCP1 N° 1249/2017), ENDE DEORURO - cumplimiento interrupciones Colpahuma, Alto Saucari (DOCP1 N° 1169/2017), evaluación de las operaciones en distribución periodo 2014-2017 (DOCP1 N° 1082/2017), DELAPAZ - recurso de revocatoria interpuesto por los vecinos de Llojeta (DOCP1 N° 1004/2017), COSEP - descargos formulación de cargos (DOCP1 N° 722/2017), SEYSA - cumplimiento a los informes DOCP1 N° 345/2017 y DOCP1 N° 345/2017 (DOCP1 N° 685/2017), ENDE DEORURO - reclamo presentado por el Gobierno Autónomo Municipal de Toledo (DOCP1 N° 682/2017), ENDE DEORURO - cumplimiento al informe DOCP1 N° 429/2017 (DOCP1 N° 660/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 21372017 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 505/2017), reclamo presentado por representantes de la comunidad Cerdas contra COSEAL por cobro indebido del costo de reparación de un transformador (DOCP1 N° 501/2017), cumplimiento al informe DOCP1 272/2017 (DOCP1 N° 488/2017), supuestas interrupciones en el normal servicio de suministro de electricidad a la urbanización Pumas Andinos de la ciudad de Oruro (DOCP1 N° 429/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 219/2017 y N°1546/2013 por parte de SEPSA (DOCP1 N° 402/2017), reconexión del suministro eléctrico a la compañía minera Chuang Yuan Bolivia por parte de ENDE DEORURO (DOCP1 N° 272/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 1546/2016 por parte de SEPSA (DOCP1 N° 219/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 1578/2016 por DELAPAZ (DOCP1 N° 215/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 1514/2016 respecto a la falla del alimentador Churubamba de la subestación Challapamapa (DOCP1 N° 175/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 1573/2013 por DELAPAZ (DOCP1 N° 137/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N°151272016 respecto al análisis de las fallas de la Siglo XX - Avicaya - Quillacas (DOCP1 N° 72/2017), cumplimiento al informe DOCP1 N° 1340/2016 por parte de SEPSA (DOCP1 N° 22/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas distribuidoras (Área 1)	100	Se realizó una inspección técnica a la poblaciones de Escoma y Puerto Acosta operadas por DELAPAZ (DOCP1 N° 963/2017), DELAPAZ - subestación Tablachaca alimentador y red MT/BT de Patacamaya (DOCP1 N° 1444/2017), SEPSA - subestación SACACA (DOCP1 N° 1433/2017), SEPSA - subestación Tupiza (DOCP1 N° 1247/2017). Se evaluaron los siguientes cumplimiento: observaciones identificadas en la auditoría técnica efectuada a COOPSEL (DOCP1 N° 244/2017); observaciones y recomendaciones de la inspección realizada a la subestación Huayñacota y redes de media y baja tensión; instalación de registradores monofásicos y trifásicos en las localidades de Quime, Camilaya, Inquisivi, Manquiri y Villa Libertad Licoma por parte de ENDE DEORURO (DOCP1 N° 225/2017); informes AE DOCP1 N° 225/2017 y DOCP1 N° 1579/2016 por ENDE DEORURO (DOCP1 N° 556/2017); cumplimiento al Decreto N° 955/2017 por COOPSEL (DOCP1 N°	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
					485/2017; evaluación de descargos presentados por ENDE DEORURO respecto a las recomendaciones del informe AE DOCP1 N° 1084/2014 (DOCP1 N° 458/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1511/2016 por COSEAL(DOCP1 N° 444/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1279/2016, DOCP1 N° 729/2016 y DOCP1 N° 1068/2016 por COSEAL (DOCP1 N° 344/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluación de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	100	Se evaluaron 19 fallas: contacto de cable de aluminio público con la línea Socomani - Norte - Sud de ENDE DEORURO (DOCP1 N° 174/2017); cumplimiento al informe DOCP1 N° 1416/2016 por parte de ENDE Transmisión respecto a la falla ocurrida en instalaciones de la subestación Potosí (DOCP1 N° 147/2017); interrupciones del servicio de suministro de electricidad asociados al alimentador catedral de la subestación Velarde II (DOCP1 N° 48/2017); falla ocasionada por contacto accidental de terceros a la línea Alto Achachicalla - Tembladerani (DOCP1 N° 506/2017); falla de líneas de transmisión Cuadro Siglo - Bolívar - Avicaya - Quillacas (DOCP1 N° 463/2017); falla ocasionada por contacto accidental de terceros a la línea Kenko - Tilata - Viacha Pueblo - SOBOCE (DOCP1 N° 409/2017); descarga atmosférica que afectó al alimentador Andacaba operado por SEPSA (DOCP1 N° 391/2017); falla en la línea de subtransmisión Pichu - Puente Villa (DOCP1 N° 380/2017); desconexión de la línea en 69 kv Alto Achachicalla - Tembladerani de DELAPAZ (DOCP1 N° 788/2017); desconexión del transformador de potencia TRAAC069 de la subestación Alto Achachicalla (DOCP1 N° 734/2017); descarga atmosférica que afectó la línea en 69kv Socomani - Huayñacota (DOCP1 N° 705/2017); descarga atmosférica que afectó a la línea de transmisión Potosí - Punutuma (DOCP1 N° 687/2017); descargas atmosféricas que provocaron el accionamiento de protecciones de la línea en 69 kv Punutuma - Punutuma (DOCP1 N° 674/2017); falla en el alimentador Andacaba (DOCP1 N° 661/2017); evaluación de la falla de 4 de octubre de 2017 que afectó a líneas de transmisión en 69 kv (DOCP1 N° 1443/2017); operación de las protecciones de corriente temporizado de neutro de los alimentadores Molino Andino , subestación Kenko (DOCP1 N° 1429/2017); evaluación de la falla de fecha 01-08-2017 ocasionando la apertura del interruptor subestación Velarde II, por el contacto accidental de cables de control por el personal de SEPSA (DOCP1 N° 1252/2017); desconexión de la línea en 115 kv Cota Cota - Bolognia - Pampahasi ocurrida el 01-08-2017 a horas 21:38 (DOCP1 N° 1122/2017); desconexión de la subestación Velarde II 115 kv ocurrida en fecha 19-08-2017 a horas 10:59 (DOCP1 N° 1121/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluación de mantenimientos programados y forzados en sistemas eléctricos (Área 1)	100	Se evaluó el origen de cortes reiterados del suministro en el alimentador DDI de subestación Don Diego (DOCP1 N° 1177/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Evaluación de puestas en servicio de nuevas instalaciones en sistemas eléctricos (Área 1)	100	Se evaluaron 6 puestas en operación: proyecto subestación Chuquiagullo 115/6,9 kv (DOCP1 N° 276/2017); líneas Cumbre - Chuquiagullo 2 - Chuquiagullo Pampahasi de DELAPAZ (DOCP1 N° 342/2017); proyecto ampliación y mejoras subestación Kenko 1ra etapa (DOCP1 N° 790/2017); puesta en servicio proyecto subestación Palca 115/24,9 kv 1ra etapa (DOCP1 N° 675/2017); SEPSA - incorporación de un transformador de potencia (DOCP1/2017); ENDE DEORURO - reemplazo del transformador de potencia en la subestación Taruca (DOCP1/2017); DELAPAZ - puesta en servicio proyecto ampliación y mejoras subestación (DOCP1/2017).	
1	DOCP1	Seguimiento y Control de Operaciones	Auditorías Técnicas a instalaciones de empresas generadoras y/o trasmisoras (Área 1)	100	Se realizó una auditoría al sistema verticalmente integrado Quetena de SEPSA (DOCP1 N° 1462/2017).	
1	DOCP1	Investigación preliminar de infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravención a la norma identificados en la DOCP1	70	Se evaluaron 10 denuncias de los trámites: 8694-10-0-0-0-DOCP1, 20529-10-0-0-0-DOCP1, 12411-10-0-0-0-DOCP1, 17879-10-0-0-0-DOCP1, 17450-10-0-0-0-DOCP1, 13720-10-0-0-0-DOCP1, 16363-10-0-0-0-DOCP1, 17320-10-0-0-0-DOCP1, 7050-10-0-0-0-DOCP1, 12674-10-0-0-0-DOCP1. Se elaboraron 8 informes de cumplimiento de los trámites: 17879-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_957/2017), 7320-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_548/2017), 7879-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_545/2017), 5916-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_437/2017), 17320-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_345/2017), 6417-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_275/2017), 9289-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_274/2017), 12410-10-0-0-0-DOCP1 (DOCP1_20/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DLG	Tramitación de infracciones y Sanciones	Tramitar todos los índices de infracción identificados en la AE	99	Se tramitaron 86 procesos infractorios: COSEGUA (Resolución AE N° 32/2017); Auditor Independiente TORRES Y ASOCIADOS (Resolución AE N° 240/2017); SETAR Sistema Entre Ríos (Resolución AE N° 269/2017); SEPSA (Resolución AE N° 331/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 285/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 252/2017); GAM Lallagua (Resolución AE N° 318/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 78/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 116/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 187/2017); CER (Resolución AE N° 198/2017); CRE (Resolución AE N° 294/2017); CER (Resolución AE N° 108/2017); COSERMO (Resolución AE N° 237/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 161/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 330/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 367/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 362/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 395/2017); Cooperativa Multiactiva Araca (Resolución AE N° 370/2017); COSEP (Resolución AE N° 242/2017); SEPSA Sistema Villazón (Resolución AE N° 471/2017); SEPSA Sistema Urbano (Resolución AE N° 465/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 373/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 418/2017); SEPSA Sistema Rural (Resolución AE N° 473/2017); COSEP (Resolución AE N° 415/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 357/2017); CESSA (Resolución AE N° 491/2017); CESSA (Resolución AE N° 415/2017); CESSA (Resolución AE N° 487/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 436/2017); CESSA (Resolución AE N° 346/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 255/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 339/2017); Gobierno Autónomo Municipal de Poppó (Resolución AE N° 314/2017); SEPSA (Resolución AE N° 581/2017); SETAR Sistema Entre Ríos (Resolución AE N° 437/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 639/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 446/2017); EMDEECRUZ S.A. (Resolución AE N° 544/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 435/2017); SETAR Sistema El Bermejo (Resolución AE N° 434/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 447/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 448/2017); SEPSA (Resolución AE N° 620/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 614/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 617/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 653/2017); COSEP (Resolución AE N° 661/2017); ENDE Sistema Cobia (Resolución AE N° 613/2017); CER (Resolución AE N° 619/2017); CER (Resolución AE N° 665/2017); CER (Resolución AE N° 622/2017); GAM Uncia (Resolución AE N° 146/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE 03/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE 68/2017); SETAR (Resolución AE N° 035/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE 153/2017); COOPSEL (Resolución AE N° 233/2017); CONSULTORES ARAM (Resolución AE N° 498/2017); SETAR Sistema El Puente (Resolución AE N° 438/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 486/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 654/2017); SEPSA Sistema Rural (Resolución AE N° 467/2017); SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 690/2017); CESSA (Resolución AE N° 659/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 638/2017); CER (Resolución AE N° 616/2017); ENDE DELBENI S.A.M. (Resolución AE 588/2017); SETAR Sistema Entre Ríos (Resolución AE N° 345/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 236/2017); ENDE DELBENI S.A.M. (Resolución AE N° 250/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 245/2017); SETAR Sistema Villa Montes (Resolución AE N° 244/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 234/2017); ELFEC (Resolución AE N° 200/2017); ELFEC (Resolución AE N° 196/2017); SETAR Sistema Central (Resolución AE N° 138/2017); CER (Resolución AE N° 112/2017); ELFEC (Resolución AE N° 94/2017); ENDE DEORURO (Resolución AE N° 86/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 121/2017); SETAR Sistema Yacuiba (Resolución AE N° 122/2017); CESSA (Resolución AE N° 113/2017); Y SETAR Sistema Bermejo (Resolución AE N° 704/2017).	La Resolución AE N° 269/2017 para SETAR Sistema Entre Ríos fue emitida fuera de plazo debido a la falta de atención de un ex servidor público.
1	DLG	Administración de Registros de Contratos entre la AE y Regulados, Contratos entre Regulados y Regulados con Terceros	Realizar el registro de los contratos suscritos entre la AE y regulados, contratos entre regulados y regulados con terceros	100	Se realizaron los registros de los siguientes contratos: ENDE Transmisión (Contrato N° 001/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 002/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 003/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 004/2016); ENDE (Contrato N° 005/2017); ENDE (Contrato N° 006/2017); ENDE (Contrato N° 007/2017); ENDE (Contrato N° 008/2017); ENDE (Contrato N° 009/2017); ENDE (Contrato N° 010/2017); EMDECA (Contrato N° 011/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 012/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 013/2017); COSERMO (Contrato N° 014/2017); GUABIRA ENERGIA (Contrato N° 015/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 016/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 017/2017); ENDE GUARACACHI (Contrato N° 018/2017); GAS & ELECTRICIDAD (Contrato N° 019/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 020/2017); CER (Contrato N° 021/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 022/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 022/2017); ENDE Transmisión (Contrato N° 023/2017); e ISA BOLIVIA (Contrato N° 024/2017).	
1	DLG	Resolución de controversias entre Empresas	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	75	Se resolvió las siguientes controversias: COSERMO - CESSA (Resolución AE N° 231/2017) y COSERMO - CESSA /Resolución AE N° 554/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas del SIN	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres Noviembre 2015 - Abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017 (Área 2)	100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (Informes: DOCP2 N° 056/2017, N°067/2017, N°234/2017, N°248/2017, N° 460/2017, N° 469/2017, N° 508/2017, N° 541/2017, N° 735/2017, N°817/2017, N°861/2017, N°871/2017, N° 402/2017, N° 520/2017, N°534/2017, N°894/2017, N°916/2017, N° 1122/2017, N° 1152/2017, N° 1231/2017, N° 1255/2017, N° 1410/2017, N° 1449/2017, N° 1494/2017, N° 1516/2017, N° 1529/2017, N° 1560/2017, N° 1866/2017, N° 1907/2017, N° 1929/2017, N° 1534/2017, N° 1583/2017, N°1601/2017, N° 1879/2017, N° 1880/2017, N° 2007/2017, N° 2031/2017, N° 2047/2017, N° 2072/2017, N° 2108/2017, N° 2123/2017, N° 2161/2017, N° 2185/2017, N° 2185/2017, N° 2221/2017, N° 2228/2017, N° 2759/2017, N° 2803/2017, N° 2830/2017, N° 2840/2017, N° 2900/2017, N° 2902/2017, N° 2903/2017, N° 2904/2017, N° 2146/2017, N° 2194/2017, N° 2478/2017, N° 2614/2017, N° 2741/2017, N° 3045/2017, N° 3070/2017, N° 3730/2017, N° 4033/2017, N° 4225/2017).	

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

No se presentaron empresas que cumplan el requisito de llegar al 5%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del RCDE

Anexo I Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	distribución para operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Informe: DOCP2 N° 60/2017, N° 61/2017, N° 62/2017, N° 136/2017, N° 138/2017, N° 139/2017, N° 217/2017, N° 378/2017, N° 381/2017, N° 480/2017, N° 517/2017, N° 518/2017, N° 519/2017, N° 527/2017, N° 1195/2017, N° 1253/2017, N° 1728/2017, N° 1805/2017, N° 1854/2017, N° 1871/2017, N° 1898/2017, N° 2053/2017, N° 2054/2017, N° 2254/2017, N° 2204/2017, N° 2230/2017, N° 2231/2017, N° 2232/2017, N° 2268/2017, N° 2602/2017, N° 2806/2017, N° 2807/2017, N° 2929/2017, N° 2972/2017, N° 2973/2017, N° 3473/2017, N° 3206/2017, N° 3229/2017, N° 3586/2017, N° 3697/2017, N° 3700/2017, N° 3736/2017 y N° 3737/2017, N° 3190/2017, N° 3313/2017, N° 3580/2017, N° 4082/2017, N° 4083/2017.	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Operadores con Contrato de Adecuación y/o Título Habilitante	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de los operadores con contrato de adecuación y/o título habilitante (Área 2)	100	Se evaluó las solicitudes de nivel de calidad 2 de: Camargo - Los Cintis (Informe DOCP2 N° 895/2017, Resolución AE N° 180/2017), CAMARGO LOS CINTIS (Informe DOCP2 N° 2865/2017, Resolución AE N° 536/2017), ENDE DELBENI YUCUMO (Informe DOCP2 N° 2876/2017, Resolución AE N° 537/2017), ENDE DELBENI SAN BORJA (Informe DOCP2 N° 2883/2017, Resolución AE N° 538/2017), ENDE DELBENI SAN IGNACIO (Informe DOCP2 N° 2867/2017, Resolución AE N° 539/2017), ENDE DELBENI RURRENABAQUE (Informe DOCP2 N° 2880/2017, Resolución AE N° 540/2017), ENDE DELBENI REYES (Informe DOCP2 N° 2871/2017, Resolución AE N° 541/2017), COSERMO (Informe DOCP2 N° 3118/2017, Resolución AE N° 583/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar la calidad de distribución de Sistemas Aislados Verticalmente para los semestres: Mayo 2015- Octubre 2015, Noviembre 2015-Abril 2016, mayo 2016 - octubre 2016, noviembre 2016 - abril 2017.	100	Se evaluó la calidad de distribución de Sistemas Aislados Verticalmente (Informes: DOCP2 N° 20/2017, N° 33/2017, N° 37/2017, N° 88/2017, N° 127/2017, N° 128/2017, N° 129/2017, N° 144/2017, N° 143/2017, N° 143/2017, N° 341/2017, N° 342/2017, N° 288/2017, N° 289/2017, N° 507/2017, N° 524/2017, N° 723/2017, N° 724/2017, N° 725/2017, N° 803/2017, N° 825/2017, N° 889/2017, N° 890/2017, N° 891/2017, N° 923/2017, N° 924/2017, N° 1142/2017, N° 1017/2017, N° 1144/2017, N° 1137/2017, N° 1125/2017, N° 1343/2017, N° 1383/2017, N° 1456/2017, N° 1473/2017, N° 1505/2017, N° 1519/2017, N° 1545/2017, N° 1556/2017, N° 1579/2017, N° 1662/2017, N° 1713/2017, N° 1711/2017, N° 1714/2017, N° 1874/2017, N° 1875/2017, N° 1876/2017, N° 1598/2017, N° 2051/2017, N° 2052/2017, N° 2053/2017, N° 2192/2017, N° 2193/2017, N° 2195/2017, N° 2256/2017, N° 2257/2017, N° 2258/2017, N° 2358/2017, N° 2359/2017, N° 2360/2017, N° 2436/2017, N° 2437/2017, N° 2438/2017, N° 2450/2017, N° 2451/2017, N° 2452/2017, N° 2615/2017, N° 2616/2017, N° 2606/2017, N° 2790/2017, N° 2791/2017, N° 2792/2017, N° 2796/2017, N° 2797/2017, N° 2798/2017, N° 2956/2017, N° 3097/2017, N° 3135/2017, N° 3136/2017, N° 3137/2017, N° 3148/2017, N° 3147/2017, N° 3161/2017, N° 3648/2017, N° 3676/2017, N° 3678/2017, N° 3719/2017, N° 3740/2017, N° 3921/2017, N° 4066/2017, N° 4067/2017, N° 4068/2017, N° 4101/2017, N° 4162/2017, N° 4163/2017, N° 4171/2017, N° 4172/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Controlar la Cuenta Contable de Acumulación y verificar la restitución a los consumidores para sistemas aislados Verticalmente	100	Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de CER - Riberalta (Informe DOCP2 N° 869/2017 y Resolución AE N° 223/2017). Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de ENDE DELBENI S.A.M. (DOCP2 N° 3429/2017). Se determinaron los montos a restituir a los consumidores de ENDE SISTEMA COBIJA (DOCP2 N° 3430/2017).	
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para Sistemas Aislados Verticalmente	100	Se verificó el relevamiento de información de ENDE- Sistema Cobia (DOCP2 N° 2937/2017), CRE - San Ignacio (DOCP2 N° 3742/2017), CRE - Las Misiones (DOCP2 N° 2976/2017), CRE - Valles Cruceros (DOCP2 N° 3719/2017) y SETAR - Sistema Bermejo (DOCP2 N° 4190).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Control de la Calidad de Distribución para Empresas Titulares de Sistemas Aislados con Contrato de Concesión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Verticalmente	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de distribución de Sistemas Aislados Verticalmente (Informes: DOCP2 N° 57/2017, N° 135/2017, N° 214/2017, N° 215/2017, N° 218/2017, N° 379/2017, N° 479/2017, N° 826/2017, N° 829/2017, N° 831/2017, N° 832/2017, N° 833/2017, N° 834/2017, N° 835/2017, N° 836/2017, N° 869/2017, N° 1147/2017, N° 1148/2017, N° 1149/2017, N° 1150/2017, N° 1196/2017, N° 1197/2017, N° 1200/2017, N° 1201/2017, N° 1203/2017, N° 1204/2017, N° 1526/2017, N° 1530/2017, N° 1531/2017, N° 1532/2017, N° 1533/2017, N° 1580/2017, N° 1582/2017, N° 1764/2017, N° 1798/2017, N° 1799/2017, N° 1800/2017, N° 1801/2017, N° 1802/2017, N° 1803/2017, N° 1804/2017, N° 1889/2017, N° 2011/2017, N° 2019/2017, N° 2020/2017, N° 2021/2017, N° 2019/2017, N° 2020/2017, N° 2354/2017, N° 2355/2017, N° 2469/2017, N° 2923/2017, N° 2151/2017, N° 2154/2017, N° 2601/2017, N° 3920/2017, N° 3189/2017, N° 3133/2017 y N° 3111 y N° 3698/2017, N° 3124/2017, N° 3126/2017, N° 3127/2017, N° 3317/2017, N° 3318/2017, N° 3585/2017, N° 4077/2017, N° 4078/2017, N° 4079/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Evaluar la calidad de transmisión.	100	Se evaluó la calidad de transmisión de ISA y San Cristóbal TESA para el periodo noviembre 2014 – octubre 2015 (Informe DOCP2 N° 525/2017 y N° 526/2017), ENDE para el periodo noviembre 2013 – octubre 2014 (Informe DOCP2 N° 1164/2017 y N° 1143/2017), ENDE periodo noviembre 2014 – octubre 2015 (Informe DOCP2 N° 1665/2017 y N° 1687/2017). San Cristóbal TESA para el periodo noviembre 2015 – octubre 2016 (Informe DOCP2 N° 1354/2017); ISA para el periodo noviembre 2015 – octubre 2016 (Informe DOCP2 N° 1355/2017). Se evaluaron descargos (Informes DOCP2 N° 1549/2017, N° 1517/2017, N° 2132/2017, N° 2169/2017). Se evaluaron representaciones (Informes DOCP2 N° 1428/2017, N° 1429/2017, N° 1589/2017, N° 1753/2017, N° 2477/2017, N° 2489/2017, N° 2045/2017, N° 1930/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	100	Se realizó la evaluación anual del comportamiento de los sistemas de transmisión, para el periodo noviembre 2011 – octubre 2012 (DOCP2 N° 317/2017), noviembre 2012 – octubre 2013 (DOCP2 N° 1539/2017), noviembre 2013 – octubre 2014 (DOCP2 N° 3640/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión	100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AE respecto al control de calidad de transmisión (Informes: DOCP2 N° 64/2017, N° 108/2017, N° 930/2017, N° 931/2017, N° 2920/2017, N° 3465/2017, N° 3466/2017 y N° 3467/2017).	
1	DOCP2	Evaluación y Control de la Calidad de Transmisión	Aprobar los límites de comportamiento de los componentes de transmisión	100	Se evaluó la solicitud de aprobación de límites de comportamiento de ENDE Transmisión (Informes AE DOCP2 N° 929/2017, N° 473/2017, N° 1256/2017, N° 1377/2017, N° 2199/2017, N° 2528/2017, N° 2789/2017, N° 2882/2017, N° 3275/2017, N° 3973/2017, N° 4170/2017), ENDE (Informe N° 3511/2017); ISA Bolivia (Informes AE DOCP2 N° 132/2017, N° 1256/2017, N° 2566/2017, N° 3738/2017), TESA (DOCP2 N° 4118/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	100	Se realizó evaluación del comportamiento y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en las redes de distribución con el informe del Proyecto seguimiento al ingreso en operación del proyecto línea Rafael Urquidí-Colcapirhua 115 Kv (Informe N° 1334/2017); instalación del transformador T-1590 230/34.5 kv (Informe N° 1382/2017); proyecto instalación del transformador T-1190 115/24.9 kv (Informe N° 1873/2017); Seguimiento del ingreso en operación de la línea 115 kv Guapilo-Plan Tres Mil-Brechas; las líneas 69 kv Brechas - Palmar y Brechas-Mapaíso y el transformador 15 MVA 115/24.9 kv en la subestación Brechas (Informe N° 2589 /2017); Análisis del ingreso en operación del Banco de Capacitores 30 MVar en la subestación Urubó de la CRE (Informe N° 3159 /2017); Reemplazo de Transformador N°2 en Subestación Villa Primero de Mayo (Informe N° 4102/2017); segundo transformador de potencia en subestación guapilo (Informe N° 4193/2017); incorporación de transformador de potencia de 7.5 MVA 69/24.9 kv en S/E Tupiza (Informe N° 4315/2017). Análisis de la solicitud de ampliación del plazo línea 230 kv Warnes - Urubó de la empresa ENDE Transmisión (Informe DOCP2 N° 1559/2017 y N° 2259/2017); Seguimiento al ingreso en operación del proyecto subestación Palca 115/24.9 kv 1ra. Etapa (DOCP2 N° 2175/2017); línea de transmisión Warnes - Brechas en 230 kv y las subestaciones Warnes y Brechas (DOCP2 N° 2556/2017); línea de transmisión Warnes - Urubó en 230 kv y subestaciones asociadas Elapas 1 y 2 (DOCP2 N° 2560/2017); línea Bélgica - Los Troncos en 230 kv- fase 1 de ENDE TRANSMISIÓN (DOCP2 N° 3176/2017); línea Calhuasi - Jeruyo en 115 kv y subestaciones de ENDE Transmisión (DOCP2 N° 3239/2017); línea de transmisión y subestaciones central hidroeléctrica Misicuni (DOCP2 N° 4144/2017); central fotovoltaica Yunchará - fase I (DOCP2 N° 4182/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar el seguimiento de puestas en servicio de proyectos comprometidos por los agentes en generación y transmisión	100	Se realizó seguimiento a los proyectos declarados por los agentes de acuerdo al informe de programación de mediano plazo periodo, mayo 2017 - abril 2021 (DOCP2 N° 1540/2017) y periodo noviembre 2017 - octubre 2021 (DOCP2 N° 4103/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Identificar y realizar el seguimiento de proyectos declarados por los agentes en la programación semestral	100	Se realizaron investigaciones de fallas: análisis de la Res. Ministerial R.J. N° 97/2016 que resolvió rechazar el Rec. Jer. Interpuesto SETAR - Sistema Bermejo (DOCP2 N° 83/2017); análisis de la falla acontecida el 14/10/2016 en Tarija (DOCP2 N° 111/2017); análisis de los descargos de SETAR en contra del Auto N° 2478/2016 (DOCP2 N° 178/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR en contra del Auto N° 2571/2016 (DOCP2 N° 371/2017); análisis de la falla del 23 y 24/01/2017 en la línea Padilla - Montegudo de CESSA (DOCP2 N° 405/2017); análisis de la falla en la unidad GCH06 y la	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
					desconexión de carga área oriental (DOCP2 N° 513/2017); análisis de los cortes en los municipios de Montegudo, Muyupampa y Huacareta en nov. y dic. de 2016 (DOCP2 N° 514/2017); análisis de los descargos al Auto 103/2017, por falla del 24/08/2016 en Tarija (DOCP2 N° 540/2017); evaluación del Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR contra la Resolución AE N° 584/2016 (DOCP2 N° 726/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR al Auto N° 144/2017 (DOCP2 N° 729/2017); análisis de la falla 27/12/2016 en Tarija (DOCP2 N° 864/2017); análisis de los cortes de suministro de electricidad acontecidos en el sistema Yacuiba - sep. a dic. - 2016 (DOCP2 N° 880/2017); CESSA - análisis de las interrupciones en Tarabuco y área rural entre el 01/12/2016 y 10/01/2017 (Informe N° 971/2017); CESSA - análisis de las fallas ocurrida el 17/11/2016 (Informe N° 1053/2017); SETAR Yacuiba - análisis fallas en Carapari entre el 1 y 8/11/2016 (DOCP2 N° 1360/2017); análisis de los descargos de COSERMO al Auto N° 493/2017 (DOCP2 N° 1399/2017); SETAR Villamontes - análisis fallas en la red MT de Villamontes en dic/2016 y ene/2017 (DOCP2 N° 1438/2017); SETAR Tarija - fallas registradas en el alimentador "El Valle" en feb/2017 (DOCP2 N° 1470/2017); CESSA - análisis de la falla línea de media tensión Padilla - San Miguel de las Pampas 15/02/2017 (DOCP2 N° 1574/2017); CESSA análisis de descargos al Auto 802/2017 (DOCP2 N° 1923/2017); análisis descargos de COSERMO al Auto N° 493/2017 (DOCP2 N° 1399/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR - Sistema Yacuiba al Auto N° 915/2017 (DOCP2 N° 2153/2017); análisis del Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR en contra de la Resolución AE N° 68/2017 (DOCP2 N° 2384/2017); análisis de la estabilidad en el SIN y la activación del EDAC ocurrido el 15/10/2016 (DOCP2 N° 2517/2017); inspección administrativa dentro el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución AE N° 78/2017 (DOCP2 N° 2553/2017); inspección administrativa dentro el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución AE N° 116/2017 (DOCP2 N° 2572/2017); análisis de la desconexión ocurrida el 21 de mayo de 2017 en Subestación Caiza (DOCP2 N° 2561/2017); análisis de los descargos de CESSA al Auto N° 974/2017 (Informe N° 2664/2017); análisis del Recurso de Revocatoria de SETAR en contra de la Resolución AE N° 78/2017 (DOCP2 N° 2761/2017); análisis de los descargos SETAR - Sistema Villa Montes al Auto N° 973/2017 (DOCP2 N° 2781/2017); análisis de los descargos presentados por CESSA al Auto N° 970/2017 (DOCP2 N° 2809/2017); inspección instalaciones de SETAR dentro el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución AE N° 161/2017 (DOCP2 N° 2875/2017); análisis de la interrupción del suministro de electricidad acontecida el 10 de julio de 2017 en la ciudad de Sucre (DOCP2 N° 2939/2017); interrupción del suministro de electricidad acontecida el 11 de julio de 2017 en la ciudad de Sucre (DOCP2 N° 2940/2017); análisis de las distancias de seguridad del tramo de línea del alimentador Villa Avaroa - La Tablada de SETAR (DOCP2 N° 3195/2017); Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR en contra de la Resolución AE N° 116/2017 (DOCP2 N° 3235/2017); Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR en contra de la Resolución AE N° 161/2017 (DOCP2 N° 3419/2017); análisis de la desconexión del transformador en la subestación Yacuiba (DOCP2 N° 3596/2017); análisis de los descargos presentados por CESSA al Auto N° 1741/2017 (DOCP2 N° 3647/2017); análisis de la falla ocurrida en la subestación Carrasco (DOCP2 N° 3799/2017); desconexiones en SETAR - sistema Yacuiba (DOCP2 N° 4236/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Controlar la gestión de mantenimientos (Programación, ejecución e investigación de Mantenimientos)	100	Se realizó el análisis de la programación de mantenimientos de enero hasta diciembre de 2017 (Informes AE DOCP2 N° 7/2017, N° 344/2017, N° 679/2017, N° 1022/2017, N° 1357/2017, N° 1685/2017, N° 2029/2017, N° 2376/2017, N° 2713/2017, N° 3079/2017, N° 3464/2017 y N° 3923/2017); análisis de la indisponibilidad de las unidades de generación BUL02 Y BUL03 (Informes AE DOCP2 N° 1/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad KEN01 (Informes AE DOCP2 N° 199/2017); Análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad GCH12 de ENDE Guaracachi (Informes AE DOCP2 N° 1718/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad GCH11 de ENDE Guaracachi (Informes AE DOCP2 N° 2352/2017); análisis de la ejecución de mantenimientos de la línea 230 kV Carrasco - Arboleada (Informes AE DOCP2 N° 3338/2017); análisis y seguimiento de la indisponibilidad de la unidad GBE01 de Guabirá Energía (Informes AE DOCP2 N° 3497/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de las Operaciones del SIN	Realizar seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2016 – abril 2017 y noviembre 2016 – octubre 2017	100	Se realizó seguimiento al comportamiento de la operación del SIN en el periodo mayo 2016 – abril 2017 (Informe DOCP2 N° 1725/2017) y del periodo noviembre 2016, octubre 2017 (Informe DOCP2 N° 3989/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar seguimiento a Fallas y/o Desconexiones en sistemas aislados.	100	Análisis de los descargos presentados por CER en contra del Auto N° 2038/2016 (DOCP2 N° 468/2017); seguimiento del suministro de energía en el municipio de Guayaramerín operado por COSEGUA (DOCP2 N° 639/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR - Sistema Bermejo al Auto N° 2555/2016 (DOCP2 N° 1043/2017); análisis de los descargos presentados por CER al Auto N° 2594/2016 (DOCP2 N° 1102/2017); SETAR BERMEJO - análisis racionamientos en el sistema de distribución de Bermejo (DOCP2 N° 1123/2017); COSEGUA - análisis de los racionamientos y cortes por fallas, mes dic/2016 y ene/2017 (DOCP2 N° 1867/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR - Sistema Bermejo al Auto N° 887/2017 (DOCP2 N° 2117/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR - Sistema Bermejo al Auto N° 971/2017 (DOCP2 N° 2158/2017); análisis de las fallas recurrentes ocurridas en la central eléctrica de SETAR - Sistema Bermejo entre el 1° y el 22 de febrero de 2017 (DOCP2 N° 2551/2017); análisis de los descargos presentados por SETAR - Sistema Bermejo al Auto N° 1500/2017 (DOCP2 N° 4032/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Realizar evaluación del comportamiento de las redes de distribución y el impacto de la incorporación de nuevas instalaciones en la red de distribución	100	Se realizaron los siguientes seguimientos: ingreso en operación de la planta diesel de generación de electricidad de ascensión de Guarayos de CRE - Sistema Las Misiones (AE DOP2 N° 2888/2017); ingreso en operación de las nuevas unidades de generación en la central El Palmar de CER (DOP2 N° 2906/2017); oferta de generación en el Sistema San Matías de ENDE Guaracachi (DOP2 N° 2938/2017); Análisis de confiabilidad en la operación de la red de distribución del sistema ENDE - Cobia (AE DOP2 N° 4237/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Recomendar el volumen de asignación de combustibles (Diesel oil) en los sistemas aislados a requerimiento del informe de conformidad de la ANH	100	Se tramitaron 18 solicitudes de asignación de combustibles (Diesel oil) de las siguientes empresas o Cooperativas: CRE - San Ignacio, CRE El Espino, CRE La Misiones y COSEGUA, CER, ENDE COBUA y ENDE DELBENI (El Carmen) (Informes AE DOP2 N° 82/2017, AE DOP2 N° 1004/2017, AE DOP2 N° 1664/2017, AE DOP2 N° 1707/2017, AE DOP2 N° 1781/2017, AE DOP2 N° 1785/2017, AE DOP2 N° 1821/2017, AE DOP2 N° 2171/2017, AE DOP2 N° 2178/2017, AE DOP2 N° 2216/2017, AE DOP2 N° 2217/2017, AE DOP2 N° 2448/2017, AE DOP2 N° 3298/2017, AE DOP2 N° 4039/2017, AE DOP2 N° 4040/2017, AE DOP2 N° 4056/2017, AE DOP2 N° 4087/2017, AE DOP2 N° 4179/2017); (Notas AE-34/2017, AE-66/2017, AE-81/2017, AE-158/2017, AE-159/2017, AE-179/2017, AE-180/2017, AE-226/2017, AE-306/2017, AE-338/2017, AE-66/2017, AE-84/2017, AE-884/2017, AE-902/2017, AE-932/2017, AE-936/2017, AE-946/2017, AE-949/2017, AE-1009/2017, AE-1106/2017, AE-1228/2017).	
1	DOCP2	Seguimiento y Control de Operaciones de Sistemas Aislados	Controlar la gestión de mantenimientos.	100	Se realizó el seguimiento a las instalaciones eléctricas de la central termoelectrónica El Pajonal y la red de distribución de SETAR - Sistema Entre Ríos (DOP2 N° 1263/2017); análisis y seguimiento de la operación y fallas recurrentes en la central de generación de Bermejo y la red de media tensión (DOP2 N° 1229); seguimiento al mantenimiento de las subestaciones Bahía y Petty Ray de ENDE Cobia (DOP2 N° 4174/2017); ejecución de mantenimientos de unidades de generación de CER (DOP2 N° 4238/2017).	
1	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Resolución de controversias e impugnaciones contra el CNDC	----		No se presentaron controversias ni impugnaciones contra el CNDC.
1	DOCP2	Investigación Preliminar de Infracciones	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DOP2	91	Se resolvieron 52 denuncias y/o investigaciones de oficio (37 fueron concluidas dentro del semestre y 15 fueron concluidas en un tiempo mayor).	Durante la gestión 2017 se procesaron todos los trámites pendientes de gestiones pasadas.
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas del sector eléctrico	100	En la actividad de generación se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales. Gestión 2015: Valle Hermoso (DDO N° 096/2017) Gestión 2016: ISABOL (DDO N° 278/2017), ISABOL (DDO N° 258/2017), ENDE - Caranavi - Trinidad (DDO N° 293/2017), ENDE Transmisión (DDO N° 220/2017), HB (DDO N° 218/2017), TESA (DDO N° 330/2017), CECBB (DDO N° 331/2017), COBEE (DDO N° 257/2017), G&E (DDO N° 249/2017), ENDE Corani-COR-SIS (DDO N° 254/2017), ENDE Corani-Qullpana (DDO N° 284/2017), ENDE Guaracachi - San Jacinto (DDO N° 450/2017), ENDE Guaracachi - Santa Cruz (DDO N° 329/2017), ENDE Guaracachi - Karachipampa (DDO N° 350/2017), ENDE Guaracachi - Guaracachi (DDO N° 369/2017), ENDE Guaracachi - Aranjuez (DDO N° 391/2017), ENDE ANDINA - SUR (DDO N° 346/2017), ENDE ANDINA - ENTRE RÍOS (DDO N° 248/2017), ENDE ANDINA - WARNES (DDO N° 303/2017), ENDE VALLE HERMOSO - EL ALTO (DDO N° 283/2017), ENDE VALLE HERMOSO - CARRASCO (DDO N° 251/2017), ENDE VALLE HERMOSO - VALLE HERMOSO (DDO N° 283/2017), ENDE-MOXOS (DDO N° 296/2017), ERESA (DDO N° 321/2017), SDB (DDO N° 430/2017), GE (DDO N° 303/2017) y SYNERGIA (DDO N° 421/2017). En la actividad de distribución se realizaron evaluaciones al cumplimiento de obligaciones contractuales. Gestión 2013: CER (DDO N° 310/2017). Gestión 2014: SETAR Villa Montes (DDO N° 009/2017) y CER (DDO N° 311/2017). Gestión 2015: EMDEECRUZ (DDO N° 130/2017 y DDO N° 434/2017), SEPSA Urbano (DDO N° 177/2017 y DDO N° 348/2017), SEPSA Rural (DDO N° 178/2017), SEPSA Villazón (DDO N° 179/2017), COOPELECT (DDO N° 042/2017, DDO N° 244/2017 y DDO N° 647/2017), SETAR Villa Montes (DDO N° 400/2017 y DDO N° 713/2017), SEYSA (DDO N° 013/2017), COSEGUA (DDO N° 093/2017), SETAR Bermejo (DDO N° 119/2017 y DDO N° 304/2017), ENDE Cobia (DDO N° 048/2017, DDO N° 245/2017 y DDO N° 407/2017), ENDE Trinidad (DDO N° 049/2017, DDO N° 256/2017), CER (DDO N° 323/2017), SETAR Yacuiba (DDO N° 398/2017) y SETAR Central (DDO N° 694/2017), ENDE Cobia (DDO N° 290/2017 y DDO N° 475/2017), SETAR Central (DDO N° 447/2017 y AE-DDO N° 601/2017), SEPSA Rural (DDO N° 556/2017 y DDO N° 669/2017), DELAPAZ Larecaja (DDO N° 237/2017 y DDO N° 532/2017), SETAR Villa Montes (DDO N° 451/2017 y DDO N° 571/2017), CESSA (DDO N° 408/2017 y DDO N° 550/2017), ENDE DEORURO (DDO N° 432/2017 y DDO N° 692/2017), SEPSA Urbano (DDO N° 557/2017 y DDO N° 683/2017), SEPSA Villazón (DDO N° 558/2017), DELAPAZ Mayor (DDO N° 275/2017), DELAPAZ Atoma (DDO N° 316/2017, DDO N° 410/2017 y DDO N° 555/2017), SETAR Yacuiba (DDO N° 458/2017 y DDO N° 657/2017), CRE Robore Chiquitos (DDO N° 234/2017 y DDO N° 373/2017), CRE Camiri (DDO N° 235/2017 y DDO N° 394/2017), CRE Integrado (DDO N° 236/2017 y DDO N° 433/2017 de 14-ago-2017), CRE German Busch (DDO N° 403/2017 y DDO N° 507/2017), CRE San Ignacio de Velasco (DDO N° 388/2017 y DDO N° 486/2017), CRE Valles Cruceños (DDO N° 429/2017 y DDO N° 508/2017).	Aún se encuentra en proceso la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los trámites: gestión 2015 (T.17263 SETAR Villa Montes y T.14099 SETAR - Bermejo) y gestión 2016 (T.14422 SETAR Central, T.14443 SETAR Bermejo, T.17286 ENDE DELBENI S.A.M., T.18988 SEPSA Rural, T.14008 CESSA, T.18200 SETAR Villa Montes, T.14423 SETAR Yacuiba, T.18987 SEPSA Urbano, T.18989 SEPSA Villazón y T.18230 ENDE DEORURO).

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	100	ELFEC S.A. (DDO N° 389/2017 y DDO N° 554/2017), EMDEECRUZ (DDO N° 455/2017 y DDO N° 674/2017 y COOPELECT (DDO N° 312/2017 y DDO N° 527/2017) Generación: Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las siguientes empresas del sector eléctrico: SINERGIA (AE-DDO N° 17/2017), SDB (AE-DDO N° 18/2016), ENDE CORPORACIÓN (AE-DDO N° 46/2017), ERESA (AE INFORME N° 078/2017, ENDE VALLE HERMOSO (AE-DDO N° 79/2017), ENDE GUARACACHI S.A. (AE-DDO N° 97/2017), ENDE GUARACACHI S.A. (AE-DDO N° 176/2017), CORANI S.A. (AE-DDO N° 217/2017, AE-DDO N° 318/2017), HIDROELECTRICA BOLIVIANA S.A. (INFORME AE-DDO N° 366/2017), ENDE ANDINA S.A.M. (INFORME AE-DDO N° 490/2017), SYNERGIA (INFORME AE-DDO N° 552/2017), ENDE VALLE HERMOSO S.A. (INFORME AE-DDO N° 575/2017), ERESA (INFORME AE-DDO N° 574/2017), CECBB (INFORME AE-DDO N° 628/2017) y ENDE CORANI (INFORME AE-DDO N° 676/2017). Transmisión: Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las siguientes empresas del sector eléctrico: SAN CRISTOBAL TESA (AE-DDO N° 186/2017), SAN CRISTOBAL TESA (INFORME AE-DDO N° 367/2017), ENDE TRANSMISIÓN S.A (INFORME AE-DDO N° 441/2017) E ISABOL (INFORME AE-DDO N° 725/2017) Distribución: Se realizó el control del cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las siguientes empresas del sector eléctrico, emitiendo los informes detallados a continuación: CER (AE-DDO N° 420/2017), COSERMO (AE-DDO N° 320/2017 y AE-DDO N° 417/2017), COOPELECT (AE-DDO N° 700/2017), CRE R.L. (AE-DDO N° 371/2017 y AE-DDO N° 723/2017), DELAPAZ (AE-DDO N° 037/2017), EMDEECRUZ S.A. (AE-DDO N° 365/2017), ENDE CORPORACIÓN (AE-DDO N° 46/2017), ENDE DELBENI S.A.M. (AE-DDO N° 35/2017), SEPSA (AE-DDO N° 319/2017), SETAR TARIJA (AE-DDO N° 649/2017 y AE-DDO N° 714/2017), SETAR YACUIBA (AE-DDO N° 626/2017), SETAR VILLA MONTES (AE-DDO N° 715/2017) y SETAR BERMEJO (AE-DDO N° 146/2016 y AE-DDO N° 393/2017).	
1	DDO	Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	79	Se tramitaron las siguientes solicitudes de aprobación de actas de límites de responsabilidad: SEYSA (Resolución AE N° 075/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 028/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 026/2017/2016), ENDE - Moxos (Resolución N° 027/2017/2016), ENDE - Trinidad (Resolución N° 029/2017/2016), Catuncagua (Resolución N° 083/2017), Santivañez (Resolución N° 089/2017/2016), ENDE ANDINA (Resolución AE N° 41/2017), ENDE - Moxos S/E (Resolución AE N° 110/2017), ENDE - TRANSMISIÓN Subestación Warnes (Resolución AE N° 216/2017), ENDE VALLE HERMOSO - El Alto (Resolución AE N° 254/2017), ENDE Trasmisión Subestación Tupiza (Resolución AE N° 384/2017) y Subestación Uyuni (Resolución AE N° 474/2017). Se concluyó con el T. 18070 de SEYSA (Resolución AE N° 075/2017).	Se emitieron 6 notificaciones y 1 decreto fuera del plazo. Se encuentra en proceso el trámite 21350 de SETAR Villa Montes.
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	95	Se aprobó la actualización de las áreas de operación: CESSA, ENDE - Camargo, COSEAL, CER, SEYSA, ENDE DEORURO, Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña, EMDEECRUZ, ENDE Cobija, COOPELECT, ELFEC S.A., CRE R.L. - Charagua, CRE R.L. - Camiri, CRE R.L. - Roboré y Santiago de Chiquitos y CRE - El Espino (Resoluciones AE N° 040/2017, AE N° 088/2017, AE N° 118/2017, AE N° 239/2017, AE N° 271/2017, AE N° 303/2017, AE N° 315/2017, AE N° 299/2017, AE N° 384/2017, AE N° 500/2017, AE N° 516/2017, N° 678/2017, N° 683/2017, N° 684/2017 y N° 692/2017). Se rechazó la actualización de las áreas de operación de: CER, Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña y ENDE - COBIJA, (Resoluciones AE N° 130/2017, AE N° 148/2017 y AE N° 276/2017).	Se emitieron fuera de plazo: 7 decretos y 13 notificaciones.
1	DDO	Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	Atender de forma adecuada la actualización de zonas para el ejercicio de la distribución	100	Se emitieron 15 Resoluciones respecto a la actualización de las áreas de operación de: CESSA (Resolución AE N° 040/2017), ENDE - Camargo (Resolución N° 088/2017), COSEAL (Resolución N° 118/2017), CER (Resolución AE N° 239/2017), SEYSA (Resolución AE N° 271/2017), DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD ENDE DEORURO S.A. (Resolución AE N° 303/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (Resolución AE N° 315/2017), EMDEECRUZ (Resolución AE N° 299/2017), ENDE Cobija Resolución (Resolución AE N° 364/2017), COOPELECT (Resolución AE N° 500/2017), ELFEC S.A. (Resolución AE N° 516/2017), CRE R.L. - Charagua (Resolución AE N° 678/2017), CRE R.L. - Camiri (Resolución AE N° 683/2017), CRE R.L. - Roboré y Santiago de Chiquitos (Resolución AE N° 684/2017) y CRE R.L. - El Espino (Resolución AE N° 692/2017). Ante las cuales no se presentaron solicitudes de aclaración y/o complementación. Se rechazaron solicitudes de actualización de las áreas de operación de: CER (Resolución AE N° 130/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (Resolución N° 148/2017) y ENDE - COBIJA (Resolución AE N° 276/2017).	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	100	Se realizó la evaluación técnica, económica y financiera de las empresas: SETAR (DDO N° 76/2017 que no fue notificado), SEYSA y COSEGUA (Informe DDO N° 241/2017 y N° 313/2017), los cual dieron origen a la Intervención administrativa de ambas empresas eléctricas, inspección a la Empresa Comunitaria Sevaruyo (E.CO S.E.S.) (DDO N° 698/2017), inspección a la Cooperativa de Electrificación Asunción (DDO N° 690/2017) e inspección a la Cooperativa de Electrificación "San Luis" de la localidad de Chuquihuta (DDO N° 707/2017).	
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Intervenir de manera adecuada empresas en riesgo de suministro	100	Se emitieron las Resoluciones de Intervención Administrativa a Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) (AE N° 286/2017 de 25 de mayo de 2017 y AE N° 335/2017 de 27 de junio de 2017) y a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA) (AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017 y AE N° 344/2017 de 29 de junio de 2017).	Durante el 4er trimestre no se realizó ninguna Intervención Preventiva ni Administrativa.
1	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico en caso de renuncia de los operadores sin derechos	100	Se instruyó a ENDE DELBENI S.A.M. en calidad de medida urgente operar los sistemas eléctricos de El Carmen de Iténez (Resolución AE N° 51/2017) y del Municipio de Exaltación (Resolución AE N° 392/2017) y también se instruyó a ENDE operar los sistemas eléctricos de las comunidades de Rosario del Yata (Resolución AE N° 387/2017) y Cachuella Esperanza (Resolución AE N° 388/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
1	DDO	Eliminación de Riesgo Suministro Público	Seguimiento al cumplimiento de Contratos a empresas que cuentan con Registro	100	Se evaluaron contratos de registro correspondiente a las gestiones 2015 y 2016 de: Cooperativa de Servicios Eléctricos 15 de Noviembre (DDO N° 001/2017, DDO N° 477/2017 y DDO N° 194/2017), CERVI (DDO N° 002/2017 y DDO N° 478/2017), COSEP (DDO N° 070/2017 y DDO N° 471/2017), COSEAL (DDO N° 071/2017 y DDO N° 487/1) y Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (DDO N° 134/2017 y DDO N° 505/2017), SETAR Entre Ríos (DDO N° 191/2017 y DDO N° 469/2017), SETAR El Puente (AE DDO N° 183/2017 y DDO N° 444/2017), COSERMO (DDO N° 211/2017 y DDO N° 461/2017), CERVI (DDO N° 150/2017), COOPSEL (DDO N° 231/2017, DDO N° 525/2017 y DDO N° 354/2017), COOPARACA (DDO N° 212/2017, DDO N° 376/2017 y DDO N° 492/2017), Cooperativa de Rural de Electrificación CRE R.L. Sistema Charagua (DDO N° 528/1), CRE R.L. Sistema El Espino (DDO N° 522/2017), ENDE Sistema Camargo (DDO N° 472/2017), ENDE Sistema El Sena (DDO N° 457/2017) y ENDE Guaracachi "San Matías" (DDO N° 387/1), COSEP (DDO N° 584/2017), COSERMO (DDO N° 585/2015), Coop. 15 de Noviembre (DDO N° 595/2017), SETAR Sistema Entre Ríos (DDO N° 613/2017), SETAR Sistema El Puente (DDO N° 624/1), COSEP (DDO N° 702/2017), COSERMO (DDO N° 703/2017) y SETAR Entre Ríos (DDO N° 705/2017). Correspondiente a la gestión 2015: COSEAL (DDO N° 665/2017), SETAR Entre Ríos (DDO N° 675/1), ENDE El Sena (DDO N° 545/1), CRE R.L. Sistema Charagua (DDO N° 586/1), CRE R.L. Sistema El Espino (DDO N° 608/2017), Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña (DDO N° 609/2017), COOPSEL (DDO N° 623/2017), Cooperativa Multiactiva ARACA L (DDO N° 670/2017), CRE R.L. Sistema El Espino (DDO N° 672/2017), ENDE DELBENI Sistema Reyes (DDO N° 682/1), ENDE DELBENI Sistema Rurrenabaque (DDO N° 685/2017), ENDE DELBENI Sistema San Borja (DDO N° 686/2017), ENDE DELBENI Sistema San Ignacio de Moxos (DDO N° 687/2017), ENDE DELBENI Sistema Yucumo (DDO N° 688/2017), Gobierno Autónomo Municipal de Pooop (DDO N° 689/2017), COOPSEL (DDO N° 701/2017). Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso i) del artículo 22 del RIS por incumplir con la entrega de la información requerida por el ente regulador a la Cooperativa de Servicios Eléctricos 5 de Agosto (Resolución AE N° 663/2017).	
1	DDO	Eliminación de Riesgo Suministro	Actualizar registro de operadores de distribución	100	Se realizó el cálculo de montos para el proceso sancionatorio de COSEGUA (Planilla: N° DDO-UCRT-01/17), Gobierno Autónomo Municipal de Uncía (Planilla: N° DDO-UCRT-02/17), COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-03/17), SETAR - Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-A-01/17), SETAR - Central (Planilla: N° DDO-UCRT-A-02/17), SEYSA (Planilla: N° DDO-UCRT-B-01/17), COSEGUA (Planilla: N° DDO-UCRT-B-02/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-C-01/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-04/17), Gobierno Autónomo Municipal de Liliagua (Planilla: N° DDO-UCRT-05/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-06/17), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-07/17), COSERMO (Planilla: N° DDO-UCRT-08/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-09/17), Gobierno Autónomo Municipal de Pooop (Planilla: N° DDO-UCRT-10/17), COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-11/17), CRE - Sistema Integrado (Planilla: N° DDO-UCRT-12/17), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-13/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-14/17), Cooperativa Multiactiva Araca (Planilla: N° DDO-UCRT-15/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-16/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-17/17), SETAR Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-18/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-19/17), SETAR Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-20/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-21/17), COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-22/17), SETAR Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-23/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-24/17), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-25/17), SETAR Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-26/17), SEPSA Rural (Planilla: N° DDO-UCRT-27/17), COSEP - Paria (Planilla: N° DDO-UCRT-28/17), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-29/17), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-30/17), EMDEECRUZ (Planilla: N° DDO-UCRT-31/17), CESSA (Planilla: N° DDO-UCRT-32/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-33/17), SEPSA Urbano (Planilla: N° DDO-UCRT-34/17), SETAR Entre Ríos (Planilla: N° DDO-UCRT-35/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-36/17), SETAR Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-37/17), SETAR El Puente (Planilla: N° DDO-UCRT-38/17), SETAR Central (DDO-UCRT-39/17), SETAR Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-40/17), SETAR Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-41/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-42/17), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-43/17), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-44/17), SEPSA Urbano (Planilla: N° DDO-UCRT-45/17), COOPSEL (Planilla: N° DDO-UCRT-46/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-47/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-48/17), CER (Planilla: N° DDO-UCRT-49/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-50/17), COSEP (Planilla: N° DDO-UCRT-51/17), SETAR Yacuiba (Planilla: N° DDO-UCRT-52/17), SETAR Central (Planilla: N° DDO-UCRT-53/17), SETAR Bermejo (Planilla: N° DDO-UCRT-54/17), SETAR Entre Ríos (Planilla: N° DDO-UCRT-55/17) y SETAR Villa Montes (Planilla: N° DDO-UCRT-56/17).	
1	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Calcular los montos para procesos sancionatorios	100	Generación: Se encuentran en trámite los siguientes procesos de investigación: G&E (DDO N° 684/2017) y COBEE (DDO N° 573/2017) Distribución: Se concluyeron las siguientes investigaciones: ENDE DELBENI S.A.M. (DDO N° 561/2017 y Resolución AE N° 588/2017), CER (DDO N° 075/2017 y Resolución AE N° 112/2017), CER (DDO N° 606/2017 y Resolución AE N° 616/2017), SETAR Yacuiba (DDO N° 622/2017 y Resolución AE N° 638/2017), SEPSA Urbano (DDO N° 470/2017 y Resolución AE N° 465/2017), SEPSA Rural (DDO N° 480/2017 y Resolución AE N° 473/2017), SEPSA Villazón (DDO N° 474/2017 y Resolución AE N° 471/2017), EMDEECRUZ (DDO N° 529/2017 y Resolución AE N° 544/2017), ENDE Cobija (DDO N° 597/2017 y Resolución AE N° 613/2017), SETAR Bermejo (DDO N° 294/2017 y DDO N° 563/2017), Grant Thornton (DDO N° 437/2017), TORREZ & ASOCIADOS (Resolución AE N° 240/2017), SETAR Bermejo (Resolución AE N° 508/2017), COSEGUA (DDO N° 93/2017), CESSA (Auto N° 2042/2017), CER (Resolución N° 619/2017) y CER (Resolución AE N° 622/2017).	Se encuentran en proceso los siguientes trámites: T.20310 SETAR Central (DDO N° 404/2017, para Inicio de Investigación) y T.21188 SEPSA Rural (DDO N° 630/2017, de Intimación).

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
2	DPT	Aprobación de precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de Energías Alternativas	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	100	Mediante Resolución AE No 217/2017 se aprobaron los Precios de Nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2017-octubre 2017, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 2.82127 para el Parque Eólico Qollipana, fase II de propiedad de ENDE CORANI. En cumplimiento a la Resolución AE N° 262/2017, se emitió la Resolución AE N° 280 /2017 que aprobó los Precios de Nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2017 - octubre 2017, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 2.83932 para el Parque Eólico Qollipana, fase II de propiedad de ENDE CORANI, a aplicarse en el periodo may17-oct17. Se aprobaron los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión fuera del STI y Fórmulas de Indexación de Peajes, para su aplicación en el periodo mayo - octubre 2017 y noviembre 2017 - abril 2018 (Resoluciones AE N° 208/2017 y AE N° 594/2017 respectivamente). Mediante Resolución AE N° 597 /2017 que aprobó los Precios de Nodo y fórmulas de indexación, para su aplicación en el periodo noviembre 2017 - abril 2018, asimismo se aprobó el factor de adaptabilidad de 2.85528 para el Parque Eólico Qollipana, fase II de propiedad de ENDE CORANI, a aplicarse en el periodo noviembre2017-abril 2018.	
2	DPT	Análisis de proyectos de generación a partir de fuentes de energías alternativas	Aprobación de Precios de Generación a partir de fuentes de Energías Alternativas	100	Se aprobó el Precio de Generación para el Proyecto "Planta Solar Yunchará – Tarija" de ENDE Guaracachi (Resolución AE N° 521/2017).	
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Empresas que Operan en el MEM	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEM para la Revisión Ordinaria de Tarifas (ROT) de SEPSA	100	Se aprobaron para SEPSA, periodo noviembre 2017 – octubre 2021 los cargos de conexión, reconexión, su fórmula de indexación y depósito de garantía (Resolución AE N° 628/2017), los costos de suministro que serán utilizados para el cálculo de la tarifa base (Resolución AE N° 629/2017); la proyección de clientes y demanda de energía (Resolución AE N° 630/2017); las tarifas base resultantes del modelo tarifario y sus fórmulas de indexación, la estructura tarifaria base a diciembre 2016 y la fórmula de actualización de la estructura base (Resolución AE N° 631/2017).	
2	DPT	Control de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en las Distribuidoras que Operan en el MEM	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y de los factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	13	Se realizó el control de aplicación tarifario de CRE R.L. para el periodo ene17 – jun17 (DPT N° 481/2017).	En la Gestión 2017 no se contó con todo el personal asignado a la Unidad de Tarifas de Distribución. Dada las anomalías detectadas en las empresas distribuidoras SEPSA y SETAR se emprendieron 4 investigaciones.
2	DPT	Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2016	50	Se realizaron las conciliaciones de los Fondos FED y FOEA de la gestión 2016 de: DELAPAZ, ELFEC, ENDE DEL BENI y CESSA (DPT N° 943/2017, N° 944/2017, N° 947/2017, N° 948/2017, N° 949/2017, N° 950/2017, N° 945/2017, N° 946/2017).	En la gestión 2017 no se contó con todo el personal asignado a la Unidad de Tarifas de Distribución.
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de tarifa dignidad en las empresas distribuidoras del MEM, SETAR, ENDE - BENI.	100	Se realizaron las compensaciones de la tarifa dignidad de los meses diciembre 2016, enero - noviembre de 2017.	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico, por la tarifa dignidad	100	Se publicaron las resoluciones de tarifa dignidad de diciembre 2016 (Resolución AE N° 64/2017), enero – noviembre de 2017 (Resoluciones AE N° 106/2017, N° 155/2017, N° 218/2017, N° 270/2017, N° 341/2017, N° 391/2017, N° 433/2017, N° 517/2017, N° 6007/2017, N° 662/2017 y N° 719/2017).	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes, por la aplicación de la tarifa dignidad	100	Se realizó seguimiento a las compensaciones de la tarifa dignidad de octubre - diciembre 2016 (DPT N° 212/2017), enero - marzo 2017 (DPT N° 437/2017), abril - junio 2017 (DPT N° 851/2017) y julio - septiembre 2017 (Informe DPT N° 869/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad de las empresas distribuidoras en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	100	Se han presentado 199 informes, los cuales fueron aprobados respecto al descuento por tarifa dignidad en los sistemas aislados y sistemas menores, correspondiente a los meses de diciembre 2016 y enero - noviembre 2017.	
2	DPT	Administración y Control de la Tarifa Dignidad	Incorporar al control de tarifa dignidad a empresas distribuidoras de Sistemas Aislados Verticalmente Integrados o Sistemas Menores que no aplican dicha el Decreto Supremo N° 0465	100	Se incorporó con los descuentos por tarifa dignidad a la Cooperativa de Electrificación Rural Rosario de Venta y Media, que ya realizó descuentos por tarifa dignidad a sus consumidores los meses de octubre y noviembre de 2017.	
2	DPT	Aprobación de Precios Máximos de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	80	Se aprobó la estructura tarifaria y sus fórmulas de indexación de: COOPELECT periodo 2017 - 2020 (Resolución AE N° 386/2017), CER periodo 2017 - 2020 (Resolución AE N° 533/2017), COSEAL para el periodo 2017 - 2020 (Resolución AE N° 676/2017), COSEP periodo 2017 - 2020 (Resolución AE N° 714/2017).	SEYSA presentó su versión final corregida, sin embargo con la intervención a esta empresa, este estudio queda sin efecto.
2	DPT	Control de la aplicación de las Estructuras Tarifarias y Factores de Indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	100	Se realizaron los siguientes controles de aplicación tarifaria: ELFEDECH, periodo enero – agosto 2017 (DPT N° 669/2017); ENDE Cobija, periodo enero - marzo 2017(DPT N° 701/2017); CERVI, periodo junio – septiembre 2017 (DPT N° 768/2017); ENDE Cobija, periodo marzo – agosto 2017 (DPT N° 850/2017).	
2	DPT	Control de las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	Controlar las utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM	100	Se realizaron 2 controles de utilidades de las empresas distribuidoras que operan en el MEM, para verificar la pertinencia de realizar una revisión extraordinaria de tarifas (DPT N° 917/2017, N° DPT N° 918/2017).	
2	DPT	Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	Determinar los valores de los factores de estabilización para su aplicación en el semestre correspondiente	100	Se aprobaron los factores de estabilización y energías alternativas de las empresas distribuidoras del SIN para el periodo junio - octubre de 2017 (Resolución AE N° 284/2017) y para el periodo noviembre 2017 - abril 2018 (Resolución AE N° 611/2017).	
3	DPT	Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios máximos de distribución	100	Se realizó la evaluación del plan de expansión y programa de inversiones de: SEPSA periodo 2017 (DPT N° 008/2017); COOPELECT periodo 2017-2020 (DPT N° 472/2017); COSEAL periodo 2017-2020 (DPT N° 532/2017); CER periodo 2017-2020 (DPT N° 666/2017); SEPSA periodo 2018-2021 (DPT N° 744/2017); COSEP periodo 2017-2020 (DPT N° 908/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
3	DPT	Control y Fiscalización de Inversiones	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	100	Se realizó la evaluación de las siguientes inversiones comprometidas: Proyecto "Incorporación de la Unidad Generadora G10 en la Central Termoeléctrica El Puente" de G&E (DPT N° 125/2017); proyecto "Subestación La Cumbre 115 kV" de ENDE (DPT N°133/2017); proyecto "Implementación de 4 Reactores de Neutro" de ISA Bolivia (DPT N° 305/2017); EDEL periodo 2004-2011 (DPT N° 380/2017); CER periodo 2011 (DPT N° 382/2017); CER periodo 2012-2015 (DPT N° 423/2017); SEYSA periodo 2013-2015 (DPT N° 424/2017); EDEL periodo 2012-2013 (DPT N° 438/2017); COSEAL periodo 2013-2016 (DPT N°696 /2017); proyecto "Transformadores 2x50 MVA 115/69 kV en Subestación Vinto" de ENDE Transmisión (AE DPT N°617/2017); ENDE - Sistema Aroma periodo 2011-2013 (DPT N°695/2017); SEPSA periodo 2013-2016 (AE DPT N°735 /2017); ENDE - Proyecto Central Hidroeléctrica Misicuni al 31 de octubre de 2017 (DPT N°894/2017); evaluación al recurso de revocatoria interpuesto por ENDE Guaracachi contra la Resolución AE N° 424/2017 Planta Solar Yunchara (DPT N° 786/2017); ISA BOLIVIA - Proyecto "Ampliación Subestación Sucre ATR 230/115 kV" (DPT N°927/2017); SETAR - Tarija central periodo 2011-2014 (DPT N°933 /2017); SETAR - Sistema el Puente periodo 2011-2014 (AE DPT N°932/2017); SETAR - Sistema Villamontes periodo 2011-2014 (Informe AE DPT N°929 /2017); SETAR - Sistema el Bermejo periodo 2011-2014 (DPT N°928/2017); ENDE - Reyes periodo 2014-2015 (AE DPT N°935/2017); ENDE - Rurrenabaque periodo 2014-2015 (DPT N°938/2017).	
3	DPT	Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	Aprobar la expansión del STI y el costo de inversión referencial STEA	100	Se aprobó la expansión del STI y el costo de inversión STEA de los siguientes proyectos: "Ampliación de Barras 230 kV Subestación Carrasco" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 70/2017); "Subestación Villa Tunari 230 kV" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 134/2017); "Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santivañez" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 149/2017); "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 181/2017); "Línea de Transmisión Huajji - Caranavi en 115 kV" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 290/2017); "Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV" de propiedad de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 291/2017); "Línea 230 kV San José - Miguelito-Santivañez" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 402/2017); "Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 kV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 kV Subestación Yaguacua" de ENDE (Resolución AE N° 472/2017); "Línea 230 kV Mazocruz- Pallina y Subestaciones Asociadas" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 525/2017); "Ampliación de Barra 115 kV Subestación Elétrica Chuspipata" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 546/2017); "Bahía de Reactor en 230 kV Subestación Uyuni" y "Reactor en 230 kV, 15 MVAR, en Subestación Uyuni" de TESA (Resolución AE N° 608/2017); "Línea de Transmisión 230 kV Planta Solar Uyuni - Subestación Uyuni" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 609/2017); "Ampliación Barras 230 kV Subestación Yaguacua" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 666/2017); "Línea 115 kV Lito - Salar" de ENDE Transmisión (Resolución AE N° 713/2017).	
3	DPT	Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	Aprobar de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para el periodo de cuatro (4) años de vigencia, para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	100	Se aprobaron los costos anuales de inversión y operación, mantenimiento y administración del STEA de las instalaciones de transmisión fuera del STI de propiedad de ENDE Transmisión y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 - abril 2021 (Resolución AE N° 177/2017); dentro del STI de ISA Bolivia y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 - abril 2021 (Resolución AE N° 178/2017); fuera del STI de ENDE Transmisión y sus fórmulas de indexación, periodo mayo 2017 - abril 2021 (Resolución AE N° 183/2017).	
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas verticalmente integrados	96	Generación: sde aprobó el estudio de factibilidad de CORANI S.A. para el Proyecto Banda Azul (Resolución AE N° 65/2017). Se otorgó Licencia de Generación Planta Solar Cobija y se encuentra en proceso der elaboración del contrato (Resolución AE N° 196/2016). Se otorgó a G&E S.A. la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica el Puente (Resolución AE N° 510). Se otorgó la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad mediante Paneles Solares Fotovoltaicos a ENDE GUARACACHI - Yunchara (Resolución AE N° 424/2017) y se encuentra en proceso la elaboración del contrato. Ampliación de Licencia de Guabirá Energía (Resolución AE N° 301/) y se encuentra en proceso la elaboración del contrato. Ampliación de licencia de generación para la Central Termoeléctrica Moxos (Resolución AE N° 560/2017). Se encuentra en proceso la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad mediante Paneles Solares Fotovoltaicos a ENDE GUARACACHI - Uyuni (Informe AE-DDO N° 677/2017). Se encuentra en proceso la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad de la Planta Hidroeléctrica San Jose - ENDE CORANI (Informe AE-DDO N° 709/2017). Transmisión: Se amplió la licencia de transmisión de las siguientes empresas: ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Urubó (Resolución AE N° 23/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos (Resolución AE N° 43/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Caltuasi - Jeruyo (Resolución AE N° 22/2017), ENDE TRANSMISIÓN para el Repotenciamiento de la Línea 230 kV Vinto - Santivañez (Resolución AE N° 396/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Huajji - Caranavi (Resolución AE N° 524/2017). Se modificó la licencia de transmisión y se autorizó el retro de componentes de la Línea Kenko - Cota Cota - Bolognia - Pampahasi - Cumbre de ENDE TRANSMISIÓN (Resolución AE N° 17/2017 y se protocolizó el Contrato AE-CR N°	Se emitió fuera del plazo 8 notificaciones, 16 decretos y 1 resolución.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
					006/2017 mediante Testimonio N° 1237/2017). ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación de barras en Subestación Carrasco (Resolución AE N° 268/2017), ENDE TRANSMISIÓN S.A. para la ampliación Subestación Irpa Irpa (Resolución AE N° 316/2017), ampliación de Barras 115kV Subestación Warnes (Resolución AE N° 365/2017), ENDE TRANSMISIÓN S.A. para la ampliación de la Subestación Villa Tunari (Resolución AE N° 565/2017). La protocolización del contrato AE-CR N° 001/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Brechas en 230 kV, la protocolización del contrato AE-CR N° 004/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN S.A. para Línea Warnes - Urubó 230 kV (Resolución AE N° 023/2017), la protocolización del contrato AE-CR N° 002/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos, la protocolización del contrato AE-CR N° 003/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para Línea Caihuasi - Jeruyo. Se rechazó a ISA BOLIVIA la solicitud de ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las instalaciones del "Proyecto Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de Línea de Transmisión Urubó - Warnes en 230 kV" (Resolución AE N° 182/2017). ISABOL incorporación de las instalaciones del "Proyecto Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de Línea de Transmisión Urubó - Warnes en 230 kV" (Resolución AE N° 668/2017), ENDE Transmisión S.A. Línea 230 kV adición Bahía y Barra Subestación Tarija 115 kV (Informe AE-DDO N° 680/2017), ENDE Transmisión S.A. Línea 230 kV Planta Solar Uyuni - Subestación Uyuni (Informe AE-DDO N° 712/2017). Distribución: Se otorgó el Título Habilitante a ENDE UYUNI kV Subestación Chuspipata (Informe AE-DDO N° 712/2017). Distribución: Se otorgó el Título Habilitante a ENDE UYUNI (Resolución N° 125/2017), CER (SAVI) (Resolución AE N° 401/2017) y se rechazó el Título Habilitante a COSEGUA (Resolución AE N° 152/2017).	
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de registros	93	Generación: Se otorgó la ampliación de Registro de Generación a ENDE - Central Rurrenabaque (Resolución AE N° 212/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 213/2017), ENDE - Yacuma (Resolución AE N° 214/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 215/2017), ENDE-Moxos (Resolución AE N° 049/2017). En distribución se concluyeron los siguientes trámites de registros: Cooperativa TOTORAL (Resolución AE N° 235/2017), COSERMO (Resolución AE N° 302/2017), EMDECA (Resolución AE N° 195/2017), ENDE GUARACACHI San Matías (Resolución N° 417/2017), Coop. Venta y Media (Resolución AE N° 572/2017). Se encuentran en trámite la 2da. Solicitud de registro de Coop. Venta y Media (Informe AE-DDO N° 691/2017).	Se emitieron fuera de plazo: 10 decretos y 9 notificaciones.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente los trámites de habilitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	100	Se habilitó a las siguientes empresas como consumidor no regulado: EASBA (Resolución AE N° 371/2017), IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA. (Resolución AE N° 644/2017) y SINOPEC (Resolución AE N° 681/2017). Se rechazaron las siguientes solicitudes de habilitación como consumidor no regulado: SINOPEC (Resoluciones AE N° 168/2017 y AE N° 506/2017) y la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS (Resolución AE N° 512/2017).	-
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento de licencias de auto productores	92	Se tramitaron las siguientes solicitudes de otorgamiento de licencia de autoproducción: La UMSA desistió de su solicitud (Resolución AE N° 297/2017) y se rechazó la solicitud de AASANA (Resolución AE N° 369/2017). Se otorgó la licencia de autoproducción a IOL (Resolución AE N° 455/2017).	Se emitieron 3 notificaciones fuera del plazo.
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de títulos habilitantes	100	Generación: Se aprobó el estudio de factibilidad de CORANI para el Proyecto Banda Azul (Resolución AE N° 65/2017). Se otorgó Licencia de Generación Planta Solar Cobija y se encuentra en proceso de elaboración del contrato (Resolución AE N° 196/2016). Se otorgó a G&E S.A. la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica el Puente (Resolución AE N° 510/2017). Se otorgó la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad mediante Paneles Solares Fotovoltaicos a ENDE GUARACACHI - Yunchará (Resolución AE N° 424/2017) y se encuentra en proceso de elaboración del contrato. Ampliación de licencia de generación de Guabirá Energía S.A. (Resolución AE N° 301/2017) y se encuentra en proceso de elaboración del contrato. Ampliación de licencia de generación para la Central Termoeléctrica Moxos (Resolución AE N° 560/2017). Se encuentra en proceso la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad mediante Paneles Solares Fotovoltaicos a ENDE GUARACACHI- Uyuni (DDO N° 677/2017). Se encuentra en proceso la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad de la Planta Hidroeléctrica San Jose - ENDE CORANI (DDO N° 709/2017). Se otorgó la ampliación de Registro de Generación a ENDE - Central Rurrenabaque (Resolución AE N° 212/2017), ENDE - Yucumo (Resolución AE N° 213/2017), ENDE - Yacuma (Resolución AE N° 214/2017), ENDE - San Borja (Resolución AE N° 215/2017), ENDE-Moxos (Resolución AE N° 049/2017). Se tramitó las siguientes solicitudes de otorgamiento de Licencia de Autoproducción: La UMSA desistió de su solicitud (Resolución AE N° 297/2017) y se rechazó la solicitud de AASANA (Resolución AE N° 369/2017). Se otorgó la licencia de autoproducción a IOL (Resolución AE N° 455/2017). Transmisión: Se amplió la licencia de transmisión de las siguientes empresas: ENDE TRANSMISIÓN S.A. para la Línea Warnes - Urubó (Resolución AE N° 23/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos (Resolución AE N° 43/2017), ENDE TRANSMISIÓN S.A. para la Línea Caihuasi - Jeruyo (Resolución AE N° 22/2017), ENDE TRANSMISIÓN para el Repotenciamiento de la Línea 230 kV Vinto - Santivañez (Resolución AE N° 396/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Huaji - Caranavi (Resolución AE N° 524/2017). Se modificó la licencia de transmisión y se autorizó el retiro de componentes de la Línea Kenko - Cota Cota - Bolognia - Pampahasi - Cumbre de ENDE TRANSMISIÓN (Resolución AE N° 17/2017) y se protocolizó el Contrato AE-CR N° 006/2017 mediante Testimonio N° 1237/2017). ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación de barras en Subestación Carrasco (Resolución AE N° 268/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación Subestación Irpa Irpa (Resolución AE N° 316/2017).	-

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
4	DDO	Orogamiento y/o Modificación de Títulos de Habilitantes	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de derechos.	-----	ampliación de Barras 115KV Subestación Warnes (Resolución AE N° 365/2017), ENDE TRANSMISIÓN para la ampliación de la Subestación Villa Tunari (Resolución AE N° 565/2017). La protocolización del contrato AE-CR N° 001/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Brechas en 230 KV, la protocolización del contrato AE-CR N° 004/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Warnes - Urubó 230 KV (Resolución AE N° 023/2017), la protocolización del contrato AE-CR N° 002/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Bélgica - Los Troncos, la protocolización del contrato AE-CR N° 003/2017 de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la Línea Caihuasi - Jeruyo. Se rechazó a ISA BOLIVIA la solicitud de ampliación de licencia de ENDE TRANSMISIÓN para la incorporación de las instalaciones del "Proyecto Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV y salida de Línea de Transmisión Urubó - Warnes en 230 KV" (Resolución AE N° 182/2017). ISABOL incorporación de las instalaciones del "Proyecto Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV y salida de Línea de Transmisión Urubó - Warnes en 230 KV" (Resolución AE N° 627/2017). ENDE ampliación de barras 69 KV Yaguacua y adición Bahía y Barra Subestación Tarija 115 KV (DDO N° 668/2017). ENDE Transmisión S.A. Línea 230 KV Planta Solar Uyuni - Subestación Uyuni (DDO N° 680/2017). ENDE Transmisión S.A. ampliación de barras 115 KV Subestación Chuspipata (DDO N° 712/2017). Se encuentra en proceso de evaluación la solicitud de modificación de la licencia de transmisión de SAN CRISTOBAL TESA. En distribución se otorgó Título Habilitante a ENDE UYUNI (Resolución N° 125/2017). CER (SAVI) (Resolución AE N° 401/2017) y COSEGUA (Resolución AE N° 152/2017). Registros: EMDECA (Resolución AE N° 195/2017), COSERMO (Resolución AE N° 302/2017), Cooperativa TOTORAL (Resolución AE N° 235/2017), ENDE GUARACACHI San Matías (Resolución AE N° 417/2017) y Coop. Venta y Media (Resolución AE N° 572/2017). Habilitación como Consumidor No Regulado: SINOPEC (Resolución AE N° 168/2017), EASBA (Resolución AE N° 371/2017), SINOPEC (Resolución AE N° 506/2017), IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS (Resolución AE N° 512/2017 o), IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS (Resolución AE N° 644/2017) y SINOPEC (Resolución AE N° 681/2017).	
4	DDO	Orogamiento de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	98	Se homologó el contrato de servidumbre voluntaria suscrito entre ENDE TRANSMISIÓN y ECEBOL línea de transmisión Caihuasi - Jeruyo (Resolución AE N° 261/2017). Se encuentran en proceso las siguientes solicitudes de homologación de contratos de servidumbre voluntaria: línea de transmisión 230 KV Warnes - Urubó suscrito entre ENDE Transmisión y el Sr. Juan Mondino Molina (DDO N° 668/2017). Distribución se homologaron los siguientes contratos de servidumbre voluntaria: línea Rafael Urquidí - Colcapirhua suscrito entre ELFEF y el Sr. Osmar Rocha G. (Resolución N° 403/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua suscrito entre ELFEF y el Sr. Nicolás Moya A. (Resolución AE N° 504/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua suscrito entre ELFEF y la Sra. Salomé Quiroga C. (Resolución AE N° 505/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua suscrito entre ELFEF y el Sr. Eduardo Vargas H. (Resolución AE N° 513/2017), línea Rafael Urquidí - Colcapirhua suscrito entre ELFEF y el Sr. Nicolás Moya A. (Resolución AE N° 514/2017) y CESSA y ENDE GUARACACHI S.A. (Resolución AE N° 691/2017). Se encuentran en proceso las siguientes solicitudes de homologación de contratos de servidumbre voluntaria: ELFEF (DDO N° 629/2017, Fila. Laima Rocha), ELFEF (DDO N° 638/2017, Sr. Zenón Rocha Gutiérrez), ELFEF (DDO N° 639/2017, Sra. Basilia Moya Arnés), ELFEF (DDO N° 640/2017, Sres. Juanito Pérez Sejas y Elisa Torrico Gutiérrez) y ELFEF y la Sra. Virginia Omonte (T.22333) Se encuentran en proceso de emisión de resolución: ENDE DE ORURO (DDO N° 034/2017), SEPSA (DDO N° 495/2017), SEPSA (DDO N° 553/2017), SEPSA (DDO N° 599/2017) y SEPSA (Informe DDO N° 701/2017).	Se emitieron fuera del plazo: 2 decretos y 2 notificaciones
4	DDO	Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	98	COBEE (DDO N° 633/2017). Sra. Lola Lipa Apaza Macusaya. Se atendió el desistimiento de la solicitud de constitución de servidumbre obligatoria solicitado por ENDE Transmisión para el proyecto "Línea de Transmisión Warnes - Urubó en 230 KV", sobre los predios ubicados en "Loma de Taperá" del Municipio de San Juan Bautista de Porongo del Departamento de Santa Cruz de propiedad del Sr. Juan Mario Mondino Molina (Resolución AE N° 679/2017). Se realizó seguimiento al cumplimiento del RUBDPCS: ELFEF S.A. (T.13627 Informes DDO N° 141/2017 y DDO N° 607/2017), ELFEF S.A. (T.13628 Informes DDO N° 142/2017 y DDO N° 395/2017), ELFEF (T.13630 Informes AE-DDO N° 143/2017 y DDO N° 297/2017), ELFEF. (T.13643 Informe DDO N° 192/2017) y ELFEF (T.13649 Informes DDO N° 144/2017 y DDO N° 298/2017).	Se emitieron 1 decreto y 1 notificación fuera del plazo.
4	DDO	Orogamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	91	Se emitieron las siguientes resoluciones de otorgamiento de uso de bienes de dominio público: T.18909 Resolución AE N° 374/2017 (línea de subtransmisión en 115 KV entre la Subestación Plan Tres Mil y la Subestación Guapilo de CRE R.L.); T.19390 Resolución AE N° 481/2017 (construcción del tramo comprendido entre las estructuras P0 Y PI y la estructura P187 de la línea de AT denominada "línea de subtransmisión en 69 KV: intersección línea S/E Palmar - S/E Mapaiso (YFPB Palmasola) a Subestación Brechas); T.20262 Resolución AE N° 647/2017 (líneas de subtransmisión en 69 KV: Subestación Urubó - Subestación Feria y Subestación Urubó - Subestación Nueva Jerusalén); T.21248 Resolución AE N° 693/2017 (línea de subtransmisión en 115 KV Subestación Brechas - Subestación Plan Tres Mil).	Se emitieron fuera de plazo: 7 decretos y 3 notificaciones.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
4	DDO	Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	Atender de forma adecuada las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de servidumbres y uso de bienes de dominio público	100	Se homologó el contrato de servidumbre voluntaria suscrito entre ENDE TRANSMISIÓN y ECEBOL (línea de transmisión Caihuasi - Jorjuyo (Resolución AE N° 261/2017). Se encuentran en proceso las siguientes solicitudes de homologación de contratos de servidumbre voluntaria: línea de transmisión 230 kV Wanes - Urubó suscrito entre ENDE Transmisión y el Sr. Juan Mondino Molina (DDO N° 666/2017). COBEE (DDO N° 633/2017, Sra. Lola Lipa Apaza Macusaya). Se atendió el desistimiento de la solicitud de constitución de servidumbre obligatoria solicitado por ENDE Transmisión para el proyecto "línea de transmisión Wanes - Urubó en 230 kV", sobre los predios ubicados en "Loma de Taperá" del Municipio de San Juan Bautista de Porongo del Departamento de Santa Cruz de propiedad del Sr. Juan Mario Mondino Molina (Resolución AE N° 679/2017). servidumbre voluntaria: Resolución AE N° 403/2017 (ELFEC S.A. y el Sr. Osmar Rocha G.). Resolución AE N° 504/2017 (ELFEC S.A. y el Sr. Nicolás Moya A.). Resolución AE N° 505/2017 (ELFEC S.A. y la Sra. Salomé Quiroga C.). Resolución AE N° 513/2017 (ELFEC S.A. y el Sr. Eduardo Vargas H.). Resolución AE N° 514/2017 (ELFEC S.A. y el Sres. Rodolfo Quispe Vargas y Francisca Padilla Vera) y Resolución AE N° 691/2017 (CESSA y ENDE GUARACACHI S.A.). Uso de Bienes de Dominio Público: Resolución AE N° 374/2017 (línea de subtransmisión en 115 kV entre la Subestación Plan Tres Mil y la Subestación Guapilo de CRE R.L.), Resolución AE N° 481/2017 (Construcción del tramo comprendido entre las estructuras P0 Y PI y la estructura P187 de la línea de AT denominada: "Línea de subtransmisión en 69 kV: intersección Línea S/E Palmar - S/E Mapaiso (YPFB Palmasola) a Subestación Brechas, Resolución AE N° 647/2017 (líneas de subtransmisión en 69 kV: Subestación Urubó - Subestación Fera y Subestación Urubó - Subestación Nueva Jerusalén) y Resolución AE N° 693/2017 (Línea de Subtransmisión en 115 Kv Subestación Brechas - Subestación Plan Tres Mil).	
4	DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma oportuna, los derechos otorgados	100	Se concluyó el trámite de caducidad del título habilitante de SEYSA (Resolución AE N° 333/2017 de 26-jun-2017).	
4	DDO	Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	Caducar, revocar o extinguir, de forma adecuada, los derechos otorgados	100	La Resolución AE N° 333/2017 no fue aclarada ni complementada.	
4	DDO	Eliminación del Riesgo del Suministro Público	Aplicación del cumplimiento de la Ley a empresas y/o cooperativas que no tienen derechos.	69	Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del RIS por llevar actividades de la industria eléctrica sin el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional del Gobierno Autónomo Municipal de Poopó (Resolución AE N° 314/2014) y del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía (Resolución AE N° 146/2017).	Se emitieron fuera de plazo: 2 decretos y 3 notificaciones.
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Evaluación de Reclamaciones Administrativas Técnicas y Comerciales	90	Se registraron 1.512 reclamaciones administrativas. Se emitieron 592 informes técnicos en atención a reclamaciones administrativas, 314 en plazo, 278 fuera de plazo. Se presentaron: 742 desistimientos, 31 rechazos, 2 anuladas y 145 trámites se encuentran en proceso.	En algunos casos la emisión de los informes técnicos en atención a las reclamaciones administrativas dependen de la información que se obtiene de los peritos, los cuales presentan la información en plazos próximos a la emisión de la resolución.
5	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Emisión de Resoluciones y Notificación CTP de las reclamaciones administrativas	68	Se tramitaron 1.512 reclamaciones administrativas, 77 fueron resueltas como fundadas (18 se notificaron en plazo, 59 fuera de plazo), 503 infundadas (196 notificadas en plazo, 307 fuera de plazo), 4 parcialmente fundada (4 notificadas fuera de plazo) y 8 fueron declaradas procedente (1 notificada en plazo y 7 notificadas fuera de plazo); 742 desistimientos, 31 fueron rechazadas y 2 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 145 trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5	DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar al cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal vigentes en Oficinas ODECO	100	Se realizaron auditorías a ENDE DEORURO (DOCP1 N° 1441/2017) y SEPSA (DOCP1 N° 1434/2017).	
5	DOCP1	Auditoría Técnica/Comercial a Empresas Distribuidoras del Área 1	Verificar al cumplimiento de la Normativa Técnica y Legal vigentes.	100	Se realizaron 4 auditorías técnicas: DELAPAZ - Patacamaya (DOCP1 N° 1428/2017); SEPSA - Sacaca (DOCP1 N° 1400/2017); SEPSA - Villazón (DOCP1 N° 142/2017); DELAPAZ - Escoma y Puerto Acosta (DOCP1 N° 1397/2017).	
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los	74	Se registraron 39 recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones. Se emitieron 27 informes técnicos/legales (13 en plazo, 14 fuera de plazo).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
		impuestas por las distribuidoras a los consumidores	consumidores (Área 1)			
5	DOCP1	Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones por impuestas por las distribuidoras a los consumidores	Emitir las resoluciones y notificaciones en la tramitación de recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	60	Se notificaron 26 resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (5 en plazo, 21 fuera de plazo).	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCP1.
5	DOCP1	Atención de Consultas	Dar respuesta a consultas	100	Se atendieron 209 consultas telefónicas (1 La Paz, 325 Potosí, 216 Oruro, 54 El Alto).	
					Simforiano Valeriano Condoni - comunidad Laca Laca (AE 3120-DOCP1 406/17); Defensoría del Pueblo (AE 3065-DOCP1 402/17); Godofredo Rodríguez Veliz (AE 3032-DOCP1 397/17); Juan Miranda Salcedo (AE 2986-DOCP1 395/17); Martín Jofre Morales (AE 2962-DOCP1 390/17); Patricia Sandoval (AE 2867-DOCP1 380/17); Defensoría del Pueblo - Regional El Alto (AE 2739-DOCP1 375/17); Javier Martínez Choque (AE 2675-DOCP1 368/17); Impuestos Nacionales (AE 2539 DOCP1 329/17); Paulina Mamani Pérez (AE 2509-DOCP1 325/17); Casona Rustica Tambo Hotel (AE 2508-DOCP1 324/17); urbanización Vida Nueva (AE 2391-DOCP1 313/17); VIVA (AE 2358- DOCP1 311/17); Rosminda Lliulli (AE 2229-DOCP1 292/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 2082-DOCP1 285/17); Gobierno Autónomo Departamental De Pando (AE 2068-DOCP1271/17); Juan Salmon (AE 1932-DOCP1 260/17); Instituto Nacional de Medicina Nuclear (AE 1931-DOCP1 259/17); Comunidad Písaqueri (AE 1930-DOCP1 258/17); Min. Desarrollo Rural y Tierras (AE 1880-DOCP1 248/17); Comunidad Boopi Motacal (AE 1790-DOCP1 234/17); Cooperativa Minera Aurifera Progreso 15 de Diciembre (AE 1789-DOCP1 233/2017); Junta Vecinal Pantaleón Dalence (AE 604-DOCP1 225/17); Roque Mamani (AE 1548-DOCP1 222/17); Min. Energías (AE 1484-DOCP1 205/17); Min. Energías (AE 1458-DOCP1 203/17); Minera Cortes Torrico (AE 1407-DOCP1 194/17); Antonieta Aguirre (AE 1318-DOCP1 185/17); Casto Garay (AE 1261-DOCP1 169/17); German Saci Huanca (AE 1260-DOCP1 168/17); Min. Energías (AE 1259-DOCP1 167/17); Min. Energías (AE 1180-DOCP1 159/17); Severo Lopez (AE 1160-DOCP1 158/17); La Primera (AE 1037-DOCP1 152/17); Federación Especial de Trabajadores Campesinos - Yanacachi (AE 986-DOCP1 131/17); Hugo Camino (AE 849-DOCP1 119/17); Mateo Herrera (AE 845-DOCP1 115/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 786-DOCP1 110/17); Lidia Mamani (AE 757-DOCP1 108/17); Teodilo Moreira (AE 728-DOCP1 103/17); Omar Canavoni (AE 647-DOCP1 84/17); Humberto Huayhua (AE 643-DOCP1 81/17); Min. Energías (AE 572-DOCP1 72/17); Empresa Minera Yolita (AE 566-DOCP1 73/2017); Maria Flores (AE 564-DOCP1 70/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 537-DOCP1 66/17); Miguel Fernandez (AE 476-DOCP1 55/17); Min. Justicia y Transparencia Institucional (AE 442-DOCP1 50/17); Freddy Canavoni (AE 342-DOCP1 40/17); Elva Quispe (AE 176-DOCP1 24/17); Mario Candia (AE 131-DOCP1 21/17); Los Nuevos Pinos (AE 130-DOCP1 19/17); Alfonso Ávila (AE 70-DOCP1 15/17); Min. Justicia - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (AE 9-DOCP1 1/17).	
5	DLG	Tramitación de Infracciones y Sanciones	Realizar el registro de sanciones impuestas por la AE	100	Se realizó el registro de 86 procesos sancionatorios. De la revisión de la Matriz de Infracciones y Sanciones de la AE se evidencia que el registro de las resoluciones sancionatorias se realizó en el plazo de 5 días hábiles siguientes a su notificación.	
5	DOCP2	Atención de Consultas	Dar respuestas e información con calidad de atención, a las consultas realizadas por los consumidores y usuarios	100	Se realiza las encuestas de satisfacción de los consumidores atendidos por el Centro de Llamadas, analizando 5 atributos de atención (DOCP2 N° 3753/2017).	
5	DOCP2	Atención de Consultas	Atender efectivamente las consultas recibidas por la AE - DOCP2	64	El centro de llamadas durante la gestión 2017 atendió 74.657 consultas de 214.619 llamadas recibidas.	Se realizará un análisis de la carga y atención de cada operador, para evaluar si se requiere mayor apoyo en el centro de llamadas de la AE.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
5	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	100	En la gestión 2017 se tramitaron 1.419 reclamaciones administrativas de las cuales 1.397 fueron notificadas en plazo y 22 fuera de plazo.	
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar el funcionamiento de medidores (Área 2)	100	Se verificó el funcionamiento de medidores de consumidores de COSEGUA en Guayaramerín (DOCP2 N° 678/2017), ENDE DELBENI Rurrenabaque (DOCP2 N° 2894/2017), ELFEV Villa Tunari (DOCP2 N° 2844/2017), COSERMO Monteagudo (DOCP2 N° 2002/2017), ENDE DELBENI Magdalena (DOCP2 N° 2497/2017), ENDE DELBENI Yucumo (DOCP2 N° 3402/2017), ENDE DELBENI San Ramón (DOCP2 N° 3245/2017), ELFEV Vinto (DOCP2 N° 3350/2017), ELFEV Tiquipaya (DOCP2 N° 4269/2017), ELFEV Arani (DOCP2 N° 4131/2017), ELFEV Sacaba (DOCP2 N° 4265/2017), ELFEV Quillacollo (DOCP2 N° 4318/2017) y CRE San Ramón (DOCP2 N° 3234/2017).	
5	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	100	Se realizó la verificación de la correcta lectura del consumo en la localidad de Guayaramerín (DOCP2 N° 487/2017), Rurrenabaque (DOCP2 N° 3069/2017), Magdalena (DOCP2 N° 2496/2017), Muyupampa (DOCP2 N° 1481/2017), Monteagudo (DOCP2 N° 3322/2017), Vinto (DOCP2 N° 4226/2017), Tiquipaya (DOCP2 N° 4227/2017), Arani (DOCP2 N° 4132/2017), Sacaba (DOCP2 N° 4228/2017), Quillacollo (DOCP2 N° 4319/2017), San Ramón (DOCP2 N° 3248/2017), Yucumo (DOCP2 N° 3432/2017) y San Ramón (DOCP2 N° 3935/2017).	
5	DOCP2	Verificación del Cumplimiento de la Normativa de Atención al Consumidor por parte de las Empresas Distribuidoras	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las Empresas distribuidoras (Área 2)	100	Se realizaron inspecciones en las oficinas ODECO de COSERMO Monteagudo (DOCP2 N° 2125/2017), CESSA Mullupampa (DOCP2 N° 1721/2017), ENDE DELBENI Rurrenabaque (DOCP2 N° 4329/2017), ENDE DELBENI Magdalena (DOCP2 N° 3102/2017), ELFEV Vinto (DOCP2 N° 4321/2017), ELFEV Tiquipaya (DOCP2 N° 4322/2017), ELFEV Sacaba (DOCP2 N° 4323/2017), ELFEV Punala (DOCP2 N° 4218/2017), ELFEV Quillacollo (DOCP2 N° 4211/2017), ENDE DELBENI Yucumo (DOCP2 N° 4202/2017), ENDE DELBENI SANTA ANA DEL YACUMA (DOCP2 N° 4231/2017), ELFEV Entre Ríos (DOCP2 N° 3301/2017), ELFEV Eterazama (DOCP2 N° 3664/2017), CESSA Sopachuy (DOCP2 N° 4130/2017), ENDE DELBENI San Ramón (DOCP2 N° 4324/2017) y CRE San Ramón (DOCP2 N° 3288/2017).	
5	DOCP2	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones por Impuestos distribuidoras a los Consumidores	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	97	Se resolvieron 32 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores.	Existieron demoras en la notificación de las resoluciones debido al incremento del flujo de trámites de reclamaciones administrativas y denuncias.
6	DOCP1	Atención de Reclamaciones administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa al personal de las DOCP1 y su evaluación	87	Se evaluó conocimientos del personal de las regionales respecto a: procedimientos de infracciones y sanciones en sus regionales, atención de reclamaciones administrativas (desistimiento, comerciales y técnicos), Norma Boliviana NB 777 Ley de Procedimiento Administrativo.	Malos conceptos de la normativa legal vigente por parte de personal de Oruro y Potosí.
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Procesamiento oportuno del recurso jerárquico en instancias de la AE	96	Se procesó la remisión de 56 Recursos Jerárquicos, de los cuales 52 se remitieron por la Dirección de origen en el primer día del plazo de su vencimiento (2016-18024-52-3-0-0-DOCP1; 2014-10118-34-11-9-3-DPT; 2016-16485-52-52-3-0-DLG; 2017-18853-3-0-0-DLG; 2015-12662-47-9-3-0-DOCP1; 2016-14447-59-9-3-0-DOCP1; 2016-17771-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12061-52-52-3-0-DOCP2; 2015-11927-50-9-3-3-DOCP2; 2015-13114-39-11-9-3-DOCP2; 2016-17381-52-3-0-0-DOCP1; 2016-17881-46-9-3-0-DOCP2; 2017-18927-48-9-3-0-DOCP1; 2017-18953-48-9-3-0-DOCP1; 2017-18952-48-9-3-0-DOCP1; 2016-13765-41-11-9-3-DOCP2; 2015-12207-2-11-9-3-DOCP2; 2017-19242-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17976-45-9-3-0-DOCP1; 2015-12661-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18371-52-3-0-0-DOCP2; 2015-12660-45-9-3-0-DOCP1; 2016-17633-47-9-3-0-DOCP1; 2016-17528-45-9-3-0-DOCP1; 2017-18372-52-3-0-0-DOCP2; 2016-17363-11-9-3-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DOCP2; 2017-20954-9-3-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-DOCP2; 2015-13714-2-11-9-3-DPT; 2016-17311-33-9-3-0-DPT; 2017-20238-52-52-3-0-DOCP2; 2017-19130-2-11-9-3-DPT; 2014-9399-21-11-9-3-DPT; 2016-15993-52-3-0-DOCP2; 2017-20148-47-9-3-0-DOCP2; 2017-18452-39-11-9-3-DOCP2; 2015-13539-10-11-9-3-DOCP2; 2016-14890-10-11-9-3-DOCP2; 2017-20307-9-3-0-0-DLG; 2017-18429-10-11-9-3-DOCP2; 2015-12017-39-11-9-3-DOCP2; 2016-14890-10-11-9-3-DOCP2; 2017-20475-52-3-0-0-DOCP2; 2016-16454-52-3-52-3-DOCP2; 2017-20329-52-3-0-0-DOCP2; 2017-20359-52-3-0-0-DOCP2; 2016-14099-21-11-9-3-DOCP2; 2017-18601-45-3-0-0-DOCP2; 1 en el cuarto día (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT), 1 se complementó recién al final de la tarde del tercer día de su vencimiento (2015-11062-21-11-11-9-3-DOCP1; 1 se complementó con los informes de respaldo de la resolución al segundo día por parte de la Dirección de origen (2017-20075-60-9-9-3-3-DOCP2) y 1 expediente fue remitido de Cochabamba mediante courier y fue entregado al segundo día de su vencimiento (2012-2901-47-9-3-9-3-DOCP2).	La Dirección de origen - Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones (DPT) remitió su trámite (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT) en el cuarto día, estando fuera del plazo; el trámite (2015-11062-21-11-11-9-3-DOCP1) fue complementado en la integridad de su documentación, al final de la tarde del tercer día de su vencimiento; el trámite (2017-20075-60-9-9-3-3-DOCP2) se complementó con los informes de respaldo de la resolución al segundo día por parte de la dirección de origen; el trámite (2012-2901-47-9-3-9-3-DOCP2) cuyo expediente fue remitido de Cochabamba mediante courier y fue entregado al segundo día de su vencimiento.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos Jerárquicos contra Resoluciones de la AE	Remitir oportunamente los recursos presentados contra las resoluciones de la AE	96	Se remitió oportunamente al MHE- ME 51 Recursos Jerárquicos en plazo: (2016-18024-52-3-0-0-D0CP1; 2014-10118-34-11-9-3-DPT; 2016-16485-52-52-3-0-0-DLG; 2017-18853-3-0-0-DLG; 2015-12662-47-9-3-0-D0CP1; 2016-14447-59-9-3-0-D0CP1; 2016-17771-52-3-0-0-D0CP2; 2015-12061-52-52-3-3-D0CP2; 2015-11927-50-9-3-3-D0CP2; 2015-13114-39-11-9-3-D0CP2; 2016-17381-52-3-0-0-D0CP2; 2016-17881-46-9-3-0-D0CP2; 2017-18927-48-9-3-0-D0CP1; 2017-18953-48-9-3-0-D0CP1; 2017-18952-48-9-3-0-D0CP1; 2016-13765-41-11-9-3-D0CP2; 2015-12207-2-11-9-3-DDO; 2017-19242-52-3-0-0-D0CP2; 2016-17976-45-9-3-0-D0CP1; 2015-12661-45-9-3-0-D0CP1; 2017-18371-52-3-0-0-D0CP2; 2015-12660-45-9-3-0-D0CP1; 2016-17633-47-9-3-0-D0CP1; 2016-17528-45-9-3-0-D0CP1; 2017-18372-52-3-0-0-D0CP2; 2016-17363-11-9-3-0-DLG; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DDO; 2017-20075-60-9-9-3-3-3-DDO; 2017-18901-45-9-3-0-D0CP2; 2017-20075-60-9-9-3-DDO; 2016-15919-2-11-9-3-DPT; 2015-13714-2-11-9-3-DPT; 2016-17311-33-9-3-0-DPT; 2017-20238-52-52-3-0-D0CP2; 2017-19130-2-11-9-3-DPT; 2014-9399-21-11-11-9-3-DDO; 2016-15993-52-3-3-0-D0CP2; 2017-20148-47-9-3-0-DLG; 2017-18429-10-11-9-3-D0CP2; 2015-13539-10-11-9-3-D0CP2; 2016-14890-10-11-9-3-D0CP2; 2017-20307-9-3-0-D0CP2; 2017-18429-10-11-9-3-D0CP2; 2015-12017-39-11-9-3-D0CP2; 2017-20805-52-3-0-0-D0CP2; 2017-20475-52-3-0-0-D0CP2; 2016-16454-52-3-52-3-D0CP2; 2017-20329-52-3-0-0-D0CP2; 2017-20359-52-3-0-0-D0CP2; 2016-14099-21-11-9-3-DDO; 2017-18601-45-3-0-0-D0CP2); y 5 fuera de plazo (2012-4215-2-9-11-9-3-DPT; 2015-11062-21-11-11-11-9-3-DDO; 2017-20075-60-9-9-3-3-DDO; 2017-20954-9-3-0-0-DLG; 2012-2901-47-9-3-9-3-D0CP2).	Los trámites N° 2012-4215-2-9-11-9-3-DDO y 2015-11062-21-11-11-9-3-DDO fueron remitidos de manera incompleta por parte de la dirección de origen; en el trámite N° 2017-20954-9-3-0-0-DLG se generó un conflicto en el procesamiento de la notificación y digitalización del trámite en coordinación con la Dra. Miranda, el trámite N° 2017-20075-60-9-9-3-3-DDO fue remitido por la dirección de origen recién al segundo día de su vencimiento y de igual modo en este trámite se generó un conflicto de notificación y digitalización del trámite en coordinación con la Dra. Miranda y por último el trámite 2012-2901-47-9-3-9-3-D0CP2 debido a que fue remitido vía courrier de Cochabamba fue entregado recién al segundo día por la tarde del día de su vencimiento. Asimismo, por la cantidad de expedientes (6 AP) la fotocopiadora demoró en la entrega de la copia para la remisión, motivos a los que se debieron el retraso de remisión a la instancia jerárquica.
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos de Revisión contra Resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AE	Procesamiento oportuno del recurso de revisión en instancias de la AE.	100	Se procesó la remisión de 136 Recursos de Revisión, de los cuales los 135 se remitieron por la dirección de origen en el primer día del plazo de su vencimiento (17290-50-69-0-0-D0CP1; 17120-50-69-0-0-D0CP1; 17971-50-69-0-0-D0CP2; 17885-50-69-0-0-D0CP2; 17853-50-69-0-0-D0CP2; 17840-50-69-0-0-D0CP1; 17896-50-69-0-0-D0CP2; 17917-50-69-0-0-D0CP2; 17915-50-69-0-0-D0CP2; 17714-50-69-0-0-D0CP1; 18103-50-69-0-0-D0CP1; 17744-50-69-0-0-D0CP2; 17694-50-69-0-0-D0CP2; 17822-50-69-0-0-D0CP2; 18077-50-69-0-0-D0CP1; 18163-50-69-0-0-D0CP1; 17807-50-69-0-0-D0CP2; 18173-50-69-0-0-D0CP1; 18132-50-69-0-0-D0CP1; 18195-50-69-0-0-D0CP2; 18219-50-69-0-0-D0CP1; 18331-50-69-0-0-D0CP2; 17988-50-69-0-0-D0CP2; 18535-50-69-0-0-D0CP2; 17946-50-69-0-0-D0CP2; 18377-50-69-0-0-D0CP2; 17979-50-69-0-0-D0CP2; 18038-50-69-0-0-D0CP1; 18042-50-69-0-0-D0CP2; 18066-50-69-0-0-D0CP1; 18497-50-69-0-0-D0CP2; 18088-50-69-0-0-D0CP1; 18114-50-69-0-0-D0CP1; 18572-50-69-0-0-D0CP2; 18486-50-69-0-0-D0CP2; 19090-50-69-0-0-D0CP2; 19053-50-69-0-0-D0CP2; 19051-50-69-0-0-D0CP2; 19373-50-69-0-0-D0CP1; 18950-50-69-0-0-D0CP2; 19336-50-69-0-0-D0CP2; 18854-50-69-0-0-D0CP2; 19283-50-69-0-0-D0CP1; 18933-50-69-0-0-D0CP1; 18832-50-69-0-0-D0CP1; 18578-50-69-0-0-D0CP2; 19069-50-69-0-0-D0CP1; 19075-50-69-0-0-D0CP1; 18633-50-69-0-0-D0CP2; 18993-50-69-0-0-D0CP1; 18608-50-69-0-0-D0CP2; 18980-50-69-0-0-D0CP1; 18852-50-69-0-0-D0CP2; 19163-50-69-0-0-D0CP2; 16681-50-69-0-0-D0CP2; 18869-50-69-0-0-D0CP2; 18435-50-69-0-0-D0CP2; 18376-50-69-0-0-D0CP1; 18430-50-69-0-0-D0CP2; 18844-50-69-0-0-D0CP2; 18398-50-69-0-0-D0CP2; 18274-50-69-0-0-D0CP1; 18236-50-69-0-0-D0CP2; 18596-50-69-0-0-D0CP2; 18221-50-69-0-0-D0CP2; 20320-50-69-0-0-D0CP2; 20413-50-69-0-0-D0CP1; 18236-50-69-0-0-D0CP2; 20163-50-69-0-0-D0CP2; 20344-50-69-0-0-D0CP2; 20334-50-69-0-0-D0CP2; 20324-50-69-0-0-D0CP2; 20220-50-69-0-0-D0CP2; 2017-2014-50-69-0-0-D0CP1; 20538-50-69-0-0-D0CP2; 19941-50-69-0-0-D0CP1; 20350-50-69-0-0-D0CP2; 19809-50-69-0-0-D0CP2; 19867-50-69-0-0-D0CP2; 19846-50-69-0-0-D0CP2; 19521-50-69-0-0-D0CP1; 17971-50-69-0-0-D0CP2; 19967-50-69-0-0-D0CP2; 19879-50-69-0-0-D0CP2; 19985-50-69-0-0-D0CP2; 18038-50-69-0-0-D0CP1; 19836-50-69-0-0-D0CP2; 19384-50-69-0-0-D0CP1; 19800-50-69-0-0-D0CP2; 19198-50-69-0-0-D0CP2; 19524-50-69-0-0-D0CP1; 19898-50-69-0-0-D0CP2; 20276-50-69-0-0-D0CP2; 2017-22147-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21796-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21424-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21244-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21695-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21388-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21161-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21726-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21727-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21725-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21229-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21663-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21199-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21222-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21113-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21577-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21398-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20926-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21088-50-69-0-0-D0CP1; 2017-21347-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21373-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21394-50-69-0-0-D0CP1; 2017-20887-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20780-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20569-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21114-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21093-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20573-50-69-0-0-D0CP2; 2017-21116-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20700-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20576-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20397-50-69-0-0-D0CP2; 2017-20412-50-69-0-0-D0CP2).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DLG	Procesamiento de la Remisión de Recursos de Revisión contra Resoluciones de Reclamaciones Administrativas de la AE	Remitir oportunamente los recursos de revisión contra las resoluciones de la AE	99	DOC2; 2016-18066-50-69-0-0-DOCP1; 2017-20309-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20245-50-69-0-0-DOCP1; 2017-20770-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20322-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20347-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20759-50-69-0-0-DOCP2) y uno al tercer día de su vencimiento (2017-20980-50-69-0-0-DOCP1). Se remitió oportunamente al ME 133 Recursos de Revisión, dentro del plazo establecido, Trámites : (17290-50-69-0-0-DOCP1; 17120-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-0-0-DOCP2; 17885-50-69-0-0-DOCP2; 17853-50-69-0-0-DOCP2; 17840-50-69-0-0-DOCP1; 17896-50-69-0-0-DOCP2; 17917-50-69-0-0-DOCP2; 17915-50-69-0-0-DOCP2; 17714-50-69-0-0-DOCP1; 18103-50-69-0-0-DOCP1; 17744-50-69-0-0-DOCP2; 17694-50-69-0-0-DOCP2; 17822-50-69-0-0-DOCP2; 18077-50-69-0-0-DOCP1; 18163-50-69-0-0-DOCP1; 17807-50-69-0-0-DOCP2; 18173-50-69-0-0-DOCP1; 18132-50-69-0-0-DOCP1; 18195-50-69-0-0-DOCP2; 18219-50-69-0-0-DOCP1; 18331-50-69-0-0-DOCP2; 17988-50-69-0-0-DOCP2; 18535-50-69-0-0-DOCP2; 17946-50-69-0-0-DOCP2; 18377-50-69-0-0-DOCP2; 17979-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-0-0-DOCP1; 18042-50-69-0-0-DOCP2; 18066-50-69-0-0-DOCP1; 18497-50-69-0-0-DOCP2; 18088-50-69-0-0-DOCP1; 18114-50-69-0-0-DOCP1; 18572-50-69-0-0-DOCP2; 18486-50-69-0-0-DOCP2; 19090-50-69-0-0-DOCP2; 19053-50-69-0-0-DOCP2; 19051-50-69-0-0-DOCP2; 19373-50-69-0-0-DOCP1; 18950-50-69-0-0-DOCP2; 19336-50-69-0-0-DOCP2; 18854-50-69-0-0-DOCP2; 19283-50-69-0-0-DOCP1; 18933-50-69-0-0-DOCP1; 18832-50-69-0-0-DOCP1; 18578-50-69-0-0-DOCP2; 19069-50-69-0-0-DOCP1; 19075-50-69-0-0-DOCP1; 18633-50-69-0-0-DOCP2; 18993-50-69-0-0-DOCP1; 18608-50-69-0-0-DOCP2; 18980-50-69-0-0-DOCP1; 18852-50-69-0-0-DOCP2; 19163-50-69-0-0-DOCP2; 16681-50-69-0-0-DOCP2; 18869-50-69-0-0-DOCP2; 18435-50-69-0-0-DOCP2; 18376-50-69-0-0-DOCP1; 18430-50-69-0-0-DOCP2; 18844-50-69-0-0-DOCP2; 18398-50-69-0-0-DOCP2; 18274-50-69-0-0-DOCP1; 18236-50-69-0-0-DOCP2; 18596-50-69-0-0-DOCP2; 18221-50-69-0-0-DOCP2; 20320-50-69-0-0-DOCP2; 20413-50-69-0-0-DOCP2; 20188-50-69-0-0-DOCP2; 20163-50-69-0-0-DOCP2; 20348-50-69-0-0-DOCP2; 20334-50-69-0-0-DOCP2; 20324-50-69-0-0-DOCP2; 20220-50-69-0-0-DOCP2; 20014-50-69-0-0-DOCP1; 20538-50-69-0-0-DOCP2; 19941-50-69-0-0-DOCP1; 20350-50-69-0-0-DOCP2; 19809-50-69-0-0-DOCP2; 19867-50-69-0-0-DOCP2; 19846-50-69-0-0-DOCP2; 19521-50-69-0-0-DOCP1; 17971-50-69-0-0-DOCP2; 19967-50-69-0-0-DOCP2; 19879-50-69-0-0-DOCP2; 19985-50-69-0-0-DOCP2; 18038-50-69-0-0-DOCP1; 19836-50-69-0-0-DOCP2; 19384-50-69-0-0-DOCP1; 19800-50-69-0-0-DOCP2; 19198-50-69-0-0-DOCP2; 19524-50-69-0-0-DOCP1; 19898-50-69-0-0-DOCP2; 20276-50-69-0-0-DOCP1; 2017-22147-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21796-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21424-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21244-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21695-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21388-50-69-0-0-DOCP1; 2017-21161-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21725-50-69-0-0-DOCP1; 2017-21727-50-69-0-0-DOCP1; 2017-21725-50-69-0-0-DOCP1; 2017-21222-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21113-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21577-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21398-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20926-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21088-50-69-0-0-DOCP1; 2017-21347-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21373-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21394-50-69-0-0-DOCP1; 2017-20887-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20780-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20589-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21114-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21093-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20573-50-69-0-0-DOCP2; 2017-21116-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20700-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20576-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20397-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20412-50-69-0-0-DOCP2; 2016-18066-50-69-0-0-DOCP1; 2017-20309-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20245-50-69-0-0-DOCP1; 2017-20770-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20322-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20347-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20759-50-69-0-0-DOCP2) y 3 fuera de plazo.(19445-50-69-0-0-DOCP2; 19437-50-69-0-0-DOCP2; 2017-20980-50-69-0-0-DOCP1).	La remisión fuera de plazo de los trámites (19445-50-69-0-0-DOCP2 y 2017-19437-50-69-0-0-DOCP2) fue debido a que la MAE se encontraba fuera de la ciudad en la intervención de COSEGUA (falta de firma de la MAE), en el caso del trámite (2017-20980-50-69-0-0-DOCP1) se debe a la remisión tardía por parte de la dirección de origen el expediente del trámite fue remitido recién al tercer día de su vencimiento.
6	DLG	Tramitación y Seguimiento de Procesos Judiciales y Administrativos	Tramitar todos los procesos judiciales y administrativos seguidos por o en contra de la AE	100	Se elaboraron 98 memoriales: 2 dirigidos al Juzgado Civil y Comercial 1ro (EMPRELPAZ); 1 dirigido al Juzgado 18vo Publico Civil y Comercial Civil Publico (EMPRELPAZ); 2 dirigidos al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Delta Consult); 2 dirigidos al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Miguel Lima); 2 dirigido al Juzgado 3ro Coactivo Administrativo y Tributario (Martin Carvajal); 1 dirigido al Juzgado 2do Coactivo Administrativo y Tributario (Marina Luna); 1 dirigido al Juzgado Civil Publico de Uyuni (COSEU); 1 dirigido al Juzgado Publico Civil y Comercial de Turno (solicitud orden judicial); 1 dirigido al Juzgado Publico Civil y Comercial 10mo (Salinas); 1 dirigido al Ministerio Publico del Departamento de La Paz (Nicolás Catacora); 1 dirigido al Fiscal Almazan (Alex Salidas); 1 dirigido al Fiscal Almazan (Paola Loroño); 3 dirigidos al Ministerio Publico del Departamento de Tarija (requerimientos fiscales); 1 dirigido al Juez de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobija - Pando (Recurso de Apelación - María Zarate); 3 dirigidos al Juzgado 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (anotación preventiva de bienes de Enrique Saravia, Gregorio Choque, Luis Sotero y Freddy Velásquez); 1 dirigido al Juzgado 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Martin Carvajal Quispe); 1 dirigido al Juzgado de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobija Pando (Alex Mamani); 1 dirigido al Juzgado 1ro Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Benjamin Hinojosa); 1 dirigido al Juzgado 3ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Vicenta Vilca, Hugo Megne , Emilio Duran); 3 dirigidos al Juzgado 1ro de Partido y Trabajo Seguridad Social; 2 dirigidos al Juzgado 1ro de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (Cello Camacho y Marcial Pérez); 1 dirigido al Fiscal de Materia Departamental (Requerimiento Fiscal de SETAR Estudio Tarifario Gestión 2014-2018); 2 dirigido al Juzgado 1ro Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario (Cello Sagredo y a Marcial Pérez); 1 dirigido al Fiscal de Materia Fiscalia Departamental de La Paz (Requerimiento Fiscal Nicolás Catacora); 1 dirigido al Juzgado 1ro Publico Civil y Comercial (EMPRELPAZ); 1 dirigido al Juzgado 1ro Administrativo Coactivo Fiscal y Tributario (Jorge Mariscal Sandoval); 1 dirigido al Juzgado de Sentencia en lo Penal de Turno de La Paz (Pedro Maydana); 2 dirigidos	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
					al Gerente Distrital La Paz Servicio de Impuestos Nacionales. 2 dirigido al Juzgado de Partido del Trabajo y Seguridad Social del Tribunal de Justicia de Cobiya Pando (Recurso de Apelación contra Sentencia N° 349 017 - María Zarate y Sentencia 353 - Proceso de Alex Mamani). 3 dirigidos al Fiscal de Materia de Bermejo, (Requerimiento Fiscal TAR-BJO01700197 - TAR-BJO1700198 y TAR-BJO1700199). 1 dirigido al Juzgado 2do de Partido Administrativo, Coactivo Fiscal y Tributario (informa pago total - proceso David Sonco). 2 dirigidos al Fiscal de Materia de La Paz (fotocopias file personal del Caso N° 15684/16 - Alex Saldías y Caso N° 15682/16 - Paola Loroño). 1 dirigido al Juzgado 2do de Trabajo y Seguridad Social (Área de Operaciones de transferencia a EMPRELPAZ). 1 dirigido al Juzgado 18° Público en Materia Civil y Comercial (Respuesta a Terceria de Pago Preferente interpuesta por René Rubén Ramos Marín y Otro). 17 dirigidos al Juzgado de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de Turno (3 COSEGUA, Boris Claver Villalba Apaza, Ángela Gabriela Sánchez Oropeza, Osmar Gerson Juanquinea Loza, Raul Burgoa Verástegui, Juan Carlos Cusi Pérez, German López Sifiani, Omar Oscar Ramirez Laura, Cinthya Anellece Escobar Vásquez, José Antonio Rivas Porcel, Daniel Santander Figueredo, Rolando S. Blacut Prado, Hugo Magne Loayza, Luis Espinoza Nava, Jesús Guillermo Zambrana Bernal). 22 dirigidos al Juzgado de Partido en Materia Administrativa, Coactiva Fiscal y Tributaria de Turno (Efraín Alejandro Ameller Velásquez, Cerafin Tiñini Mamani, Ana María Ormachea Calderon, Silvestre David Saravia Mendoza, María Angélica Rodríguez Jarandilla, Norah Beatriz Mantilla de Chuquimia, Mariano Mamani C., Juana Luisa Limachi Choque, Gerardo Acha Sara, Martha Isabel Murillo Vda. De Forero, Victor Hugo Callisaya Quisberth, Emma Rivero Almaquio, Viviana Herbas Negrete, Jesús Guillermo Zambrana Bernal, Virginia Z. Fuentes Flores, Simon Aguilar Yujra, Virginia Cori Huanca, Hernando Poppe Aranda, Humberto Aruquipa Ruiz, Rosario Sarmiento Yujra, María Elena Paucara Mazzi). 1 dirigido al Juzgado 2do de Trabajo y Seguridad Social (Estados Financieros EMPRELPAZ). 4 dirigidos al Juzgado 2do. de Partido Administrativo coactivo Fiscal y Tributario (Teresa María Antonieta de la Riva Guillen, Javier Albaracin T., Luis Sotero Arias Ibañez, María Ibañez García). 1 dirigido al Juzgado 3ro. de Partido Administrativo coactivo Fiscal y Tributario (Martin Carvajal Quispe). 1 dirigido al Fiscal de Materia Tarifa (Waldo Tarifa).	
6	DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Disposiciones de la AE	Evaluar oportunamente los recursos de revocatoria contra las disposiciones de la AE	66	Se recibieron 61 recursos de revocatoria, de los cuales 40 informes técnicos fueron remitidos fuera de plazo (DOCP1 N° 567/2017; DOCP1 N° 558/2017; DOCP1 N° 1004/2017; DOCP2 N° 1254/2017; DOCP2 N° 2225/2017; DOCP2 N° 2384/2017; DOCP2 N° 2816/2017; DOCP2 N° 165/2017; DOCP2 N° 1378/2017; DOCP2 N° 1581/2017; DOCP2 N° 2724/2017; DOCP2 N° 2816/2017; DOCP2 N° 2857/2017; DOCP2 N° 2667/2017;DOCP2 N° 3082/2017; DOCP2 N° 3235/2017; DOCP2 3320/2017; DOCP2 N° 3419/2017; DOCP2 N° 3526/2017; DOCP2 N° 3642/2017; DDO N° 69/2017; DDO 178/2017; DDO N° 009/2017; DDO N° 422/2017; DDO N° 443/2017; DDO N° 445/2017; DDO N° 446/2017;DDO 440/2017; DDO N° 488/2017; DDO N° 519/2017; DDO N° 591/2017; DDO N° 636/2017; DDO N° 637/2017; DPT N° 824/2017; DPT N° 228/2017; DPT N° 231/2017; DPT N° 292/2017; DPT N° 653/2017; DPT N° 693/2017; DPT N° 787/2017; DPT N° 823/2017; y 19 informes fueron remitidos en plazo (DLG N° 335/2017; DLG N° 338/2017; DLG N° 319/2017; DLG N° 395/2017; DLG N° 500/2017; DLG N° 641/2017; DLG N° 806/2017;DLG N° 687/2017; DLG N° 813/2017; DPT N° 007/2017; DPT N° 211/2017; DPT N° 186/2017; DPT N° 187/2017; DOCP1 N° 368/2017; DOCP1 N° 822/2017; DOCP1 N° 699/2017; DOCP1 N° 974/2017;DOCP1 1365/2017; DOCP2 N° 2625/2017).	Si bien todos los recursos se resolvieron en plazo, 42 fueron notificados fuera de plazo, debido a la retardación en la remisión de los informes técnicos.
6	DLG	Tramitación de Recursos de Revocatoria a Disposiciones de la AE Supervisión y Coordinación del	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AE	66	Se resolvieron 61 recursos de revocatoria (Trámites: 18302, 18902, 18927, 17881, 13461, 11062, 4215, 7055, 10018, 13552, 13552, 13714, 15919, 173111, 14339, 20075, 20954, 20075, 20075,11913, 14099, 17046, 17974, 17792, 19456, 18601, 18244, 18415, 18416, 18417, 2901, 18964, 15877, 19358, 16882, 13749, 18429, 19358, 13539, 18452, 19032, 14890, 16733, 16739, 17249, 17396, 20148, 20149, 18941, 18394, 14099, 9399, 19155, 19929, 17508 , 1042, 8852, 5969, 19127, 11599, 20307.	
6	DLG	Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Asesorar oportunamente los procesos administrativos internos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	100	Se emitieron 98 resoluciones en total: 82 resoluciones internas y 16 resoluciones internas de contratación. También se emitieron 269 contratos en total. 58 contratos sujetos a cronograma, 108 contratos menores y 103 contratos modificatorios (adendas). Todas las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AE en la base de datos del Sistema de Registro de Contratos de la CGE	100	Se registraron 285 contratos en el "Sistema de Registro de Contratos de la Subcontraloría de Servicios Legales de la Contraloría General del Estado, 284 dentro de los 5 días hábiles según la normativa y 1 contrato dos días después. (58 contratos sujetos a cronograma, 108 menores, 103 contratos modificatorios y 16 contratos regulatorios)	El contrato registrado fuera de los 5 días hábiles se debe a una confusión en las fechas por los feriados.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los Contratos ante la CGE	100	Se remitieron 252 contratos a la CGE, de los cuales 44 corresponden a adendas de la gestión 2016, 15 a contratos de la gestión 2016 y 6 contratos no previstos en las NB-SABS (regulatorios). Para la gestión 2017 se remitieron 150 contratos y 21 adendas y 16 contratos no previstos en las NB-SABS (Regulatorios). Las remisiones se realizaron dentro de los 10 días hábiles de los meses de: enero (nota AE-39-DLG-11/2017), marzo (nota AE-599-DLG-76/2017), mayo (nota AE-1116-DLG-132/2017), julio (nota AE-1624-DLG-186/2017), septiembre (nota AE-2163-DLG-227/2017) y noviembre (nota AE-2676-DLG-287/2017).	
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Registrar de forma oportuna la tramitación de procesos judiciales y administrativos que respaldan el Registro de los procesos ante la CGE	100	Se realizó el registro en la CGE de 49 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de noviembre de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2017).	Se aclara que de acuerdo a normativa, el próximo registro debe realizarse el 30 de marzo de 2018.
6	DLG	Supervisión y Coordinación del Cumplimiento de la Normativa legal en el Accionar Administrativo Interno de la AE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el Registro de los procesos judiciales y administrativos ante la CGE	100	Se remitió a la CGE de 49 procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66 Decreto Supremo N°23318 – A. El registro se realizó al 30 de noviembre de 2016, conforme establece la norma precedentemente descrita. La verificación del registro ante la CGE, se puede realizar mediante el Sistema CONTROLLEG, sistema informático para el registro, control y seguimiento de acciones judiciales de la CGE (cabe resaltar que según la norma referida el próximo registro de acciones judiciales ante la CGE se debe realizar el 31 de julio de 2017).	Se aclara que de acuerdo a normativa, el próximo registro debe realizarse el 30 de marzo de 2018.
6	DLG	Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales.	98	Se presentaron 29 solicitudes de inscripción en el registro de consultores de las cuales 24 fueron aceptadas: López Céspedes y Asociados SRL., Bedoya y Asociados LTDA, ZR Auditores & Consultores S.R.L., H. Baldivieso & Luna SRL., Valdivia Peralla & Asociados Sociedad de Responsabilidad Limitada, Consultores ARAM, Barea Vargas y Asociados, ZR Auditores & Consultores SRL., Sigla S.A., ABS Consulting Group, Deloitte S.R.L., ENER-PLUS y Amonzabel, Garnica y Asociados sociedad de Responsabilidad Limitada, Tudela & Th Consulting Group SRL., GDCOM, Rios Genucio, Gates, Lopez Balanza Consultores, Ernest & Young, Pricewaterhousecoopers, Acevedo y Asociados Consultores de Empresas SRL, U-CON Consultores en Energía y Servicios por Redes, Delta Consult LTDA, KPMG SRL y Bolivian American Consulting SRL (NOTAS DE ACEPTACIÓN: AE-138-DLG-19/2017, AE-139-DLG-21/2017, AE-220-DLG-34/2017, AE-219-DLG-33/2017, AE-212-DLG-32/2016, AE-598-DLG-72/2017, AE-597-DLG-73/2017, AE-600-DLG-71/2017, AE-712-DLG-90/2017, AE-713-DLG-91/2017, AE-714-DLG-89/2017, AE-714-DLG-89/2017, AE-1004-DLG-122/2017, AE-2279-DLG-242/2017, AE-2323-DLG-247/2017, AE-2325-DLG-248/2017, AE-2346-DLG-250/2017, AE-2423-DLG-259/2017, AE-2424-DLG-258/2017, AE-2879-DLG-308/2017, AE-2795-DLG-300/2017, AE-2796-DLG-301/2017, AE-3021-DLG-328/2017 y AE-3022-DLG-329/2017; Notas de Rechazo AE-355-DLG-47/2017, AE-364-DLG-46/2017, AE-985-DLG-120/2017, AE-1256-DLG-147/2017 y AE-1004-DLG-122/2017).	Se declaró probada la comisión de la infracción tipificada en el subnumeral 8.1 del numeral del "Reglamento para la inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE" aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por "8.1 Incumplimiento del contrato de servicios", por parte de la empresa Auditora "Consultores ARAM S.R.L.", motivo por el que se tardó en entregar la nota de respuesta rechazando la solicitud de renovación del certificado de registro.
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2017	100	Se realizó el seguimiento y evaluación del POA 2016 (UGE N° 031/2017); 1º, 2º y 3º trimestre del POA 2017 (UGE N° 119/2017, N° 177/2017, N° 286/2017).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2017	100	Se aprobaron 6 reformulaciones al POA 2017 (Resoluciones AE Interna N° 004/2017, N°032/2017, N° 049/2017, N° 067/2017, N° 069/2017, N° 76/2017).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Revisar y ajustar el Plan Estratégico Institucional	100	Se actualizó el PEI 2016 - 2020 en el marco del Plan de Desarrollo Integral de Energías (Resolución AE - Interna N° 062/2017).	
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2018, en el plazo establecido por el MEFP	100	Se aprobó el POA de la gestión 2018 (Resolución AE -Interna N° 045/2017).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión Institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar el Manual de Procesos de la AE	50	Se actualizaron los siguientes documentos: Reglamento Específico de Contabilidad Integrada, Reglamento Interno de Personal y Código de Ética (Resolución AE Interna N° 12/2017, N° 46/2017, N° 80/2017). Se emitieron los siguientes documentos: procedimiento para la extinción de contratos de consultoría individual de línea y Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (Resolución AE Interna N° 29/2017 y N° 79/2017).	Sobre carga en la unidad.
6	UGE	Administración del Sistema de Gestión	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la entidad	100	Se actualizó el Manual de Organización y Funciones de la AE (Resolución AE Interna N° 28/2017).	
6	UGE	Publicación, y Difusión y Visualización de la Información	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	100	Fueron emitidos 12 boletines sociales en los meses de enero a diciembre.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AE	100	Al 4º Trimestre de la gestión 2017 se recibieron un total de 17.919 notas, mismas que fueron registradas, digitalizadas y derivadas a las respectivas Direcciones en su totalidad.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AE	92	Al 4º Trimestre de la gestión 2017 se emitieron un total de 71.740 documentos en el Sistema de Documentación de la AE (Autos, correspondencia despachada, decretos, informes, memorándums, notificaciones, obrados, peritajes y resoluciones).	Las direcciones técnicas no digitalizaron la totalidad de documentos generados. Para la próxima gestión se procederá con el seguimiento y control a toda la documentación para que se encuentre en formato digital en el sistema.
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	100	Se ingresaron al Sistema de Gestión Documental DOCFLY, 200 expedientes documentales (trámites y documentos), pertenecientes a: reclamaciones administrativas, comprobantes de contabilidad C-31, trámites regulatorios, etc. Esta documentación, se halla accesible para su préstamo y consulta interna de la institución.	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	98	Se prestaron para su consulta 110 expedientes documentales, cantidad que no contempla la totalidad de solicitudes de servicio: legalizaciones, búsquedas documentales, foliación, ordenación, inventariación, préstamos y otros servicios documentales que el Área de Archivo y Biblioteca, efectúa por sistema (helpdesk).	
6	UGE	Gestión y Control Documentario de la AE	Preservar el patrimonio documental de la AE	15	Se digitalizaron los siguientes expedientes documentales: 2015-10686-46-0-0-0-DOCP2; AE-RPA-DPT-24/2012; proceso administrativo interno (sumario) N° 005/2016 (03/01/2017).	Se priorizaron las actividades de ordenación del Archivo Central, para posibilitar mayor espacio físico en el mobiliario, así como también determinar con precisión la ubicación física (ubicación topográfica) de la documentación para su fácil acceso y control. De igual forma, se procedió al retiro y el desarmado de los diez estantes siniestrados. Así también se atendió la consulta interna del personal del Ministerio de Energía para la consulta y préstamo de los Estados Financieros y Anuarios de las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución desde las gestiones: 1996 - 2016, para su consiguiente registro y digitalización.
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad de las bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AE	100	Se facilitó y posibilitó el acceso de los bienes bibliográficos y material de referencia que se halla en custodia de la Biblioteca Institucional a los funcionarios de la AE, para su constante consulta y préstamo por parte de los usuarios internos.	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	UGE	Administración de la Biblioteca Institucional	Codificar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AE	100	Se ingresaron y codificaron al Sistema Decimal DEC-DEWEY, 70 materiales de referencia, entre estados financieros, memorías, balances, libros de diferentes empresas eléctricas, destinados a la consulta de los funcionarios de la entidad, cuya finalidad es ampliar el patrimonio bibliográfico de la entidad.	
6	UAI	Control Interno Posterior de las Operaciones de la AE	Realizar el control interno posterior de las operaciones de la AE	100	Se realizaron las siguientes evaluaciones de auditoría interna: informe del auditor interno sobre la confiabilidad de los registros y EEFF de la AE, periodo finalizado al 31 de diciembre de 2016 (Informe AE/UA/INF/002/2017); control interno del examen sobre confiabilidad de los registros y EEFF de la AE, al 31 de diciembre de 2016 (Informe AE/UA/INF/003/2017); seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UA/INF/003/2016 (Informe AE/UA/INF/004/2017); seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe de auditoría externa de EEFF de la AE, gestión 2015 (Informe AE/UA/INF/005/2017); pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación de la AE gestión 2016 (Informe AE/UA/INF/006/2017); control interno del relevamiento de información sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor (AE/UA/RELEV/002/2017); relevamiento de información sobre la formulación del PEI 2016-2020 (AE/UA/RELEV/003/2017); revisión anual del cumplimiento del procedimiento para el cumplimiento oportuno de la DJBR de la AE, gestión 2016 (AE/UA/INF/008/2017); seguimiento al cumplimiento de la recomendación del informe AE/UA/INF/009/2016 (AE/UA/INF/009/2017); seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe AE/UA/INF/008/2016 (AE/UA/INF/010/2017); auditoría operativa del proceso de control de la aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en las empresas eléctricas gestión 2016 (AE/UA/INF/011/2017); seguimiento al cumplimiento de recomendaciones del informe AE/UA/INF/002/2015 (AE/UA/INF/013/2017). NOTA.- Todos los informes fueron remitidos conforme al artículo 15 de la Ley.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	100	Firma digital Web, se realizó el análisis y el diseño sobre las herramientas a utilizar. Para el control y monitoreo del desarrollo se utilizó la metodología SCRUM, mismo que concluyó satisfactoriamente.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Proveer el mantenimiento a los sistemas informáticos en etapa de producción	100	Se realizó los mantenimientos al sistema INDICAD-web STY SC Se realizaron actualizaciones de importación de tabla por tabla, así como la descarga de los archivos de muestras del producto técnico en bloque semestralmente (CENTINELA - WEB). Se actualizó las tareas por derivaciones de los formularios de workflow. Se desarrolló funciones e interfaz para permitir a funcionarios de la AE el cálculo de importes de consumo por lotes, todas las categorías de una distribuidora con un desglose informativo del cálculo (ACOE). En el SAP-AYNI se procedió con la habilitación de varias opciones (Informes AE-UTI-10-2017 y AE-UTI-73-2017). Respecto a la firma digital, la infraestructura PKI ha sido asegurada en cuanto a la generación automática de backups y parámetros de seguridad para mejorar su nivel de disponibilidad. Se actualizó los controles de recepción de tipos de datos en los formularios ISE. Se actualizaron los reportes excel de helpdesk y se adicionó el control de evaluación.	
6	UTI	Gestión de Sistemas de Información	Realizar diagnósticos de TI a los sistemas de información de las empresas reguladas	100	Se realizaron diagnósticos informáticos a SEYSA (AE-UTI-55/2017), SETAR (AE-UTI-101/2017), SETAR SISTEMA YACUIBA (AE-UTI-156/2017), SETAR Sistema Villamontes (AE-UTI-167/2017), COSEGUA, ENDE DEORURO (AE-UTI-345/2017).	
6	UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de TI	100	Se aseguró la disponibilidad y confidencialidad de servicios internos de tecnologías de información. El indicador se obtuvo del cálculo de horas de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados al área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
6	UTI	Gestión de Seguridad de TI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	100	Se realizó el conteo de los backups y restauraciones realizadas según el reporte de backups de La Paz y Cochabamba.	
6	UTI	Gestión de Redes y Telecomunicaciones de TI	Garantizar la disponibilidad de los servicios de red y telecomunicaciones de la AE, mediante una gestión eficiente de los recursos tecnológicos.	100	Se obtuvo la disponibilidad de los servicios y se evaluó la misma mediante el registro de incidentes en el sistema Help Desk, relacionados al área de redes y telecomunicaciones, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Realizar soporte colaborativo mediante help desk	99	Se atendieron 3.643 solicitudes de HelpDesk.	Existieron solicitudes de soportes que requirieron un mayor tiempo de atención al establecido (tres días)

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	UTI	Provisión de soporte tecnológico	Educación y entrenamiento a los usuarios en las herramientas de TI	100	Se realizó inducción respecto a los sistemas de la AE al personal nuevo de la institución (marca, dcayo, chenich, kmontalvo, dquiniana, bifores, myujra, mcruz, rrmontano, zmorales, soca, oquiroga, olujan, rayzacayo, bvargas, vtiola, wtorrez, oquiroga, Eperez, omosozo, personal de seguridad).	debido a que implicaron desarrollo de software no planificado o en otros casos dependieron de servicios que prestan terceros.
6	UTI	Control de Activos TI (vida útil, garantía y mantenimiento)	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AE	100	Se renovó las licencias de PRTG (1), Acronis (1), Antivirus (1). Fueron adquiridos: equipo de control de acceso (1), impresoras (7), escáneres (4), equipos de computación (21), teléfonos analógicos (9), firewalls (5).	
6	DOCP2	Atención de Consultas	Fortalecer el conocimiento y habilidades en la atención de consultas de los agentes regionales, apoyos de oficinas regionales y operadores del centro de llamadas. (Área 2)	100	Se realizaron evaluaciones respecto a conocimiento relacionados con la atención de consultas, mismas que alcanzaron un nivel suficiente.	
6	DOCP2	Atención de Reclamaciones Administrativas	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los Analistas y Agentes regionales (Área 2)	100	Se realizaron evaluaciones respecto a conocimiento relacionados con la atención de reclamaciones, mismas que alcanzaron un nivel suficiente.	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el anteproyecto de presupuesto 2018 de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	100	Se elaboró y aprobó el proyecto de presupuesto institucional para la gestión 2018 (Resolución AE -Interna N° 045/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de ingresos	100	La ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre de 2017 es de 105,73%.	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Ejecutar el presupuesto de gastos	100	La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de diciembre de 2017 es de 99,5%.	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	67	Se realizó seguimiento y evaluación del presupuesto (Informe AE DAF N° 150/17, N° 287/17, N° 442/17, N° 633/17, N° 010/18).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Elaborar el Plan Anual de Caja - PAC	100	Se emitió el Plan Anual de Caja (Nota AE-3158-DAF-793/2017)	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Evaluación del Plan Anual de Caja - PAC	100	Se realizó la evaluación trimestral del Plan Anual de Caja (Informe AE DAF N° 221/17, N° 443/17, N° 726/17, N° 011/2018).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Emitir los Estados Financieros	100	Se emitieron y remitieron los Estados Financieros al 31/12/2016 de la AE (Notas AE 509-DAF 137/2017, AE 510-DAF 138/2017 y AE 511-DAF 139/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Financiero	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	97	Se realizó la conciliación de tasa de regulación de: CORANI, ELFE, ENDE TRANSMISION S.A., RIO ELECTRIC, ENDE ANDINA, BULO BULO, VALLE HERMOSO, ISA BOLIVIA, ENDE GAURACACHI, ENDE GUARACACHI SAN MATIAS, ENDE COBIJA, ENDE CAMARGO, ENDE GENERACION, ENDE TRANSMISION, SYNERGIA, SDBSA, G & E, CESSA, COOP.PAZÑA, CERVI, COOP.15 DE NOV., COBEE, COSEP, ENDE DEORURO, COOPSEL, SEYSA, HIDROELECTRICA BOLIVIANA, CER LTDA, GESEDA, ENDE EI SENA, SAN CRISTOBAL TESA, SETAR, EMDEECRUZ, GUABIRA ENERGIA, SEPSA, COOPELECT, CRE RL, ENDE DELBENI (actas de conciliación).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar técnicamente de personal a las unidades organizacionales de la AE	0		La cobertura de un puesto vacante, se produce en atención a la demanda estimada en la Programación de Operaciones Anual. Para tal efecto se quiere que en cada unidad organizacional se identifiquen los puestos acéfalos y se efectúe la solicitud a RRHH conforme establece la Resolución AE Interna N°026/2010. Los puestos acéfalos, se están generando en función de los retiros producidos en la AE (renuncias, destituciones y otros), previa culminación de vacaciones en los casos que cuenten con dicho beneficio. A partir de ello, se debe contar con el VoBo de la MAE para efectuar el proceso de institucionalización gradual.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AE (2016)	100	Proceso de evaluación del desempeño de la gestión 2016, culminado (Informes: DLG N°257/2017, UTI N°068/2017, DPT N°223/2017, DPT N°224/2017, DPT N°225/2017, DDO N°170/2017, DDCP1 N°348/2017, DDCP2 N°1083/2017, DDCP2 N°1084/2017, DDCP2 N°1085/2017, UGE N°096/2017, DAF N° 2528/2017). La evaluación del personal institucionalizado fue remitida al Servicio Civil, para su registro (Nota AE 6408).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes de movilidad funcionaria (Promociones, rotaciones, transferencia y retiro) en forma oportuna	100	Se efectuaron 10 altas de personal, 4 bajas y 2 transferencias de puestos, (Memorándums: AE - DAF N° 301/2017; 259/2017; 209/2017; 199/2017; 158/2017; 117/2017; 282/2017; 280/2017; 226/2017; 237/2017; 083/2017; 281/2017; 22/2017. Notas AE-2187-DAF-548/2017; AE-1403-DAF-353/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	98		La programación de cursos del CENCAP, sufrió la inclusión del curso Políticas Públicas como nuevo requisito. Estos cursos tienen una elevada demanda institucional, por lo que se dificulta la inscripción del personal y consecuentemente no es posible tomar otros cursos mientras no se apruebe el nuevo requisito.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control de personal	100	Se realizó la gestión de recursos humanos correspondiente al 4° trimestre de la gestión (registro de control de asistencia, seguimiento a las declaraciones juradas de bienes y rentas, control de formularios RC - IVA de salario y refrigerio, altas y bajas en AFP y Caja Nacional de Salud de la Banca Privada, pagos de planillas de refrigerio, elaboración de planillas de salarios de personal de planta y consultores, pago mensual de subsidios, envíos en formato TXT a la CSBP, envío de registro de incapacidad temporal al MEF, envíos de resumen de aportes a la CSBP, emisión de certificados tanto de trabajo como de aportes, envíos de formularios 608 impuestos de sueldos, envíos de constancia de archivo consolidado RCIVA, elaboración de credenciales, archivos de control por procesamiento del sistema Ayni, planillas C31).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar los POAIS	100	Se actualizaron los POAIS del personal AE (Resolución AE Interna N° 005/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el programa de vacaciones y realizar seguimiento trimestral	100	Se realizó seguimiento al programa de vacaciones de la gestión 2017 (DAF-1058/2017) y se aprobó el programa 2018 (Resolución AE Interna N° 077/2017)	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Actualizar la normativa interna del Sistema de Administración de Personal	100	Se compatibilizó y aprobó el Reglamento Interno de Personal (Resolución AE-Interna N° 046/2017) y el Código de Ética (Resolución AE-Interna 080/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	100	Se atendieron 312 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido (Formulario de Pedido al Almacén).	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	99	Se atendieron 848 solicitudes de bienes y/o servicios mediante el uso de fondos de caja chica (registros contables del Fondo Rotativo números: 14, 19, 21, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 44, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 66, 67, 69, 70, 71, 8, 74, 78, 79, 80, 13, 89, 95, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 116, 117, 118, 123, 125, 131, 132, 133, 134, 138, 139, 140, 145, 147, 148, 149, 150, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 164, 165, 173, 174, 185, 186, 187, 193, 194, 195, 200, 201, 202, 207, 208, 209, 210, 216, 217, 218, 219, 220, 229, 230, 231, 234, 235, 239, 245, 248, 249, 250, 251, 252, 263, 264, 266, 268, 269, 270, 91, 275, 9, 87, 285, 286, 287, 288, 298, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 310, 312, 320, 321, 326, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 337, 338, 341, 342, 343, 344, 346, 347, 348, 349, 351, 352, 354, 355, 362, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 12, 86, 282, 283, 284.	No se logró atender en plazo 9 solicitudes por los siguientes motivos: 2 por demora en la corrección de lo observado a la unidad solicitante, 2 demora por falta de tiempo para ir al banco y hacer el depósito, 2 modificación en la partida presupuestaria (33200 - confecciones textiles), 2 demora en la entrega de la factura, 1 por falta de fondos en el fondo rotativo.
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad.	100	Se realizó el inventario físico de activos fijos del 1° y 2° semestre (Informe AE-DAF N° 484/2017 y N°1071/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar los materiales y suministros de la entidad en cuanto a stock, distribución y registro	100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AE DAF N° 054/2017, N° 129/2017, N° 216/2017, N° 293/2017, N° 375/2017, N° 445/2017, N° 540/2017, N° 627/2017, N° 705/2017, N° 825/2017, N° 919/2017, N° 1050/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	En aplicación del D.S. 0181 normas SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC y se realizó la publicación en el SICOES y en la página web de la entidad	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Realizar seguimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC)	100	Se realizaron las evaluaciones correspondientes al 4° trimestre del PAC 2016 (Informe AE DAF N° 011/2017), 1° trimestre 2017 (Informe AE-DAF N° 234/2017), 2° trimestre 2017 (Informe AE-DAF N° 481/2017) y 3° trimestre 2017 (Informe AE-DAF N° 770/2017).	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contrataciones menores a Bs50.000	100	Se generaron 111 contrataciones menores a Bs20.000 con plazo de entrega menor a 15 días calendario, 52 contrataciones menores a Bs20.000 con plazo mayor a 15 días calendario, 46 contrataciones entre Bs20.000 y Bs50.000 y 7 contrataciones directas.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender las solicitudes para contratación de consultores de línea o por producto	100	Se efectuaron 14 procesos de contratación hasta Bs20.000, 20 procesos de contratación entre Bs20.001 y Bs50.000 y 40 procesos de contratación mayores a Bs50.000.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atender solicitudes para contrataciones ANPE, mayores a Bs50.000	100	Se elaboraron 2 procesos en la modalidad de licitación pública, 53 procesos de contrataciones ANPE y 5 procesos en la modalidad de contratación directa.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Atención de requerimientos de servicios generales	100	Se atendieron 268 solicitudes de Servicios Generales: Informes AE DAF N° 023/2017, 022/2017, 026/2017, 027/2017, 024/2017, 039/2017, 040/2017, 082/2017, 083/2017, 084/2017, 086/2017, 081/2017, 095/2017, 092/2017, 094/2017, 097/2017, 100/2017, 110/2017, 113/2017, 111/2017, 113/2017, 148/2017, 149/2017, 154/2017, 167/2017, 159/2017, 164/2017, 165/2017, 160/2017, 171/2017, 170/2017, 173/2017, 174/2017, 175/2017, 181/2017, 183/2017, 179/2017, 192/2017, 198/2017, 223/2017, 227/2017, 226/2017, 236/2017, 235/2017, 238/2017, 237/2017, 244/2017, 251/2017, 252/2017, 258/2017, 254/2018, 256/2017, 263/2017, 268/2017, 267/2017, 260/2017, 265/2017, 269/2017, 276/2017, 277/2017, 279/2017, 306/2017, 308/2017, 317/2017, 319/2017, 320/2017, 323/2017, 323/2017, 327/2017, 338/2017, 339/2017, 340/2017, 341/2017, 342/2017, 346/2017, 350/2017, 349/2017, 351/2017, 366/2017, 370/2017, 381/2017, 390/2017, 391/2017, 397/2017, 399/2017, 397/2017, 406/2017, 405/2017, 407/2017, 408/2017, 413/2017, 414/2017, 419/2017, 422/2017, 424/2017, 420/2017, 425/2017, 431/2017, 427/2017, 428/2017, 429/2017, 430/2017, 435/2017, 453/2017, 463/2017, 483/2017, 485/2017, 479/2017, 478/2017, 477/2017, 486/2017, 487/2017, 493/2017, 494/2017, 496/2017, 495/2017, 500/2017, 501/2017, 502/2017, 507/2017, 508/2017, 515/2017, 514/2017, 513/2017, 511/2017, 510/2017, 509/2017, 525/2017, 522/2017, 536/2017, 550/2017, 560/2017, 561/2017, 566/2017, 568/2017, 567/2017, 569/2017, 572/2017, 573/2017, 597/2017, 583/2017, 587/2017, 586/2017, 591/2017, 596/2017, 609/2017, 611/2017, 614/2017, 623/2017, 642/2017, 649/2017, 650/2017, 653/2017, 662/2017, 663/2017, 661/2017, 664/2017, 665/2017, 670/2017, 671/2017, 672/2017, 673/2017, 675/2017, 673/2017, 675/2017, 674/2017, 684/2017, 687/2017.	
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Administrar el uso de los Fondos de Caja Chica asignados a los responsables de las Oficinas Regionales	100	Se realizaron arques al manejo de caja chica en las oficinas regionales (Informes AE DAF N° 270/17, 271/17, 240/17, 280/17, 593/17, 608/17, 683/17, 716/17, 790/17, 887/17).	El arqueo a la oficina regional El Alto fue realizado por Auditoría Interna en fecha 22/09/2017. El Informe 271/17 corresponde a las regionales de Yacuba y Santa Cruz.

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
6	DAF	Gestión del Sistema Administrativo	Dotar de bienes y/o servicios de limpieza al personal de las oficinas regionales de la AE	97	Se realizó la adquisición y dotación de material de limpieza a las 12 oficinas regionales y archivo central (Registros en comprobantes del Fondo Rotativo: 27, 54, 8, 117, 145, 159, 26, 6, 116, 149, 48, 95(2), 155, 78(2), 148, 31, 96(2), 165(2), 51, 70, 103, 150, 173, 29, 104(2), 138, 52, 98, 124, 158, 50, 69, 97, 132, 32, 67, 134, 157, 30, 66, 105, 133, 156, 157, 158, 159, 165, 173, 185, 186, 187, 193, 194(2), 200, 202, 207, 208, 216, 217, 218, 220(2), 229, 230, 231(2), 235, 248, 249(2), 250, 251, 252, 263, 268, 270, 9, 305, 330, 351, 284, 286, 333, 5(2), 321, 348(2), 11, 288, 337, 86(2), 298, 338, 4(2), 299, 331, 342(2), 300, 332, 346, 10, 301, 334(3), 355, 12, 306, 347, 3, 326, 343, 352, 282, 283	En la Oficina de Cobija no se canceló el servicio de limpieza por 4 meses (julio, agosto, septiembre y octubre), debido a la Resolución de Contrato por incumplimiento.
7	DOCP1	Difundir los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	Difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	100	Se realizó la difusión sobre los derechos y obligaciones del consumidor: Potosí (Colegio Siglo 21, Colegio San Ignacio de Loyola, Unidad Educativa Copacabana, Caja Petrolera de Salud, Centro de Madres Virgen de Fátima, Junta Vecinal San Martín, Centro de Madres San Roque, Colegio Franciscano, Unidad Educativa Juan José Berrios), en Oruro (Huayña Pasto Grande, Ministerio de justicia a personas de la Tercera edad, Cooperativas Eléctricas, Universidad Técnica de Oruro, estudiantes de ingeniería, señores de la tercera edad, señores de la Tercera edad, feria de la Minería, Energía y Medio Ambiente, Colegio Magdalena Postel II, feria en la Localidad de Huanuni, Colegio Comibol Nocturno, Colegio Adolfo Ballivian Diurno)	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Difundir información institucional	100	Se realizó la impresión de los cuatro boletines trimestrales. Se publicaron 27 resoluciones AE en el periódico Cambio y La Razón. Se publicó el Anuario y Memoria 2016, Guía de Archivo, y se diseñaron e imprimieron 9 folletos institucionales	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Desarrollar campañas de difusión e información	100	Se desarrollaron 4 campañas: "Día mundial del consumidor", "La Hora del Planeta", campaña radial de identificación de las oficinas regionales y campaña radial sobre el uso eficiente de energía.	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Informar internamente las actividades de gestión	100	Se realizaron 40 publicaciones desde el mes de enero a diciembre, difundiendo noticias referentes al sector eléctrico.	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	100	Se realizaron 12 seguimientos a la actualización del portal institucional (Informes AE UGE N° 016/2017, N° 053/2017, N° 086/2017, N° 100/2017, N° 146-A/2017, N° 164/2017, N° 201/2017, N° 234/2017, N° 267/2017, N° 317 /2017, N° 372/2017, N° 009/2018).	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Relacionar a la institución con medios de comunicación	87	Se realizaron 20 entrevistas desde el mes de enero a octubre, con Canal 15, canal 7, UNITEL, El Periódico, Correo del Sur, La Razón, Cadena A, PAT, Sudamericana TV, radio Fides, Los Tiempos, El Diario y conferencias de prensa.	
7	UGE	Publicación, y Difusión y Visibilización de la Información	Difundir políticas de la AE al público en general y consumidores regulados en particular	100	Se participó en la IV feria de la minería, energía y medio ambiente (Oruro -junio); feria interinstitucional por el día de la dignidad de las personas adultas mayores (La Paz - agosto), feria de la carrera de ingeniería eléctrica de la UMSA (La Paz - octubre), feria por el día de los discapacitados (La Paz -octubre) y Expo ALADI - Bolivia 2017 (Santa Cruz -octubre).	
7	DOCP2	Protección de los Derechos de los Consumidores	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	100	Se realizaron charlas en colegios y organizaciones sociales: 9 en Cobija, 6 en Trinidad, 18 en Santa Cruz, 34 en Sucre, 25 en Tarija, 10 en Cochabamba y 8 en Riberalta.	
7	DDO	Eliminación de Riesgo del Suministro Público	Capacitar a empresas eléctricas con registro	100	Se llevó a cabo una capacitación a empresas eléctricas en la localidad de Caracollo, en fecha 30 de junio de 2017, donde se expusieron los siguientes temas: cumplimiento de obligaciones, Formularios ISE, Sistema Saturno y Protección al Consumidor (notas para la realización de la capacitación : AE-1475-DDO-185/2017, AE-1478-DDO-188/2017, AE-1477-DDO-187/2017, AE-1473-DDO-179/2017, AE-1474-DDO-184/2017, AE-1480-DDO-180/2017, AE-1473-DDO-183/2017, AE-1478-DDO-186/2017 y AE-1479-DDO-189/2017 de 22 de junio de 2017)	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Contar con información estadística validada, confiable, oportuna, actualizada y publicada	100	Se procesaron 1.000 formularios: ISE 110 (180), ISE 120 (180), ISE 170 (180), ISE 210 (180), ISE 220 (140), ISE 160 (60), ISE 310 (60), ISE 130 (10), ISE 140 (10). Incluye el procesamiento de formularios del mes de diciembre de 2017, remitidos hasta el 20/01/2018.	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Desarrollar información estadística adaptada a las necesidades de diferentes usuarios del sector público (Banco Central de Bolivia, INE, MHE, VMEEA)	100	La información estadística se encuentra disponible en la página WEB de la AE, mediante la publicación del Anuario Estadístico de 2016. Se elaboró el Informe AE-DDO N° 718/2017 de 27 de diciembre de 2017, referente a la "Evaluación del Rendimiento de las Empresas Distribuidoras de Electricidad en la Gestión 2016, mediante Indicadores de Eficiencia y Eficacia".	

Anexo I

Cumplimiento de objetivos de gestión por procesos – gestión 2017

Objetivo gestión institucional	Unidad	Proceso	Objetivo de gestión específico	Cumplimiento de la meta programada (%)	Resultados logrados y evidencias de los mismos	Razones por las que no se logró la meta programada
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Elaborar el Anuario Estadístico 2016	100	Publicación del Anuario Estadístico 2016 con información del Sector Eléctrico.	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Participar y apoyar en temas regulatorios	100	Se atendieron las siguientes solicitudes de: GESEDAL (AE-16-DDO-3/2017), INE (AE-10-DDO-1/2017), ABS CONSULTING GROUP S.R.L. (AE-273-DDO-31/2017), ENDE (AE-276-DDO-32/2017), Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (AE-465-DDO-56/2017), CRE (AE-567-DDO-64/2017), Vicepresidencia del Estado (AE-752-DDO-79/2017), Ministerio de Energías (AE-784-DDO-85/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-618-DDO-69/2017), Ministerio de Energías (AE-876-DDO-103/2017), Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional (AE-962-DDO-108/2017), UMSA (AE-991-DDO-110/2017), Ministerio de Energías (AE-1026-DDO-115/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-1073-DDO-123/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-618-DDO-69/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-1126-DDO-128/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-618-DDO-69/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-1215-DDO-141/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-618-DDO-69/2017), UDAPE (AE-1232-DDO-145/2017), CNDC (AE-1283-DDO-154/2017), Ministerio de Hidrocarburos (AE-618-DDO-69/2017), Ministerio de la Presidencia (AE-1282-DDO-155/2017), INE (AE-1281-DDO-153/2017), INE (AE-1281-DDO-153/2017), Ministerio de Energías (AE-1393-DDO-173/2017), ENDE (AE-1348-DDO-165/2017), Nor yungas - Tupac Katari (AE-1341-DDO-166/2017), Ministerio de Energías (AE-1461-DDO-182/2017), BNB (AE-1615-DDO-203/2017), Univ. Omar Vargas (AE-1692-DDO-223/2017), MEN (AE-1727-DDO-230/2017), Federación de electricidad y Servicios de Cooperativas de Oroño (AE-1858-DDO-257/2017), MEN (AE-1909-DDO-267/2017), MEN (AE-1967-DDO-271/2017), ENDE (AE-2013-DDO-283/2017), Univ. Pablo Vía (AE-2014-DDO-284/2017), CCOPSEL (AE-2015-DDO-282/2017), MEN (AE-2047-DDO-289/2017), CNDC (AE-2166-DDO-318/2017), MEN (AE-2224-DDO-332/2017), MEN (AE-2258-DDO-342/2017), UDAPE (AE-2338-DDO-353/2017), MEN (AE-2427-DDO-362/2017), DELAPAZ (AE-2495-DDO-371/2017), ENDE DEORURO (AE-2438-DDO-361/2017), MEN (AE-2560-DDO-380/2017), MEN (AE-2579-DPT-494/2017), MEN (AE-2611-DDO-385/2017), Gobierno Autónomo Departamental de Oroño (AE-2612-DDO-383/2017), Univ. Javier Martínez (AE-2629-DDO-389/2017), ENDE (AE-2628-DDO-391/2017), MEN (AE-2725-DDO-402/2017), MEN (AE-2753-DDO-405/2017), CECBB (AE-2768-DDO-407/2017), Varias empresas (AE-3034-DDO-434/2017), CER (AE-3103-DDO-437/2017), SubGobernación Provincia Vacca Díez (AE-3101-DDO-440/2017), COSEP (AE-3104-DDO-439/2017) y CERVIR L. (AE-3090-DDO-438/2017).	
7	DDO	Coordinación y Supervisión de las Actividades Regulatorias	Conciliar la información estadística en los formularios ISE remitidos por las empresas	-----		No se solicitaron conciliaciones sobre la información estadística remitida por las empresas eléctricas.
8	DPT	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	100	Se aprobó la modificación a la Norma Operativa N° 3 "Determinación de costos marginales, remuneración y asignación de costos de energía", para su aplicación por el CNDC (Resolución AE N° 348/2017); Se aprobó el "Reglamento del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico mayorista" e instruye al CNDC aplicar desde junio 2017 (Resolución AE N° 296/2017).	
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Proponer normativa inherente al sector eléctrico	100	Se remitió al VMEEA el Anteproyecto de Decreto Supremo para establecer medidas de orden reglamentario y regulatorio para garantizar el desarrollo de proyectos (Informes AE DPT N° 006/2017 y AE DLG N° 019/2017, nota AE-93-DLG-18/2017); se remitió el Proyecto de Ley que tiene por objeto modificar los artículos 33 y 34 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 (Informes AE DDO N° 061/2017 y AE DLG N° 080/2017, nota AE-259-DLG-40/2017).	
8	DLG	Proposición y Revisión de Normas en los Aspectos de Competencia de la AE	Revisión de propuestas de normativas remitidas a la AE	100	Se realizó el análisis y opinión técnica del Anteproyecto de Ley de Glaciares y Ambientes Penglaciares, propuesto por el MMAYA (Informe AE DPT N° 921/2016, Nota AE-82-DLG-9/2017). Se realizó la revisión del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 2130 y el Decreto Supremo N° 071 (Informe AE DLG N° 332/2017, nota AE-1239-DLG-145/2017). Se realizó la revisión del Proyecto de Decreto Supremo que permita la extensión de peaje estampilla para las instalaciones de transmisión "Equipo Transformador 50MVA y Bahía de Transformación - Trinidad" y "Línea de Trasmisión Mazocruz - Pallina (Contorno Bajo) y Subestación Pallina (Contorno Bajo)", mediante la modificación del Decreto Supremo N° 1698 de 21 de agosto de 2013 (Informe AE DPT N° 894/2017, nota AE-3093-DPT-618/2017).	
8	DOCP2	Supervisión del Funcionamiento del CNDC	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC	100	Se realizó el análisis de la modificación de la Norma Operativa N° 6 (Informe AE-DOCP2 N° 466/2017 y Resolución AE N° 101/2017); modificación de la Norma Operativa N° 17 "protecciones" (Informe AE-DOCP2 N° 2037/2017 y Resolución AE N° 361/2017); Norma Operativa N° 30 "Requisitos Técnicos Mínimos para Proyectos de Generación y Trasmisión" (Informe AE-DOCP2 N° 2504/2017 y Resolución AE N° 422/2017).	

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	2	3/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, por presentar desviación en dos (2) Indices de calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016.	CRE R.L.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	3	3/1/2017	Declarar Probad a la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, estableciendo como sanción el importe de Bs38.934,12 (Treinta y ocho mil novecientos treinta y cuatro 12/100 Bolivianos), conforme dispone el inciso b) del artículo 23 de RIS.	SETAR - SISTEMA YACUIBA
Control de la Calidad de Distribución	4	3/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Roboré por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0080% (Ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	7	3/1/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial, correspondiente al periodo noviembre 2015 ? abril 2016, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	9	3/1/2017	Rechazar los Recursos de Revocatoria interpuestos por los Sres. Samuel Cárdenas Colque en calidad de Reclamante y Guillermo Armando Mercado Aramayo en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema San Borja contra la Resolución AE REC N° 662/2015 de 20 de agosto de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	ENDE - SISTEMA SAN BORJA
Control de la Calidad de Distribución	10	3/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015- abril 2016, equivalente a 0.0078% (Setenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones los Índices T y/o F de doce (12) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	12	5/1/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en el Sector Chilichia, Laguna Machaca Marquita y Sánchez de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro, a favor de CERVI, al mes de diciembre de 2016.	CERVI
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	13	9/1/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Alcóber Guardia en representación legal de CER y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 44/2016 de 26 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo.	CER LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	14	9/1/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR y sus Sistemas contra la Resolución AE N° 381/2016 de 12 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	15	9/1/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Eduardo Trigo O'Connor d' Arlach en representación legal de GESEDAL y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 45/2016 de 26 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo.	GESEDAL
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	16	9/1/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Vicente Viscarra Vergara y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9403 de 22 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	17	9/1/2017	Modificar la Licencia de Transmisión otorgada a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. mediante Resoluciones AE N° 102/2014 de 07 de marzo de 2014 y AE N° 158/2014 de 22 de abril de 2014, modificadas mediante Resolución AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015 y en consecuencia, dejar sin efecto las Disposiciones Cuarta, Quinta y Sexta de la Resolución AE N° 708/2015 de 15 de diciembre de 2015. Asimismo, Autorizar el retiro de los componentes de Transmisión que comprende los tramos de Línea Kenko ? Cota Cota, Cota Cota ? Bologna, Bologna ? Pampahasi y Pampahasi ? Cumbre correspondientes a la Línea de Transmisión Kenko ? Cumbre en 115 KV de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	19	10/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema San Ignacio por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0079% (Setenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	20	11/1/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 493/2016 de 30 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SETAR
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	21	16/1/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELECTRICOS PAZNA LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	22	16/1/2017	Otorgar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSDE W 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE No 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Caihuasi - Jeruyo en 115 KV y Subestaciones Asociadas.	ENDE TRANSMISION S.A.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	23	16/1/2017	Otorgar a ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de Licencia de Transmisión, conferida mediante Resoluciones SSDE No 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto Línea de Transmisión Warnes - Uruibó en 230 kV.	ENDE TRANSMISION
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	24	16/1/2017	Disponer la Terminación de la Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación otorgada a favor de la empresa SECCO (actualmente GESEDAL) para la operación, mantenimiento y administración de la Central Termoeléctrica La Tablada, interconectada al Sistema Aislado Tarija, ubicado en la ciudad de Tarija y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato de Licencia de Generación y sus Contratos Modificatorios, mismos que fueron Protocolizados mediante Testimonios N° 252/2006 de 22 de mayo de 2006, N° 479/2008 de 26 de septiembre de 2008 y 100/2011 de 07 de abril de 2011.	SECCO-GESEDAL
Caducidad de Derechos Otorgados por la AE	25	16/1/2017	Disponer la Terminación de la Licencia para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación otorgada a favor de SECCO (actualmente GESEDAL) para la operación, mantenimiento y administración de la Central Termoeléctrica El Palmar, interconectada al Sistema Aislado Riberalta y en consecuencia, extinguir las obligaciones contractuales emergentes del Contrato de Licencia de Generación y sus Contratos Modificatorios, mismos que fueron Protocolizados mediante Testimonios N° 447/2005 de 30 de agosto de 2005, N° 1487/2015 de 17-5-6/2016 de 23 de agosto de 2016.	SECCO-GESEDAL
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	26	16/1/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.Mi. correspondiente a la Subestación San Borja, ubicada en la localidad de San Borja de la General José Ballivián del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	27	16/1/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.Mi. correspondiente a la Subestación San Ignacio de Moxos, ubicada en la localidad de Moxos, de la Provincia Moxos del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	28	16/1/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.Mi. correspondiente a la Subestación Yucumo, ubicada en la localidad de Yucumo, del Municipio de San Borja de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	29	16/1/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.Mi. correspondiente a la Subestación Trinidad, ubicada en el Municipio de la Santísima Trinidad de la Provincia Cercado del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE DELBENI SAM
Control de la Calidad de Distribución	30	16/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Las Misiones por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0271% (Doscientas setenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que asciende a USD3,22 (Tres mil 200 Dólares Estadounidenses), monto a ser restituído al consumidor afectado, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	31	16/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración aCRE Sistema San Ignacio, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0012% (Doce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por presentar desviaciones los Índices T y/o F de diecinueve (19) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	32	16/1/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de COSEGUA, por incumplir con las disposiciones del Regulador, estableciendo como sanción el importe de Bs41.212,25 (Ciento cuarenta y un mil doscientos doce 25/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COSEGUA LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	33	17/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,13615% (Trece mil seiscientos quince diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y USD17.399,60 (Diecisiete mil trescientos noventa y nueve 60/100 Dólares Estadounidenses), por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	34	17/1/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramiro Ramírez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DIP-9412 de 03 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RIPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Infracciones y Sanciones	35	18/1/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0% ?, por parte de la empresa de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), toda vez que la empresa incumplió lo establecido en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 081/2016 de 19 de febrero de 2016.	SEYSA
Control de la Calidad de Distribución	36	18/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2014- abril 2015, por incumplimiento en la presentación y relevamiento de la información equivalente a 0,0099% (Noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE de índices Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos (TMAT) y Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC) correspondientes al nivel de Calidad 1, como también el Tiempo de Reposición de Suministro para el nivel de Calidad 1 afectando a sesenta y seis(66) consumidores.	ENDE DEORURO
Control de la Calidad de Distribución	37	18/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y presentación de la información equivalente a 0.1743% (Un mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y por presentar desviaciones respecto al límite admisible de los índices Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TMAC) e Índice de Facturación Estimada (IFE).	SEPSA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	39	18/1/2017	Rechazar el Estudio Tarifario presentado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH), correspondiente al periodo 2016- 2019.	ELFEDECH

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	40	18/1/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Sucre y zonas de influencia, ubicadas en las Provincias Oropeza, Azurduy, Zudáñez, Tomina, Hernando Siles, Yamparaez y Belisario Bortto del Departamento de Chuquisaca, Provincia Campero del Departamento de Cochabamba y la Provincia Cornelio Saavedra del Departamento de Potosí, de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), al mes de diciembre de 2016.	CESSA
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	41	18/1/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE ANDINA S.A.M. y ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente a la Subestación Eléctrica Warnes, ubicada en el Municipio de Warnes de la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE ANDINA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	45	19/1/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 504/2016 de 06 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEYSA
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	46	19/1/2017	Aprobar para SEPSA las cantidades de consumidores y demanda de electricidad para la gestión 2017 y el Programa de Inversiones para la gestión 2017 (Un millón seiscientos noventa y nueve mil doscientos siete 99/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	48	20/1/2017	Tener por Desistida la solicitud presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) mediante nota recepcionada en la AE con Registro N° 16524 de 07 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 41, concordante con el artículo 43 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo (LPA), al no haber sido aclarada y precisada la solicitud efectuada dentro del plazo establecido en el artículo 43 de la LPA.	COSEAL
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	49	19/1/2017	Modificar el cronograma de ejecución de obras propuesto por ENDE en el Programa de Inversiones presentado en el Registro de Operaciones para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, otorgado mediante Resolución AE N° 642/2015 de 12 de noviembre de 2015, estableciendo como nueva fecha de conclusión de obras de la Central Termoeléctrica San Ignacio de Moxos el 22 de junio de 2017.	COSEGUA LTDA.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	51	24/1/2017	Instruir a ENDE DELBEN S.A.M., en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Aislado Verticalmente Integrado de la localidad de El Carmen de Iténez, ubicado en la Provincia Iténez del Departamento del Beni, a partir del 1° de febrero de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	COOP. EL CARMEN
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	52	24/1/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberita de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, presentada por CER debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del artículo 7 del RCLLP.	CER
Control de la Calidad de Distribución	56	26/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento de la información equivalente a 0,16491% (Dieciséis mil cuatrocientas noventa y un cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014 valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión y USD796,18 (Setecientos noventa y seis 18/100 Dólares Estadounidenses), por incumplimiento en los Niveles de Calidad del Producto Técnico.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	58	26/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, por incumplimiento a los índices: TMAAS cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con modificación de red) y Tiempos de Reposición de Suministro, de dos (2) Reposiciones, por presentar desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE, emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	59	27/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0012% (Doce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices de Calidad Fs y Ts para consumidores en Baja Tensión respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE; y por presentar desviaciones los índices T y/o F de ciento sesenta y cinco (165) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	61	27/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0022% (Veintidós diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	62	27/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0009% (Nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones los Índices T y/o F de diecisiete (17) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE
Control de la Calidad de Distribución	63	27/1/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Camiri por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0231% (Doscientas treinta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir dos (2) puntos de control con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD154.52 (Ciento cincuenta y cuatro 52/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CRE
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	64	27/1/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de diciembre de 2016.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	65	27/1/2017	: Aprobar el Estudio de Factibilidad a Diseño Final del Proyecto Hidroeléctrico "Banda Azul", mismo que contiene la ejecución presupuestaria de la inversión comprometida, el cronograma propuesto y la documentación relativa a la Licitación de dicho Proyecto ubicado en el Municipio de Villa Tunari de la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, todo ello, en cumplimiento a lo establecido en la Disposición Quinta de la Resolución 001/2015 de 02 de enero de 2015 y lo pactado en los sub numerales 20.2.1, 20.2.2 del numeral 20.2 de la Cláusula Vigésima del Contrato AE-CR N° 008/2015 de Licencia Provisional del Proyecto Hidroeléctrico "Banda Azul", suscrito entre la AE y la empresa CORANI en fecha 26 de febrero de 2015.	CORANI

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Anexoll al Informe AE UGE 012/2018 Pag. 4/41

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	87	13/2/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0503% (Quinientas tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) e índice de Facturas Estimadas (IFE).	SEPSA
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	88	13/2/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad como Operador Rural en el Sistema Camargo, ubicado en el Municipio de Camargo de la Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca, a favor de ENDE, al mes de enero de 2017.	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	89	13/2/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y la empresa interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. (ISA), correspondiente a la Subestación Santiviáñez, ubicada en el Municipio de Santiviáñez de la Provincia Capinota del Departamento de Cochabamba, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE- ISA BOLIVIA S.A.
Control de la Calidad de Distribución	90	16/2/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0, 11265% (Once mil doscientas sesenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD1.947,22 (Un mil novecientos cuarenta y siete 22/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	91	16/2/2017	: Rechazar la impugnación presentada por la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A., ENDE Andina S.A.M. y Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A., respecto a la contradicción entre lo establecido en el numeral 8 de la Norma Operativa N° 9 (Transacciones Económicas en el Mercado Eléctrico Mayorista) aprobada mediante Resolución AE N° 653/2012 de 27 de diciembre de 2012 y el artículo 7 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME); y Aceptar la impugnación respecto al Tratamiento de las indisponibilidades de Unidades Generadoras, en el Recálculo de la Potencia Firme, por lo que se hace necesario recalcular el Documento de Transacciones Económicas N° 147/2016 de 03 de diciembre de 2016, Reliquidación de las Transacciones Económicas por Potencia, Reserva Fija, Compensación por Ubicación, Descuentos por Indisponibilidad y Peajes de Transmisión del Periodo noviembre 2015 ? octubre 2016, considerando la apertura de subperiodos de potencia firme, con base en la Norma Operativa N° 2 (Determinación de la Potencia Firme) y de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución AE N° 81/2014 de 07 de febrero de 2014 y de la presente Resolución.	ENDE GUARACACHI ENDE ANDINA BULO BULO
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	92	17/2/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Milka Gorena Boria y Revocar Totalmente la Resolución GCSP N° 0264/2016 de 19 de diciembre de 2016 emitida por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo la Distribuidora emitir un nuevo acto administrativo de acuerdo a los criterios de razonabilidad y legalidad establecidos en el presente Informe.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	93	17/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Fernando Medina Sánchez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9426 de 31 de octubre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	94	17/2/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., contra la Resolución AE N° 644/2016 de 05 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION TOTORAL LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	95	17/2/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro e Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	96	20/2/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 ? abril 2016, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0598% (Quinientas noventa y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) para el Nivel de Calidad 1 y para el Tiempo Límite de Reposición de Suministro, afectando a un (1) consumidor para el Nivel de Calidad 1.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	97	21/2/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0233% (Doscientas treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	98	21/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria Interpuesto por el Sr. Froilán Riveros Vera y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9431 de 04 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	100	21/2/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) contra la Resolución AE N° 417/2016 de 31 de agosto de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CER LTDA.
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	101	21/3/2017	Aprobar las modificaciones a la Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional", con los instructivos de Restitución N° 1, 2, 3, 4A, 4B, 5, 6 y 7, presentada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), y dejar sin efecto la Resolución AE N° 195/2016 de 27 de abril de 2016.	CNDC
Control de la Calidad de Distribución	102	22/2/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Crucesos, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al período noviembre 2015 - abril 2016, por presentar desviaciones los Índices T y/o E de treinta y cuatro (34) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	103	23/2/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. David López Lima y Revocar Parcialmente la Resolución N° 046/2016 de 15 de noviembre de 2016 emitida por ENDE DELBENI S.A.M. de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los montos por concepto de sanción y recuperación de energía, no son correctos.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	105	24/2/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Sava Gutierrez Morant contra el Decreto N° 4535/2016 de 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE DELBENI S.A.M.
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	106	24/2/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de enero de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Tramitación de Infracciones y Sanciones	107	24/2/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa presentó documentación de descargo que acredita el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la AE en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 335/2014 de 15 de julio de 2014.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	108	1/3/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs131.873,60 (Ciento treinta y un mil ochocientos setenta y tres 60/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	109	1/3/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE contra el Auto N° 2484/2016 de 21 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	110	1/3/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE DELBENI S.A.M. correspondiente a las Subestaciones Trinidad y Planta Moxos, ubicada en el Municipio de la Santísima Trinidad de la Provincia Cercado del Departamento del Beni, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE - ENDE DELBENI S.A.M.
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	111	1/3/2017	Modificar el Anexo de la Resolución AE N° 577/2016 de 04 de noviembre de 2016, respecto a los Factores de Estabilización para SEPSA, con los nuevos Factores de Estabilización de los Precios de Nodo, los Factores de Estabilización de las estructuras tarifarias y los Factores de Energías Alternativas a ser aplicados por la Distribuidora los meses de marzo 2017 y abril de 2017.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	112	1/3/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa presentó documentación de descargo que acredita el cumplimiento de las instrucciones impartidas por la AE en las Disposiciones Segunda, Tercera y Cuarta de la Resolución AE N° 335/2014 de 15 de julio de 2014.	CER LTDA.
Investigación Preliminar de Infracciones	113	1/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Víctor Ojeda Ramírez (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CESSA, por "presuntos cobros indebidos", e instruir el archivo de obrados.	CESSA
Investigación Preliminar de Infracciones	114	1/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Juan Rufino Churata (Denunciante) de la Denuncia interpuesta contra ELFECE, por "Presunta falta de atención a la solicitud de ampliación de red", e instruir el archivo de obrados.	ELFECE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	116	3/3/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos b) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs869.261,09 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un 09/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	117	3/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Víctor René Ustariz Aramayo en representación legal de DELAPAZ contra la Resolución AE N° 638/2016 de 02 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	118	3/3/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad como Operador Rural en la localidad de Atocha y Zonas de influencia ubicadas en las Provincias Antonio Quijarro, Sur Chichas y Nor Chichas del Departamento de Potosí, a favor de COSEAL, al mes de febrero de 2017.	COSEAL
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habitantes	119	3/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Ampliación de Registro para la Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habitantes	120	3/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Ampliación de Registro para la Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 645/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Borja, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Investigación Preliminar de Infracciones	121	3/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Agustina Alcoba Armella (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR por el "Presunto incumplimiento a la Ley de Electricidad, sus reglamentos y por exceso de facultades", e instruir el archivo de obrados.	SETAR
Investigación Preliminar de Infracciones	122	3/3/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Federación de Mercados Municipales y Ramas Anexas de Yacuba (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Yacuba por "Excesivos consumos en las tarifas de energía eléctrica de sus asociados", e instruir el archivo de obrados.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	123	6/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Valles Cruceños por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0181% (Ciento ochenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	124	7/4/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro e Incorporación de una nueva Unidad Generadora con mayor capacidad al Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 644/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Yucumo, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	125	7/3/2017	Otorgar a ENDE Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Eléctrico Uyuni, ubicado en las Provincias Antonio Quijarro y Nor Chichas del Departamento de Potosí.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	127	7/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.16552% (Dieciséis mil quinientas cincuenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD29.83 (Veintinueve 83/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	129	9/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0102% (Ciento dos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	130	10/3/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberaita del Departamento del Beni, presentada por CER, debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad y en el inciso a) del numeral 7 del RCLLP.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	131	10/3/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al período noviembre 2015 ? abril 2016, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: ICF (Índice de Calidad de Facturación), IRT (Índice de Reclamos Técnicos), IRC (Índice de Reclamos Comerciales), TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales), TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y TMAAS smr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio sin modificación de Red) y Tiempos de Reposición de Suministro, no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	132	13/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por el incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0.0077% (Setenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación.	DELAPAZ
Control y Fiscalización de Inversiones	133	13/3/2017	Establecer como inversión ejecutada por la empresa Gas & Electricidad S.A. (G&E) en el proyecto de instalación de la Unidad Generadora G10 correspondiente a la Ampliación de Licencia de Generación por Incremento de Potencia en la Central Termoelectrica El Puente el monto de USD593.174,00 (Quinientos noventa y tres mil ciento setenta y cuatro 00/100 Dólares Estadounidenses).	GAS & ELECTRICIDAD S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	134	13/3/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto 7Subestación Villa Tunari 230 KV7, que permitirá mejorar la confiabilidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores de la región tropical del Departamento de Cochabamba atendidos por ELFECC, aprobar la Expansión del STI con la incorporación del citado Proyecto; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD\$ 367.046,50.- (Cinco millones trescientos sesenta y siete mil cuarenta y seis 50/100 Dólares Estadounidenses), para el referido proyecto; finalmente para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto 7Subestación Villa Tunari 230 KV7 al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	135	15/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Miguel Montaña Rodríguez y Revocar Totalmente la Resolución N° 80/2017 de 25 de enero de 2017 emitida por ELFECC, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, debiendo la Distribuidora emitir un nuevo acto administrativo de acuerdo a los criterios de razonabilidad y legalidad establecidos en la presente Resolución.	ELFECC
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	136	14/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rubén Darío Velasco Mercado en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) contra la Resolución AE N° 584/2016 de 08 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	138	16/5/2017	Declarar improcedida la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Central Tarija, toda vez que la empresa desvirtuó los cargos formulados en su contra mediante Auto N° 973/2015 de 10 de agosto de 2015.	SETAR
Control y Fiscalización de Inversiones	140	21/3/2017	Establecer el monto de inversión efectivamente ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) en el Proyecto 7Subestación La Cumbre 115 KV7, equivalente a USD1.454.838,90 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho 90/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	141	21/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Alberto Carlos Ivanovic y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9456 de 30 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	144	21/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo noviembre 2015 - abril 2016, equivalente a 0.0089% (Ochenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por presentar desviaciones los índices individuales de cincuenta y tres (53) consumidores en Media Tensión, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	146	23/3/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Uncía, sin contar con el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional.	GAM UNCIA
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	147	23/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabio Redy Salazar Ariñez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9461 de 05 de diciembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción.	DELAPAZ
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	148	23/3/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la localidad de Pazña de la Provincia Póopó del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el numeral 7 del artículo 7 del RCLLP, toda vez que la Cooperativa no estableció los límites del área de operación conforme lo requerido en el inciso c) del artículo 29 de la Ley Nº 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad.	COOPERATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS PAZÑA LTDA.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	149	23/3/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez?, que permitirá incrementar la capacidad de transporte de energía eléctrica de 130 MW a 219 MW de la actual Línea de Transmisión Vinto ? Santiviáñez en 230 kV, para satisfacer la creciente demanda de potencia y energía en los diferentes nodos del SIN; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez?; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD8.406.736,76 (Ocho millones cuatrocientos sesis mil setecientos treinta y seis 76/100 Dólares Estadounidenses); y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto - Santiviáñez? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	150	24/3/2017	: Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 37/2017 de 18 de enero de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración, emergente del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, de 0,1743% (Un mil setecientos cuarenta y tres diezmilésimas por ciento) a 0,1738% (Un mil setecientos treinta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE); asimismo, declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	151	24/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE N° 33/2017 de 17 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo I del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	152	24/4/2017	Rechazar la solicitud de otorgamiento de Título Habilitante para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica en el Sistema Aislado Guayaramerín, ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, presentada por COSEGUA, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los numerales 8 y 10 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, efectuar el desglose y devolución de la documentación presentada por la Cooperativa en el presente trámite, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	COSEGUA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	153	28/6/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ag) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs27.507,66 (Veintisiete mil quinientos siete 66/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	154	28/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. Constancio Borraz Mamani y Revocar Parcialmente la Resolución N° 046/2016 de 15 de noviembre de 2016 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los montos por concepto de sanción y recuperación de energía, no son correctos.	ELFECE
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	155	28/3/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la facturación del mes de febrero de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS COBEE -- DELAPAZ
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	156	28/3/2017	Dejar sin efecto la Medida Urgente dispuesta en la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015 considerando que DELAPAZ ha implementado una línea paralela entre las Subestaciones de Chuquigüillo y Cumbre que garantiza la continuidad del suministro de electricidad en el área Norte del SIN, y en consecuencia, instruir a la empresa DELAPAZ y a COBEE coordinar la desconexión del tramo de Línea 115 kV Chuquigüillo - Cumbre de propiedad de COBEE.	COBEE -- DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	157	29/3/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la SETAR Sistema Villa Montes por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0079% (Setenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico que asciende a USD480.31 [Cuatrocientos ochenta 31/100 Dólares Estadounidenses], los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	158	29/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra la Resolución AE N° 691/2015 de 04 de diciembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COBEE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	159	29/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COBEE contra las Resoluciones AE N° 719/2015 de 21 de diciembre de 2015 y AE N° 007/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes los actos impugnados.	COBEE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	160	29/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica S.A. Bolivian Power Company Limited Sucursal Bolivia (COBEE) contra la Resolución AE N° 1/2016 de 05 de enero de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	COBEE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	161	30/3/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs887.495,93 (Ochocientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco 93/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	162	30/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Urbano contra la Resolución AE W 56/2017 de 26 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del parágrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	163	30/3/2017	Ampliar la Etapa Preliminar establecida en la Resolución AE N° 680/2015 de 26 de noviembre de 2015, para la implementación de un período de adecuación en el Control de Calidad de Distribución de Electricidad, en los sistemas detallados en el Anexo de la Resolución AE N° 680/2015 de 26 de noviembre de 2015, que fueron transferidos a la administración de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Oruro S.A. (ELFEO S.A.), actualmente denominada empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., por treinta y seis (36) meses adicionales, hasta el 31 de octubre de 2019.	ENDE DE ORURO S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	164	31/3/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. Marco Jose Verduguez Ornel y Revocar Parcialmente la Resolución N° 852/2016 de 12 de diciembre de 2016 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los montos por concepto de sanción y recuperación de energía, no son correctos.	ELFECE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	165	31/3/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFECE contra la Resolución AE N° 01/2017 de 03 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	ELFECE S.A.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	166	31/3/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica principalmente en las Provincias Nor y Sur Yungas del Departamento de La Paz y zonas de influencia, presentada por SEYSA, debido al incumplimiento de los requisitos técnicos y geográficos establecidos en el numeral 7 del artículo 7 del RCLPD, toda vez que la empresa no corrigió la sobreposición existente con la Zona de Operación de la empresa DELAPAZ ? Larcaja y no adecuó los límites de la Zona de Operación conforme lo establecido en el inciso c) del artículo 29 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 Electricidad.	SEYSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	167	3/4/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Ysabel Roxana Ynfante Guzmán contra la Resolución R.A.I.S. N° DIP-9477 de 19 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso a) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, dada la interposición extemporánea del mismo.	DELAPAZ
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	168	3/4/2017	Rechazar la solicitud de Habilitación como Consumidor No Regulado presentada por la empresa SINOPEC, para operar las instalaciones del Proyecto denominado TCHANCADORA SINOPEC II?, ubicado en la localidad de Yapacani de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a), b) y e) del numeral 2.1 y los numerales 2.2 y 2.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	SINOPEC
Otros regulatorios	169	3/4/2017	Aprobar el Procedimiento para la Determinación de los Saldos de las Cuentas Individuales de Energías Alternativas para las Empresas Distribuidoras.	EMPRESAS ELECTRICAS
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	171	3/4/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Emiendita del Anexo N° 1 del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	172	3/4/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Emiendita del Anexo N° 1 del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 642/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Ignacio de Moxos, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	173	3/4/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Retiro de la Unidad Generadora Tipo 3412 con Capacidad de 590 kVA y Potencia efectiva de 200 kW del Registro de Operaciones otorgado a favor de ENDE mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015 para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, de conformidad a lo establecido en el parágrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	174	4/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0667% (Seiscientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	175	4/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0401% (Cuatrocientos un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	176	6/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT), correspondiente al semestre mayo 2017 ? octubre 2017.	COOPELECT LTDA.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	177	6/4/2017	Aprobar los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) del Sistema Norte, Sistema Sur, Subestación Uyuni 230KV Etapas 1 y 2 e Instalaciones Complementarias, como instalaciones Fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI) de propiedad de ENDE Transmisión S.A., así como las Fórmulas de Indexación.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	178	6/4/2017	Aprobar los Costos de Inversión Base, Costos Anuales de Inversión y Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA) de las instalaciones pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI), de propiedad de la empresa ISA Bolivia S.A., correspondiente al periodo mayo 2017 a abril 2021, así como sus respectivas Fórmulas de Indexación.	ISA BOLIVIA S.A.
Control de la Calidad de Distribución	179	6/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-28 noviembre 2014 - abril 2015, por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0011% (Once diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para el Índice de Continuidad Global: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a ciento veintiocho (128) consumidores en Media Tensión para Calidad 1 y dos (2) consumidores en Media Tensión para Calidad 2.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	180	7/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Los Cintis, correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	ENDE
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	181	7/4/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión, para la implementación del Proyecto 7Ampliación de Barras 115 KV Subestación Warnes?, el cual surge como consecuencia de la ejecución de la línea de transmisión Warnes 7 Guapilo por parte de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), con el fin de reducir la dependencia del nodo Guaracachi y en cumplimiento de la Resolución AE N° 038/2015 de 29 de enero de 2015; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto 7Ampliación de Barras 115 KV Subestación Warnes?; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD197 960,67 para el Proyecto 7Ampliación de Barras 115 KV Subestación Warnes?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	182	7/4/2017	Rechazar a ISA BOLIVIA la solicitud de Ampliación de Licencia de Transmisión para la incorporación de las instalaciones del Proyecto 7Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 KV y salida de Línea de Transmisión Urubó 7 Warnes en 230 KV, debido al incumplimiento del requisito establecido en el numeral 9 del artículo 7 del RCLLP y en consecuencia, proceder a la devolución de la documentación presentada por la empresa dentro del presente trámite, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 del RCLLP.	
Aprobación de Costos de Inversión y Costos de Operación, Mantenimiento y Administración para Agentes de Transmisión Dentro y Fuera del STI	183	11/4/2017	Aprobar para ENDE Transmisión S.A., los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA), de las instalaciones de transmisión dentro del Sistema Troncal de Interconexión (STI), correspondiente al periodo mayo 2017 - abril 2021, y aprobar las Fórmulas de Indexación de los Costos Anuales de Inversión y los Costos Anuales de Operación, Mantenimiento y Administración del STEA de las instalaciones de transmisión dentro del STI, correspondiente al periodo mayo 2017-abril 2021.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	184	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Villa Montes, correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	185	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera ELFECC, correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	ELFECC
Control de la Calidad de Distribución	186	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Central, correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	188	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico que opera SETAR Sistema Yaculba, correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	189	11/4/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sr. Miguel Antonio Vieira Duran y Revocar Totalmente la Resolución N° 058/2016 de 30 diciembre de 2016 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que no se demostró prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad del recurrente en la comisión de la infracción.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	190	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto? Ltda. (COOPSEL), correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	COOPSEL
Control de la Calidad de Distribución	191	11/4/2017	Rechazar la solicitud de Asignación de Nivel de Calidad 2 para el Sistema Eléctrico operado por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), correspondiente al semestre mayo 2017 a octubre 2017.	SEYSA
Control de la Calidad de Distribución	193	13/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 a octubre 2016, equivalente a 0,02064% (Dos mil sesenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones el Índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes Sin Modificación de Red), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSERMO
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	194	13/4/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria impetrado por el Sr. Jorge Elias Cabrera Exeni en representación legal de SETAR Sistema Central contra el Decreto N° 1591/2012 de 17 de septiembre 2012, de conformidad a lo establecido en el inciso a), párrafo II, artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial 7 SIRESE (RLPA-SIRESE), por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	195	13/4/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a EMDECA S.A. para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en los Municipios de Caracollo y Sorocachi de la Provincia Cercado del Departamento de Oruro.	EMDECA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	196	17/4/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de ELFECC.	ELFECC
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	197	17/4/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Aranda Capriles en representación legal de SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE N° 82/2017 de 09 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	198	17/7/2017	Declarar Probad la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER), estableciendo como sanción el importe de Bs.133.849,09 (Ciento treinta y tres mil ochocientos cuarenta y nueve 09/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CER LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	199	18/7/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR y sus Sistemas contra la Resolución AE N° 465/2016 de 20 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	200	18/4/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de ELFECC.	ELFECC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	201	18/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.3890% (Tres mil ochocientos noventa diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	202	18/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSERMO, emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.2133% (Dos mil ciento treinta y tres diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	203	19/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0056% (Cincuenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir dos (2) puntos de control de la campaña de suministro en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD786.14 (Setecientos ochenta y seis 14/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	204	19/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0046% (Cuarenta y seis diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos), TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales).	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	206	21/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0437% (Cuatrocientas treinta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	207	24/4/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ramiro Ferrufino Veizaga y Revocar Parcialmente la Resolución N° 14/2017 de 06 de enero de 2017 emitida por ELFECC, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECC
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	208	24/4/2017	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y las Fórmulas de Indexación, para el periodo mayo 2017 ? octubre 2017.	CNDC
Control de la Calidad de Distribución	209	24/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, Servicio Técnico y Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2010 ? octubre 2010, equivalente a 0.1660% (Un mil seiscientas sesenta diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2009, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	COSEGUA LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	210	24/4/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a COSEGUA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0241% (Doscientas cuarenta y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones el Índice Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	211	25/4/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos de Tarifa (SETAR) Sistema Tarifa contra la Resolución AE N° 487/2016 de 28 de septiembre de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habitantes	212	25/4/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 643/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Rurrenabaque por incremento de Capacidad en 600 kW para la Central Termoeléctrica Rurrenabaque, ubicada en la localidad de Riberalta del Departamento del Beni.	ENDE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	213	25/4/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 644/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Yucumo por incremento de Capacidad en 350 kW con la Unidad Generadora Tipo 7D7007 para la Central Termoelectrónica Yucumo, ubicada en la localidad de Yucumo de la Provincia José Ballivián del Departamento del Beni.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	214	25/4/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado mediante Resolución AE N° 646/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema Santa Ana del Yacuma, por incremento de Capacidad en 1000 kW para la Central Termoelectrónica Santa Ana del Yacuma, ubicada en la localidad de Santa Ana del Yacuma de la Provincia Yacuma del Departamento del Beni.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	215	25/4/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Registro de Generación emergente del derecho otorgado por la AE mediante Resolución AE N° 645/2015 de 12 de noviembre de 2015, para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en el Sistema San Borja, por incremento de Capacidad en 600 kW con la Unidad Generadora Tipo 735087, para la Central Termoelectrónica San Borja, ubicada en la localidad de San Borja de la Provincia Ballivián, del Departamento del Beni.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	216	25/4/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y la CRE R.L., correspondiente a la Subestación Warnes, ubicada en la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución	ENDE TRANSMISIÓN - CRE R.L.
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	217	28/4/2017	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2017- octubre 2017; aprobar el Factor de Adaptabilidad de 2,82127 para el Parque Eólico Qollpana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., a aplicarse en el período mayo 2017 ? octubre 2017.	CNDC
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	218	28/4/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de marzo de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Control de la Calidad de Distribución	222	28/4/2017	Aprobar el monto de Bs.100.538.53 (Cien mil quinientos treinta y ocho 53/100 Bolivianos), correspondiente al 6,00% de la facturación mensual total del mes de octubre de 2015, superior al 5% requerido según el artículo 33 del RCDE, para ser restituido a los consumidores de SETAR Sistema Villa Montes.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	223	28/4/2017	Aprobar el monto de Bs.330.640,29 (Trescientos treinta mil seiscientos cuarenta 29/100 Bolivianos), correspondiente al 8,20% de la facturación mensual total del mes de abril de 2015, superior al 5% requerido según el artículo 33 del RCDE, para ser restituido a los consumidores de CER.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	224	28/4/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 652/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Yucumo por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1º de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	225	28/4/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 656/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema San Ignacio de Moxos por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1º de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	226	28/4/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 654/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Reyes por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1º de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	227	28/4/2017	Ampliar el plazo para el inicio de la Medición del Control de Calidad otorgado a ENDE DELBENI S.A.M., en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 653/2015 de 17 de noviembre de 2015, para el Sistema Rurrenabaque por el lapso de un (1) semestre adicional, estableciéndose como nueva fecha el 1º de noviembre de 2017, bajo la Metodología para la Medición y Control de Calidad de Distribución para Distribuidores con Título Habilitante o Registro, aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	228	4/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0455% (Cuatrocientas cincuenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar incumplimiento a los Niveles de Tensión en las Campañas de suministro en Baja Tensión (BT) y Media Tensión (MT) con desviaciones a los niveles de tensión admisibles establecidos en el RCDE, que ascienden a USD83.587,04 (Ochenta y tres mil quinientos ochenta y siete 04/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	229	5/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0600% (Seiscientas diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones en los índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	230	5/5/2017	Convalidar la Resolución AE N° 317/2016 de 07 de julio de 2016, que aprueba el Estudio Tarifario de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA), para el período 2014 ? 2018.	EMDECA
Resolución de Controversias entre Empresas	231	5/5/2017	Rechazar la reclamación planteada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO) contra la Compañía Eléctrica Sure S.A. (CESSA) por ser manifestamente infundada, de acuerdo a lo establecido al inicio a) del artículo 70 del RIPA - SIRESE, debido a que COSERMO no cumple con el numeral 4.3.1 del Anexo a la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001 que aprueba la Norma para la aplicación de Tarifas de Distribución.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	232	5/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yaculbar, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0189% (Ciento ochenta y nueve diez milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por superar los límites admisibles de Continuidad Globales e Individuales de Calidad 1 y 2, respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Infracciones y Sanciones	233	5/5/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de COOPSEL por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de su responsabilidad, estableciendo como sanción el importe de Bs:10.944,71 (Diez mil novecientos cuarenta y cuatro 71/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	234	5/5/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Central.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	235	5/6/2017	Rechazar la solicitud de Otorgación de Registro para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Localidad de Totoral Provincia Pópopó del Departamento de Oruro, realizada por la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., debido al incumplimiento del requisito legal establecido en el inciso d) del artículo 4 y los requisitos técnicos establecidos en los incisos a), e), f), g) e) del numeral 5.1.2 del artículo 5 del Procedimiento para la Otorgación y Caducidad de Registros para el ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica que no Requieren Título Habilitante ni Licencia, aprobado mediante Resolución AE N° 528/2015 de 1° de octubre de 2015.	COOP TOTORAL LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	236	8/5/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Yaculba.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	237	8/5/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa de Servicios Públicos Montegudo Ltda. (COSERMO), estableciendo como sanción el importe de Bs4.147,81(Cuatro mil ciento cuarenta y siete 81/100 Bolivianos) conforme dispone el inciso b) del artículo 23 del RIS.	COSERMO
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	238	10/5/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFEDECH contra la Resolución AE N° 39/2017 de 18 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ELFEDECH
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	239	11/5/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni a Favor de CER, Actualizada hasta abril de 2017	CER LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	240	11/5/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los numerales 8.4, 8.5 y 8.12 del numeral 8 del ?Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE? aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por 78.4 Falta de diligencia y ética profesional; 8.5 La utilización de Procedimientos de auditoría inadecuados o insuficientes y 8.12 tergiversar y sesgar la información generada en la actividad consultora, para beneficiar a la empresa regulada?, por parte del Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L? debido a la incorrecta aplicación de la metodología y el procedimiento establecido en las Resoluciones AE N° 117/2012 de 28 de febrero de 2012 y AE N° 280/2012 de 05 de junio de 2012, dentro de la ?Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales del Contrato AE-CR N° 012/2012 de Título Habilitante suscrito entre la AE y SEVSA en fecha 04 de julio de 2012, correspondiente a la Gestión 2015?, estableciendo como sanción la suspensión temporal del Registro del Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L?, en el registro de empresas consultoras de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) por el lapso de un (1) año de conformidad a lo establecido en el subnumeral 9.1 del numeral 9 del citado Reglamento.	Auditor Independiente ?Torrez & Asociados S.R.L
Tramitación de Infracciones y Sanciones	242	12/9/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997 que establece: ?No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1.0%, por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda., estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COOP. PARIA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	243	12/5/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Olimpia Filomena Sanabria Vda. de Quino y Revocar Totalmente la Resolución N° 350/2017 de 29 de marzo de 2017 emitida por ELFECH, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE no se evidenció prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFECH
Tramitación de Infracciones y Sanciones	244	15/5/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, por parte de SETAR Sistema Villamontes.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	245	15/5/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, por parte de SETAR Sistema Yaculba.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	247	16/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0054% (Cinuenta y cuatro diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir incumplimiento en los niveles de tensión del Producto Técnico que ascienden a USD562,40 (Quinientos sesenta y dos 40/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	248	16/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0085% (Ochenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones a los índices TMAI (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	ENDE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	250	17/5/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	252	17/5/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Bermejo por incumplir con las instrucciones emanadas del Ente Regulador, así como por actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de ordenes o precauciones, en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de su responsabilidad, estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita? de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR -STEMA BERMEJO

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	253	27/4/2017	Instruir a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobija registrar el importe de USD15.774,47 (Quince mil setecientos setenta y cuatro 47/100 Dólares Estadounidenses) en la Cuenta Contable de Acumulación previa conversión a moneda nacional al tipo de cambio oficial de la fecha de registro y presentar ante la AE las memorias de cálculo, individualizando los montos a restituir a los consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Tensión del Producto Técnico, para cada Centro de Transformación, detallados en el Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	254	19/5/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE y ENDE VALLE HERMOSO S.A. para la Central Termoeléctrica El Alto correspondiente a las instalaciones de la 7ª Subestación Kenko Barra 115 kV, ubicada en el Municipio de El Alto de la Provincia Pedro Domingo Murillo del Departamento de La Paz, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE - NEDE VALLE HERMOSO
Tramitación de Infracciones y Sanciones	255	19/5/2017	Declarar Probadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso z) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997 que establece: "No presentar el correspondiente estudio de tarifas de distribución en la forma y plazos previstos, será sancionado con 1.0%?", por parte de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto Ltda. (COOPSEL), estableciendo como sanción una "llamada de atención escrita", conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Control de la Calidad de Distribución	256	22/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0124% (Ciento veinticuatro diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir dos (2) puntos de control de la campaña de suministro en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión que ascienden a USD7.908,54 (Siete mil novecientos ocho 54/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	ENDE SISTEMA COBIBA
Control de la Calidad de Distribución	257	22/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 y octubre 2016, equivalente a 0.0667% (Seiscientos sesenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones a los índices TMTAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales), TMAAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red) y IRT (Índice de Reclamos Técnicos) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	SETAR - SISTEMA YACUIBA
Control de la Calidad de Distribución	258	22/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0047% (Cuarenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones a los índices TMTAT (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Técnicos), TMAC y Tiempos de Reposición de Suministro respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	ENDE SISTEMA COBIBA
Control de la Calidad de Distribución	259	22/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0424% (Cuatrocientas veinticuatro diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por presentar desviaciones en los índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión y los índices F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo total Individual de las Interrupciones) de un (1) consumidor en Media Tensión, respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	260	22/5/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Esther Hoyos Gonzales de Vásquez en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes contra la Resolución AE N° 144/2017 de 21 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE (RIPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	261	22/5/2017	Homologar el Contrato Nº 587/2016 de Servidumbre Voluntaria para la construcción de una Subestación Eléctrica, instalación de equipos y emplazamiento de una Línea de Transmisión como parte del Proyecto "Línea de Transmisión Calhuasi - Jeruyo en 115 KV y Subestaciones Asociadas, suscrito en fecha 14 de noviembre de 2016 entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y ECEBOL.	ENDE TRANSMISION S.A. Y ECEBOL
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	262	23/5/2017	Aceptar la impugnación presentada por la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (EGSA) respecto a la Resolución CNDC N° 375/2017-1, adoptada por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) en la Sesión Extraordinaria N° 375 de 20 de abril de 2017; en su mérito, dejar sin efecto la Resolución CNDC N° 375/2017-1 de 20 de abril de 2017, que aprueba el Informe Final de Precios de Nodo periodo Mayo 2017 y octubre 2017 emitida por el CNDC, adoptada en la Sesión Extraordinaria N° 375 de 20 de abril de 2017, corresponde al Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC) elaborar un nuevo Informe Final de Precios de Nodo periodo Mayo 2017 y octubre 2017, considerando los criterios de la presente Resolución; y Revocar la Resolución AE N° 217/2017 de 28 de abril de 2017, que aprueba los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo mayo 2017 y octubre 2017, y que aprueba el Factor de Adaptabilidad de 2,82127 para el Parque Eólico Qollipana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., en consecuencia, instruir a los Agentes del Mercado continuar con la aplicación de la Resolución AE N° 541/2016 de 26 de octubre de 2016 que aprobó los Precios de Nodo correspondiente al periodo noviembre 2016 y abril 2017; y a las empresas Distribuidoras del Sistema Interconectado Nacional (SIN) continuar con la aplicación de los Factores de Estabilización aprobados mediante Resolución AE N° 577/2016 de 04 de noviembre de 2016, en tanto y en cuanto se aprueben los Precios de Nodo y los Factores de Estabilización correspondientes al periodo mayo 2017 y octubre 2017.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	263	23/5/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Salomé C. de Flores y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9136 de 29 de septiembre de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89, del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RIPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	264	23/5/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por los Sres. Ramón Herrera Vilca y Juan Carlos Villegas Colque en representación legal de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto? Ltda. (COOPSEL) contra la Resolución AE N° 190/2017 de 11 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	COOPSEL
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	265	25/5/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa de Servicios Públicos Montesegado Ltda. (COSERMO) contra la Resolución AE N° 204/2017 de 18 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	COSERMO LTDA.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	266	25/5/2017	Disponer la intervención Administrativa a la empresa Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA), en el marco de lo normado por el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	SEYSA
Otros regulatorios	267	25/5/2017	Aprobar el ?PROCEDIMIENTO PARA ASIGNACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN EL SIN?, considerando los montos existentes en las Cuentas Individuales de Energías Alternativas para Empresas Distribuidoras, determinados según el procedimiento aprobado mediante Resolución AE N° 169/2017 de 03 de abril de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	268	25/5/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Ampliación de Barras 230 KV Subestación Carrasco?	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	269	25/5/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos a) y ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Entre Ríos, estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SERVICIOS ELÉCTRICOS DE TARIJA
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	270	16/5/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de abril de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	271	26/5/2017	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz, ubicada en los Municipios de Coroico y Coripata de la Provincia Nor Yungas, en los Municipios de Chulumani, Irupana, Yanacachi y parte del Municipio de La Asunta de la Provincia Sur Yungas, parte del Municipio de La Paz de la Provincia Murillo y parte del Municipio de Caranavi del Departamento de La Paz, presentada por SEYSA, Actualizada hasta abril de 2017.	SEYSA
Control de la Calidad de Distribución	272	29/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0292% (Doscientas noventa y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los niveles de calidad del Producto Técnico de acuerdo a los niveles admisibles establecidos en el RCDE, suma que asciende a USD8.151,63 (Ocho mil ciento cincuenta y un 63/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deberán ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	273	29/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0199% (Ciento noventa y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por superar los límites admisibles de Continuidad Globales e Individuales de Calidad 1 y 2 de acuerdo a lo establecido en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	274	29/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0075% (Setenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por existir un (1) punto de control de la campaña de suministros en Baja Tensión (BT) con desviaciones a los niveles de tensión, respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE, que ascienden a USD78,16 (Setenta y ocho 16/100 Dólares Estadounidenses), los cuales deben ser restituidos a los consumidores afectados, una vez cumplido el artículo 31 del RCDE.	CER
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	275	29/5/2017	Ampliar el plazo otorgado a la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ (DELAPAZ) en la Disposición Cuarta de la Resolución AE N° 111/2014 de 13 de marzo de 2014, mismo que fue ampliado por la Resolución AE N° 542/2015 de 14 de octubre de 2015, para que DELAPAZ, en la Actualización de su Zona de operación del Sistema Eléctrico Larecaja, incorpore el Sistema Abel Iturralde que contempla las localidades de San Buenaventura, Tumupasa, Ikiama y el área de influencia correspondiente, misma que deberá efectuarse hasta el 1° de marzo de 2018.	DELAPAZ
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	276	29/5/2017	Rechazar la solicitud de Actualización de la Zona de Operación para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Cobia, ubicado en el Municipio de Cobia de la Provincia Nicolás Suárez del Departamento de Pando, presentada por ENDE, debido al incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 7 del RCLLP.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	277	31/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0313% (Treinta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir desviaciones del Índice de Calidad del Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales (TWAC).	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	278	31/5/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luis Rivero Ayllón en representación legal de Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 191/2017 de 11 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo impugnado.	SEYSA

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	279	31/5/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 87/2017 de 13 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0503% (Quinientos tres diezmilésimas por ciento) a 0,0285% (Doscientas ochenta y cinco diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la Cuenta Contable de Acumulación y respecto a la Disposición Segunda, excluir el Índice de Facturas Estimadas (IFE) que no supera el límite admisible establecido en el RCDE, en consideración a la Resolución AE N° 365/2015 de 14 de julio de 2015 que Declaró la Imposibilidad Sobreviniente por caso fortuito a causa del paro indefinido realizado por el Comité Cívico Potosinista, no correspondiendo incluir las Facturas Estimadas del mes de julio de 2015 en el cálculo del Índice de Facturas Estimadas, todo de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	280	31/5/2017	Aprobar los Precios de Nodo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fría y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el período mayo 2017 ? octubre 2017, conforme al Anexo de la presente Resolución; asimismo, aprobar el Factor de Adaptabilidad de 2,83932 para el Parque Eólico Qollpana Fase II de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., a aplicarse en el período mayo 2017 ? octubre 2017, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014; disponer que las diferencias en las transacciones de energía y potencia del mes de mayo de 2017, originadas en el marco de la aplicación del Auto N° 707/2017 de 05 de mayo de 2017, del Auto N° 756/2017 de 10 de mayo de 2017 y de la Resolución AE N° 262/2017 de 23 de mayo de 2017, serán consideradas conforme lo establecido en la Resolución SSDE N° 045/2004 de 30 de enero de 2004; y disponer que las diferencias de las transacciones de peaje del mes de mayo de 2017, originadas en el marco de la aplicación del Auto N° 707/2017 de 05 de mayo de 2017, del Auto N° 756/2017 de 10 de mayo de 2017 y de la Resolución AE N° 262/2017 de 23 de mayo de 2017, deberán ser consideradas en la reliquidación por potencia de punta conforme lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME).	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Control de la Calidad de Distribución	281	31/5/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFECS, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2009 ? octubre 2009, equivalente a 0,0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2008; por existir desviación en el Índice TMAAT (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos) correspondiente al nivel de Calidad 1; por existir desviación en el Índice TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) correspondiente al nivel de Calidad 1; por existir trescientos seis (306), consumidores afectados por desviaciones a los niveles de calidad especificados en el RCDE, para el Índice TMAAS-cmr (Tiempo Medio de Atención de Solicitudes de Servicio - con modificación de red) correspondiente al nivel de Calidad 1; y por existir doscientos treinta y cinco (235), consumidores afectados para Calidad 1 con desviaciones a los tiempos de reposición de suministro establecidos en el RCDE.	CESSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	282	31/5/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Nedydy Junior Villalón Antezana y Revocar Totalmente la Resolución GCSP N° 0062/2017 de 03 de abril de 2017 emitida por CRE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, anulando obrados hasta la notificación de la formulación de cargos emitida por el operador que consta en la papeleta de notificación N° 030113 de 15 de febrero de 2017, inclusive.	CRE R.L.
Otros regulatorios	283	31/5/2017	Aprobar el precio de generación de 86,90 USD/MWh (Ochenta y seis 90/100 Dólares Estadounidenses por Megavatio hora) que incluye impuestos, para los Sistemas Aliados de la Provincia Itenez de la Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI), que deberá ser aplicado a partir de la facturación del Mes de junio de 2017, valor que será verificado en su oportunidad por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE)	ENDE DELBENI S.A.M.
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	284	31/5/2017	Aprobar los factores de estabilización y factores de energías alternativas, para la determinación de los precios de nodo de aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondiente al período mayo 2017 ? octubre 2017.	EMPRESAS DISTRIBUIDORAS
Tramitación de Infracciones y Sanciones	285	1/6/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, estableciendo como sanción el importe de Bs297.368,98 (Doscientos noventa y siete mil trescientos sesenta y ocho 98/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA CENTRAL
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	286	2/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 90/2017 de 16 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,11265% (Once mil doscientas sesenta y cinco diezmilésimas por ciento) a 0,11188% (Once mil ciento ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	287	2/6/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Héctor Luis Tapia García contra la Resolución AE N° 176/2017 de 06 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado de conformidad a lo establecido en el inciso a) párrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE).	COOPELECT
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	288	5/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 129/2017 de 09 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	289	5/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CER, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0,0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por presentar desviaciones en los Índices TMAAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) y Tiempo de Reposición de Suministro respecto a los límites admisibles en el RCDE.	CER LTDA.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	290	6/6/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto 2?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV?, con el propósito de incrementar la seguridad en el suministro de energía eléctrica al área Norte del SIN, específicamente en el Norte del Departamento de La Paz y de las poblaciones suministradas por el tramo de la Línea de Transmisión Caranavi ? Trinidad en 115 kV; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD9.253.062,27.- (Nueve millones doscientos cincuenta y tres mil sesenta y dos 27/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto 2?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV?; para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones que comprende el Proyecto 2?Línea de Transmisión Huaji - Caranavi en 115 kV? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	291	6/6/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la Implementación del Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV?, que permitirá liberar espacio para la instalación de una bahía de acoplamiento de barras 115 kV de propiedad de DELAPAZ y permitirá incrementar la confiabilidad de suministro a la ciudad de La Paz; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD175.405,46 (Ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cinco 46/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV?, para fines de remuneración del Proyecto ?Reubicación Banco de capacitores Kenko 115 kV? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. se debe establecer la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	292	6/6/2017	REDUCCIONES	CRE R.L.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	294	7/6/2017	Declarar la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (NIS), por parte de la CRE, estableciendo como sanción el importe de Bs14.459.054,93 (Catorce millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cincuenta y cuatro 93/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CRE
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	295	7/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cinthia Lizeth Vía López y Revocar Parcialmente la Resolución N° 448/2016 de 08 de julio de 2016 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (ALPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Otros regulatorios	296	7/6/2017	Aprobar el ?Reglamento del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del Mercado Eléctrico Mayorista?; e instruir al CNDC su aplicación desde el mes de junio de 2017, debiendo incluir el efecto de la aplicación de la Reglamentación del pago mensual de los Consumidores No Regulados al Fondo de Estabilización del MEM; asimismo, dejar sin efecto la Resolución AE N° 311/2013 de 28 de mayo de 2013.	NO REGULADOS
Control de la Calidad de Distribución	297	7/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir 16 consumidores que presentan Retraso en la Reposición de Suministro referente a lo establecido en el RCDE.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	297	7/6/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la UMISA, de la solicitud de Licencia de Autoproducción de Electricidad para el Proyecto ?Introducción de Energía limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar?, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo.	UNSA
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	298	9/6/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE ANDINA S.A.M. y ENDE correspondiente a la Subestación Eléctrica Yaguacua, ubicada en el Municipio de Yacuiba de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE ANDINA S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	298	7/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0021% (Veintun diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	ENDE
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	299	7/6/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el Ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Parque Industrial Latinoamericano (PLIAT), ubicado en el Municipio de Warnes de la Provincia Warnes del Departamento de Santa Cruz, a favor de EMDECRUZ S.A., Actualizada hasta mayo de 2017.	EMDECRUZ
Control de la Calidad de Distribución	299	7/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad de Producto Técnico de un (1) punto de control, correspondientes a la campaña Baja Tensión, cuya reducción final asciende a USD20,01 (Veinte 01/100 Dólares Estadounidenses), de acuerdo a los límites establecidos en el RCDE.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	300	9/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Camargo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0008% (Ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir 16 consumidores que presentan Retraso en la Reposición de Suministro referente a lo establecido en el RCDE.	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	300	9/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabián Arteaga Gutiérrez en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba contra la Resolución AE N° 174/2017 de 04 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RIPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	301	9/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0077% (Setenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	301	9/6/2017	Otorgar a favor de la empresa GE Ampliación de la Licencia de Generación, para la Central Guabirá Energía por incremento de Capacidad en 5 MW con la Unidad Generadora ?IAG-057? provenientes de los excedentes generados por el Autoproducción de Electricidad JAGSA.	GUABIRA ENERGIA S.A.
Control de la Calidad de Distribución	302	9/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0219% (Doscientas diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por superar los límites admisibles al Índice TMAC (Tiempo Medio de Atención a Reclamos Comerciales) respecto al valor límite admisible establecido en el RCDE.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	302	9/6/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a COSERMO Ltda. para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Monteagudo, municipios de Monteagudo, San Pablo de Huacareta y Villa Yaca Gumarán, provincia Hernando Siles y Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	303	6/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0,0369% (Ciento sesenta y nueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	303	9/6/2017	Aprobar la Actualización de Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de Oruro, a favor de la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A., actualizada hasta mayo de 2017.	ENDE DEORURO S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	304	12/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 96/2017 de 20 de febrero de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0598% (Quinientos noventa y ocho diezmilésimas por ciento) a 0,0380% (Trescientos ochenta diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	305	12/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Norberto Choque Quispe y Revocar Parcialmente la Resolución N° 107/2017 de 1° de febrero de 2017 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	306	12/6/2017	Aprobar para la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015 con un monto de Bs.1.161.034,78 (Un millón ciento sesenta y un mil treinta y cuatro 78/100 Bolivianos), conforme al Anexo de la presente Resolución.	CESSA
Control y Fiscalización de Inversiones	307	12/6/2017	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como costo de inversión en el Proyecto ?Implementación de cuatro (4) Reactores de Neutro?, ejecutado por la empresa Interconexión Eléctrica ISA Bolivia S.A. alcanza a un total de USD455.617,14 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos diecisiete 14/100 Dólares Estadounidenses); instruir a la DAF de la AE, proceder a la devolución de la Boleta de Garantía por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida ? Proyecto ?Implementación de cuatro (4) Reactores de Neutro? emitida por el Banco de Crédito S.A. (BCP) a favor de la AE por un valor de USD25.342,30 (Veinticinco mil trescientos cuarenta y dos 30/100 Dólares Estadounidenses), con fecha de vencimiento al 17 de septiembre de 2017.	ISA BOLIVIA S.A.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	308	12/6/2017	Ampliar por un período de seis (6) meses adicionales computables a partir del 30 de junio de 2017, la Autorización Temporal otorgada a favor de ENDE en calidad de Medida Urgente mediante Resolución AE N° 292/2016 de 22 de junio de 2016, que incorpora dos (2) Unidades Generadoras móviles con Series GZW00315 y GZW00313 en la Central Termoeléctrica Moxos, misma que ya fue ampliada en plazo mediante Resolución AE N° 647/2016 de 12 de diciembre de 2016.	ENDE
Otros regulatorios	309	12/6/2017	Autorizar la modificación del objeto social y cambio de Razón Social de los Estatutos y Constitución de la Empresa Eléctrica Corani S.A. (CORANI) por ENDE CORANI S.A.	ENDE CORANI
Control de la Calidad de Distribución	310	12/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SETAR Sistema Bermejo, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre II-21 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0062% (Sesenta y dos diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	SETAR
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	311	12/6/2017	Aprobar para la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECE) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015, con un monto de Bs.4.981.183,68 (Cuatro millones novecientos ochenta y un mil ciento ochenta y tres 68/100 Bolivianos).	ELFECE
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	312	12/6/2017	Aprobar para la Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (ENDE DEORURO) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015 con un monto de Bs.3.354.217,93 (Tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos diez y siete 93/100 Bolivianos).	ENDE DEORURO S.A.
Administración y Control de los Fondos de Estabilización de Distribución y Energías Alternativas	313	12/6/2017	Aprobar para Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) el saldo del Balance del Fondo de Energías Alternativas al 31 de diciembre de 2015, con un monto de Bs.5.237.737,17 (Cinco millones doscientos treinta y siete mil setecientos treinta y siete 17/100 Bolivianos).	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	314	13/6/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del RIS, por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Villa Poopó del Municipio de Poopó de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, sin contar con el respectivo Título Habilitante, Licencia o Licencia Provisional.	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE POTOPI
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	315	13/6/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la localidad de Pazña de la Provincia Poopó del Departamento de Oruro, presentada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Pazña Ltda., Actualizada hasta mayo de 2017.	POPOO
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	316	13/6/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Ampliación Subestación Ipa 115 KV?.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	318	14/6/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 24 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Lallagua, por llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica sin contar con el respectivo Título Habilitante.	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LALLAGUA

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	319	16/6/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	320	16/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 132/2017 de 13 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	321	16/6/2017	Rechazar a la empresa G&E, la solicitud de Ampliación de plazo del Contrato de Licencia de Generación para el ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación para la Central Termoeléctrica ? El Puenze?, debido a que la empresa no ha demostrado que efectuará nuevas inversiones para reemplazar unidades de generación ni que efectuará Ampliación de la Licencia o incrementos de potencia en la Central Termoeléctrica El Puenze, ubicada en la localidad de El Puenze de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, condiciones sine qua non para poder ampliar el plazo del Contrato precitado, conforme a lo pactado en la Cláusula Décima Séptima del mismo.	G&E
Control de la Calidad de Distribución	322	20/6/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A (ELFECE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs.16.142,83 (Dieciséis mil ciento cuarenta y dos 83/100 Bolivianos); y aprobar las memorias de cálculo conforme a los Anexos 2, 3, 4 y 5 de la presente Resolución adjuntos en formato digital (CD), autorizando las restituciones correspondientes en el siguiente periodo de facturación en cumplimiento al artículo 31 del RCDE.	ELFECE S.A.
Control de la Calidad de Distribución	323	20/6/2017	Autorizar a CER retirar la cuenta de acumulación	CER
Control de la Calidad de Distribución	324	20/6/2017	Autorizar a ELFECE retirar la cuenta de acumulación	ELFECE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	325	20/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO contra la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSERMO
Control de la Calidad de Distribución	326	20/6/2017	Autorizar a la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación, la diferencia en demasía de Bs.5.855,78 (Cinco mil ochocientos cincuenta y cinco 78/100 Bolivianos), para conciliación de saldos por reducciones en la remuneración de las Resoluciones AE N° 378/2016 de 11 de agosto de 2016 y AE N° 532/2016 de 19 de octubre de 2016; emergente del Control de Calidad de Servicio Técnico correspondiente al periodo mayo 2015 - octubre 2015.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	327	20/6/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs.37.315,91 (Treinta y siete mil trescientos quince 91/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar la memoria de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de acuerdo a los Anexos 4 y 5 y en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), se autoriza su restitución en el siguiente periodo de facturación.	ELFECE S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	328	6/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Maria Antonieta Mercado Saavedra de Arnez y Revocar Totalmente la Resolución N° 449/2017 de 19 de abril de 2017 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE no se evidenció prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFECE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	330	23/6/2017	PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	331	23/6/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f) y j) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural y disponer como sanción una ?llamada de atención escrita?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	332	23/6/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 179/2017 de 06 de abril de 2017, respecto a la Disposición Primera, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0,0011% (Once diezmilésimas por ciento) a 0,00003% (Tres cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	DELAPAZ
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	333	26/6/2017	Disponer la Procedencia de la Declaratoria de Caducidad del Título Habilitante otorgado a favor de SEYSA mediante Resolución AE N° 255/2012 de 22 de mayo de 2012, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz, debido a que la empresa ha incurrido en la causal de declaratoria de caducidad establecida en el inciso g) del artículo 33 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, modificada por Ley N° 943 de 10 de mayo de 2017; y en consecuencia, disponer la transferencia de la operación del Sistema Eléctrico que operaba SEYSA a favor de DELAPAZ como operador preferente en el Departamento de La Paz, para que brinde el Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de La Paz a partir de la notificación de la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 1517 de 07 de marzo de 2017 y lo normado en la parte in fine del parágrafo II del artículo 34 de la Ley N° 1604 de 21 de diciembre de 1994 de Electricidad, modificada mediante Ley N° 943 de 10 de mayo de 2017.	SEYSA
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	334	26/6/2017	Disponer la Intervención Administrativa a la Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayaramerín Ltda. (COSEGUA Ltda.), en el marco de lo normado por el inciso e) del artículo 51 del Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009 y el Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010.	COSEGUA LTDA.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	335	27/6/2017	Disponer la conclusión de la intervención Administrativa a la empresa SEYSA dispuesta mediante Resolución AE N° 266/2017 de 25 de mayo de 2017, a partir de la notificación de la presente Resolución, como consecuencia de la Procedencia de la Declaratoria de Caducidad del Título Habilitante otorgado a favor de SEYSA, dispuesta mediante Resolución AE N° 333/2017 de 26 de junio de 2017 y debido a la transferencia de la operación de este sistema en favor de la empresa DELAPAZ, como operador preferente.	SEYSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	336	27/6/2017	Aceptar la solicitud de anulación del cómputo de infracciones acumulativas de ENDE DEORURO S.A., consignadas en los registros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE).	ENDE DEORURO S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	337	27/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSERMO contra la Resolución AE N° 193/2017 de 13 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSERMO LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	339	28/6/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995, modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes, estableciendo como sanción el importe de Bs.134.718,64 (Ciento treinta y cuatro mil setecientos dieciocho 64/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	340	28/6/2017	Otorgar a ENDE la operación del Sistema Eléctrico Guayaquerín, para que brinde el servicio de Electricidad en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Guayaquerín, en la ciudad de Guayaquerín y zonas de influencia de la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, como operador preferente en el marco de lo establecido en el artículo 13 del Decreto Supremo N° 0428 de 10 de febrero de 2010 modificado mediante Disposición Final Primera del Decreto Supremo N° 1689 de 14 de agosto de 2013, a partir de la notificación con la presente Resolución.	ENDE- COSEGUA
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	341	28/6/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de mayo de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	343	28/6/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ENDE Transmisión S.A. contra la Resolución AE N° 134/2017 de 13 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA – SIRESE) y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	ENDE TRANSMISION S.A.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	344	29/6/2017	Disponer la conclusión de la Intervención Administrativa a COSEGUA Ltda. dispuesta mediante Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017, a partir de la notificación de la presente Resolución, como consecuencia de la otorgación de la operación de este sistema eléctrico a favor de ENDE, como operador preferente.	COSEGUA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	345	29/6/2017	Declarar improcedente la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.00%?, por parte de SETAR Sistema Entre Ríos.	SETAR
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	348	30/6/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 3 ?Determinación de costos marginales, remuneración y asignación de costos de energía?, para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).	CNDC
Otros regulatorios	350	4/7/2017	DESISTIMIENTO solicitud SETAR	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	351	5/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al período noviembre 2013 ? octubre 2014 equivalente a Bs214.125.96 (Doscientos catorce mil ciento veinticinco 96/100 Bolivianos), por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones Administrativas AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013 y AE N° 732/2013 del 31 de diciembre de 2013, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 del Anexo a la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION
Control de la Calidad de Distribución	352	6/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yaculba por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0119% (Ciento diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, por existir incumplimiento a los Niveles de Calidad de Producto Técnico, cuya reducción final asciende a USD1.892,45 (Un mil ochocientos noventa y dos 45/100 Dólares Estadounidenses), de acuerdo a los límites establecidos en el RCDE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	353	7/7/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cinthia Lizeth Vía López y Revocar Parcialmente la Resolución N° 257/2016 de 04 de mayo de 2016 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFE
Control y Fiscalización de Inversiones	354	7/7/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por la Empresa EDEL S.A.M. (actualmente denominada Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.) en el período 2004-2011, alcanzó a un valor de USD62.138,33 (Seenta y dos mil ciento treinta y ocho 33/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 71% de las inversiones comprometidas (USD87.063,04) para dicho período.	ENDE DELBENI SAM
Control y Fiscalización de Inversiones	355	7/7/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Riberalta Ltda. (CER) en el período 2011, alcanzó a un valor de Bs1.151.931,28 (Un millón ciento cincuenta y un mil novecientos treinta y un 28/100 Bolivianos) que representa el 375,77% del presupuesto aprobado mediante Resolución SSDE N° 166/2008 de 28 de mayo de 2008, equivalente a Bs306.553,00 (Trescientos seis mil quinientos cincuenta y tres 00/100 Bolivianos).	CER
Control de la Calidad de Distribución	356	7/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 ? octubre 2015, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,0048% (Cuarenta y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para el Índice de Continuidad Global: Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Ts) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a cuarenta (40) consumidores en Media Tensión y cinco (5) consumidores en Alta Tensión para Calidad 2.	DELAPAZ
Tramitación de Infracciones y Sanciones	357	7/7/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de COOPSEL, toda vez que la Cooperativa en la Gestión 2015 incumplió con las obligaciones contractuales pactadas en el numeral 18.8 de la Cláusula Décima Octava, numeral 28.6 de la Cláusula Vigésima Octava y numeral 29.1 de la Cláusula Vigésima Novena del Contrato AE-CR N° 013/2013 de Electrificación Rural para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica como Operador Rural en la localidad de Eucaliptus suscrita entre la AE y COOPSEL en fecha 22 de abril de 2013, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 929/2013 de 28 de noviembre de 2013; en consecuencia, corresponde aplicar la sanción pecuniaria de acuerdo a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS.	COOPSEL
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	359	7/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) correspondiente al período noviembre 2013 ? octubre 2014 equivalente a Bs134.018.76 (Ciento treinta y cuatro mil dieciocho 76/100 Bolivianos) por haber superado los Límites de los Índices de Calidad de Transmisión aprobados mediante Resoluciones AE N° 618/2013 de 05 de noviembre de 2013 y AE N° 631/2013 de 22 de noviembre de 2013, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	360	10/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ELFE, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión del índice T (tiempo) en nivel de Calidad 2 y de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a ciento seis (106) consumidores en nivel de Calidad 1 y a trescientos ochenta y cinco (385) consumidores en nivel de Calidad 2.	ELFE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Supervisión del Funcionamiento del CND	361	12/7/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 17 "Protecciones", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CND), de acuerdo al Anexo que forma parte la presente Resolución.	CND
Tramitación de Infracciones y Sanciones	362	13/7/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo, estableciendo como sanción el importe de Bs43.314,35 (Cuarenta y tres mil trescientos catorce y tres milésimos de Bolívianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	364	14/7/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para Ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Cobiya, ubicada en los Municipios de Cobiya, Porvenir, Bolpebra (Mukden) y Bella Flor de la Provincia Nicolás Suárez y los Municipios de Puerto Rico y Filadelfia de la Provincia Manuripi del Departamento de Pando, a favor de ENDE, Actualizada hasta junio de 2017.	ENDE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	365	14/7/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SDEE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SDEE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto "Ampliación de Barras 115 kV Subestación Warnes".	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	367	18/7/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yacuba, estableciendo como sanción el importe de Bs104.973,11 (Ciento cuatro mil novecientos setenta y tres mil y 11/100 Bolívianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	368	18/7/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor contra la Resolución AE N° 97/2017 de 21 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	369	18/7/2017	Rechazar la solicitud de licencia de Autoproducción presentada por AASANA, para el Proyecto "Introducción de Energía Limpia por Sistema de Generación de Electricidad Solar en el Aeropuerto de Viru Viru", toda vez que el proyecto citado no se adecua a la definición de Autoproducción establecida en el artículo 2 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y que la solicitante no subsanó las observaciones emitidas en los Informes AE-DLG N° 244/2017 de 03 de abril de 2017 y AE-DDO N° 166/2017 de 07 de abril de 2017.	ASAANA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	370	18/7/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de la Cooperativa Multiactiva Araca Ltda., al haber incumplido la obligación establecida en el inciso f) del numeral 1 del artículo 30 de la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, debido a que la Cooperativa en la Gestión 2015 no remitió a la AE la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.	COOPARACA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	371	18/8/2017	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Azucarera San Buenaventura (EASBA), para la operación de las instalaciones de su Planta Industrial, Taller Mecánico y otras, ubicadas en la localidad de El Porvenir, del Municipio de San Buenaventura de la Provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SDEE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	EASBA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	373	19/7/2017	Declarar probada comisión de infracción	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	374	19/7/2017	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para la construcción de la Línea de Subtransmisión en 115 kV, entre Subestación Plan Tres Mil y Subestación Guapilo, ubicada dentro del Área Urbana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	380	20/7/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fabián Arteaga Gutiérrez en representación legal de SETAR Sistema Yacuba contra la Resolución AE N° 03/2017 de 03 de enero de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; así como por incumplir el inciso d) del artículo 41 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (LPA) de 23 de abril de 2002.	SETAR - SISTEMA YACUBA
Control de la Calidad de Distribución	381	20/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Integrado, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2015 y abril 2016, equivalente a 0.0050% (Cinco milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individual en Media Tensión afectando a ciento cincuenta y un (151) consumidores en Calidad 1 y trescientos treinta y un (331) consumidores en Calidad 2, detallado en el cuadro 1 del Anexo a la presente Resolución.	CRE R.L.
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	384	21/7/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre ENDE TRANSMISIÓN S.A. y COOPELECT, correspondiente a la Subestación Tupiza, ubicada en la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISIÓN S.A. - COOPELECT
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	385	24/7/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Tupiza Ltda. (COOPELECT) para el periodo 2017-2020.	COOPELECT LTDA.
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	386	24/7/2017	Aprobar para COOPELECT los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2017 y 2020, los Cargos de Suministro, para el periodo 2017-2020, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2017, los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de julio de 2017, e instruir la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	COOPELECT LTDA.
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	387	25/7/2017	Instruir a ENDE, en calidad de Medida Urgente, realizar operación del Sistema Eléctrico de la Comunidad Rosario del Yata, ubicado en el Municipio de Guayaramerín de la Provincia Vaca Díez del Departamento de Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	388	25/7/2017	Instruir a ENDE, en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Eléctrico de la Comunidad Cachuela Esperanza, anteriormente operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 31 de marzo Ltda., ubicado en la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni, a partir de la notificación con la presente Resolución, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE
Control y Fiscalización de Inversiones	389	25/7/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Riberalta Ltda. (CER) en el periodo 2012-2015, alcanzó a un valor de Bs7.980.077,04 (Siete millones novecientos ochenta mil setenta y siete 04/100 Bolivianos) que representa el 74,63% de las inversiones comprometidas para dicho periodo (Bs10.693.011).	CER LTDA.
Control y Fiscalización de Inversiones	390	25/7/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) en el periodo 2013-2015, alcanzó a un valor de Bs1.473.410,96 (Un millón cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos diez 96/100 Bolivianos).	SEYSA
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	391	28/7/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de junio de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Eliminación de Riesgo del Suministro Público	392	28/7/2017	Instruir a ENDE DELBENI S.A.M., en calidad de Medida Urgente, realizar la operación del Sistema Eléctrico del Municipio de Exaltación, ubicado en la Provincia Yacuma del Departamento el Beni, a partir del 18 de agosto de 2017, en el marco de lo establecido en el artículo 12 del RLPA-SIRESE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	393	31/7/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria presentado por el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca contra la Resolución AE N° 280/2017 de 31 de mayo de 2017, de conformidad al inciso a) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por haber sido presentado fuera de plazo.	GOB CHUQUISACA
Control de la Calidad de Distribución	394	31/7/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0082% (Ochenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión afectando a doce (12) consumidores en Ciudad 2.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	395	1/8/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la empresa Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, estableciendo como sanción el importe de Bs105.464,88 (Ciento cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro 88/100 Bolivianos) conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	396	1/9/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Repotenciamiento Línea 230 kV Vinto ? Santiviáñez?	ENDE TRANSMISION S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	397	2/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Miguel Ángel Gutiérrez Claros y Revocar Parcialmente la Resolución N° 445/2017 de 19 de abril de 2017 emitida por ELFECE de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	398	2/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Genaro Lorenzo Cruz Quispe contra el Auto N° 924/2017 de 09 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CRE R.L.
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	399	3/8/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) para el periodo 2017-2020.	COSEAL
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	401	8/8/2017	Otorgar a CER Título Habilitante para el ejercicio de las Actividades de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica, en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado (SAVI) Riberalta y zonas de influencia, ubicado en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vaca Díez del Departamento del Beni y los Municipios de Puerto Gonzalo Moreno de la Provincia Madre de Dios y Villa Nueva de la Provincia Federico Román del Departamento de Pando.	CER LTDA.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	402	8/8/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiviáñez?, que permitirá contar con los refuerzos requeridos en el Sistema Troncal Interconectado (STI) para posibilitar la inyección de la potencia y energía eléctrica generadas por las futuras centrales hidroeléctricas San José 1 y 2, y crear un punto de retiro manteniendo la operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN) dentro de las condiciones mínimas de desempeño; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiviáñez?; Aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD38.967.186,26 (Treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil ciento ochenta y seis 26/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiviáñez? ; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Línea 230 kV San José ? Miguelito ? Santiviáñez? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	403	8/8/2017	Homologar el Contrato de Servidumbre Real y Voluntaria de Línea Eléctrica para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, servidumbre de paso, suscrito entre ELFECE S.A. y el Sr. Osmar Rocha Gutierrez, el 21 de abril de 2016.	ELFECE
Control de la Calidad de Distribución	404	9/8/2017	Autorizar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Tarija, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación los importes de Bs27.220,12 (Veintisiete mil doscientos veinte 12/100 Bolivianos) correspondiente al monto ya restituido a cuatrocientos dos (402) consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico correspondientes al Centro de Transformación MT/BT <1120164>, y Bs14.539,02 (Catorce mil quinientos treinta y nueve 02/100 Bolivianos) incorrectamente registrado, para la conciliación de saldos.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	405	9/8/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema German Busch para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAI, TMAIC, TMAIS cmr, TMAIS smr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	406	9/8/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Valles Cruceños para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRC, TMA1, TMA2, TMA3 cmr, TMA4 cmr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Otros regulatorios	407	9/8/2017	Complementar la Estructura Tarifaria de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Los Cintis, establecida en el Anexo II de la Resolución AE N° 628/2014 de 28 de noviembre de 2014, incluyendo la categoría Industrial GD MT.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	408	9/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0,0925% (novecientos veinte y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por superar los límites admisibles en el Tiempo de Reposición del Suministro establecidos RCDE, afectando a siete (7) consumidores en el Nivel de Calidad 2.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	409	10/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central Tarija contra la Resolución AE N° 679/2016 de 21 de diciembre de 2016 y Revocar Parcialmente la Resolución precitada, modificando la Disposición Segunda y dejando sin efecto las Disposiciones Tercera y Sexta de la misma, de conformidad a lo normado por el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción LLAMADA DE ATENCIÓN en contra de SECCO, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	410	14/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Gabriela Illanes Gonzáles y Revocar Parcialmente la Resolución N° 538/2017 de 11 de mayo de 2017 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	411	14/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Becerra Serpa en representación legal de SETAR Sistema Central y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 68/2017 de 30 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo que declare Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS).	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	412	14/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,01249% (Un mil doscientos cuarenta y nueve cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD1.358,88 (Un mil trescientos cincuenta y ocho 88/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ
Control y Fiscalización de Inversiones	413	14/8/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por la Empresa de Distribución Eléctrica Larecaja S.A.M (EDEL S.A.M.), actualmente denominada Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. en el periodo 2012-2013, alcanzó a un valor de Bs1.313.863,29 (Un millón trescientos trece mil ochocientos sesenta y tres 29/100 Bolivianos) que representa el 18,52% de las inversiones comprometidas para dicho periodo, Bs7.095.416,00 (Siete millones noventa y cinco mil cuatrocientos dieciséis 00/100 Bolivianos).	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	414	20/9/2017	Declarar infundada la Reclamación Administrativa N° 2017-20948-50-0-0-DOCP1 (AA) presentada por Janett Ari Candi contra Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), por ?Excesivo consumo en el mes de julio de 2017?, toda vez que el medidor N° 810550 registra el consumo de forma correcta, la lectura y factura correspondientes al mes de julio de 2017, no presentan anomalías, y la categoría del suministro de electricidad es la correcta. La instalación interna del servicio de la cuenta N° 1615112 no cumple con lo establecido en la Norma Boliviana NB 777, toda vez que no cuenta con protección diferencial, tablero de distribución secundaria, ductos de protección para los conductores en algunos tramos y las protecciones secundarias están sobredimensionadas y sin coordinación. Por otro lado, se evidencia que la potencia instalada en el mencionado servicio es de 6,523 W, por lo que es posible que el uso prolongado de manera ineficiente de los equipos eléctricos sea el causante del incremento en el consumo de energía eléctrica.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	415	14/9/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), estableciendo como sanción el importe de Bs3.133,01 (Tres mil ciento treinta y tres 01/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COSEP
Control de la Calidad de Distribución	416	14/8/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs46.242,66 (Cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y dos 66/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar las memorias de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados de acuerdo a los Anexos 2, 3, 4 y 5 en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002, se autoriza su restitución en el siguiente periodo de facturación.	ELFECE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	417	18/8/2017	Otorgar el Registro de Operaciones a ENDE GUARACACHI S.A. para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías, ubicado en el Municipio de San Matías de la Provincia Ángel Sandoval del Departamento de Santa Cruz.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	418	18/9/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	419	18/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,00569% (Quinientos sesenta y nueve cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD4.359,98 (Cuatro mil trescientos cincuenta y nueve 98/100 Dólares Estadounidenses).	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	421	22/8/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Javier Vilca Aban contra la Resolución AE N° 187/2017 de 11 de abril de 2017, por haber sido presentado por un recurrente no legitimado, de conformidad a lo establecido en el inciso a) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE).	SETAR
Supervisión del Funcionamiento del CNDC	422	23/8/2017	Aprobar la Modificación a la Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos mínimos para proyectos de generación, transmisión y grandes consumidores?", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de acuerdo al Anexo que forma parte la presente Resolución.	VARIOS
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	423	23/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Rural contra la Resolución AE N° 331/2017 de 23 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), y confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	424	23/8/2017	Otorgar a favor de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.), licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 5 MW mediante Paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Yunchará, ubicada en la Comunidad Copeabana, del Municipio de Yunchará de la Provincia J.M. Avilés del Departamento de Tarija, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	425	23/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA contra la Resolución AE N° 272/2017 de 29 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; en consecuencia, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	426	23/8/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema San Ignacio, para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al período mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados y los Índices: ICF, IRT, IRC, TMAI, TMAI, TMAI cmr, TMAI smr y Tiempos de Reposición de Suministro determinados, son válidos y no presentan desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	427	23/8/2017	Autorizar a Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Yacuiba, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.455,73 (Un mil cuatrocientos cincuenta y cinco 73/100 Bolivianos) para conciliación de saldos y, autorizar la restitución de Bs3.738,77 (Tres mil setecientos treinta y ocho 77/100 Bolivianos), a seis (6) consumidores afectados por incumplimiento a los Niveles de Calidad del Producto Técnico en el próximo período de facturación.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	428	23/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) correspondiente al período noviembre 2014 ? octubre 2015 equivalente a Bs259.561,14 (Doscientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y un 14/100 Bolivianos), por haber superado los límites de los Índices de Calidad de Transmisión aprobados mediante Resolución AE N° 618/2013 de 05 de noviembre de 2013 y Auto N° 443/2014 de 02 de julio de 2014, cuyo monto deberá ser devuelto conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	429	23/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE Sistema Cobija, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2015 ? octubre 2015, equivalente a 0.0600% (Seiscientos diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; y por presentar desviaciones en los Índices de Calidad Fs (Frecuencia Media de Interrupción) y Ts (Tiempo Total de Interrupción por consumidor) para los consumidores en Baja Tensión respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	430	25/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Albertina Luque de Espinoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9574 de 11 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	431	28/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 334/2017 de 26 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	433	28/8/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de julio de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Tramitación de Infracciones y Sanciones	434	28/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Bermejo, que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs101.439,86 (Ciento un mil cuatrocientos treinta y nueve 86/100 Bolivianos), conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	435	28/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Yacuiba, que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs306.760,97 (Trescientos seis mil setecientos sesenta 97/100 Bolivianos), conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	436	29/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Central, que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs869.261,09 (Ochocientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y un 09/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	437	29/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Entre Ríos, que establece: ?Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?, toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SSDE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs29.196,64 (Veintinueve mil ciento noventa y seis 64/100 Bolivianos), conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de infracciones y Sanciones	438	29/11/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema El Puente, que establece: "Incumplir las disposiciones de la Superintendencia será sancionado con 3.0%?", toda vez que incumplió con lo dispuesto en el punto 2.5 de la Resolución SODE N° 162/2001 de 31 de octubre de 2001, al realizar la migración de categoría a sus usuarios de las categorías G1 y G2, sin cumplir con los requisitos establecidos, imponiéndose como sanción el importe de Bs7.396,98 (Siete mil trescientos noventa y seis 98/100 Bolivianos), conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	439	29/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Elizabeth Gonzáles Guevara y Revocar Parcialmente la Resolución N° 512/2017 de 05 de mayo de 2017 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RUPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27372 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	440	29/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria impetrado por la Sra. Salomé C. de Flores contra la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9620 de 26 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RUPA-SIRESE; por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	441	29/8/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Cooperativa de Servicios Eléctricos Guayamerín Ltda. (COSEGUA Ltda.), contra el Decreto N° 22336/2017 de 30 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RUPA-SIRESE), por haberse interpuesto contra un acto administrativo de mero trámite.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	442	31/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 340/2017 de 28 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RUPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	443	31/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por COSEGUA Ltda. contra la Resolución AE N° 344/2017 de 29 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RUPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	COSEGUA LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria a Infracciones y Sanciones Impuestas por las Distribuidoras a los Consumidores	444	31/8/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Luis Ballazar Torrico y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9577 de 15 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RUPA-SIRESE), por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y por recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	445	31/8/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Gobierno Autónomo Municipal de Llaallagua contra la Resolución AE N° 318/2017 de 14 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RUPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	GOB LLAALLAGUA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	446	31/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del RIS por parte de SETAR Sistema Central por: "Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%?", al realizar duplicidad de cobros por los cargos de conexión y reconexión establecidos en la Resolución AE N° 402/2015 de 07 de agosto de 2015 y facturas que emite con otros conceptos, estableciendo como sanción el importe de Bs298.930.07 (Doscientos noventa y ocho mil novecientos treinta 07/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	447	31/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del RIS por parte de SETAR Sistema Yacuba por: "Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%?", al realizar duplicidad de cobros por los cargos de conexión y reconexión establecidos en la Resolución AE N° 402/2015 de 07 de agosto de 2015 y facturas emitidas con otros conceptos, estableciendo como sanción el importe de Bs116.451,23 (Ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y un 23/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	448	31/8/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del RIS por parte de SETAR Sistema Villa Montes por: "Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%?", al realizar duplicidad de cobros por los cargos de conexión y reconexión establecidos en la Resolución AE N° 402/2015 de 07 de agosto de 2015 y facturas emitidas con otros conceptos, estableciendo como sanción el importe de Bs48.895.05 (Cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco 05/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
Control de la Calidad de Distribución	449	31/8/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. (ELFECE), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs35.085,69 (Treinta y cinco mil ochenta y cinco 69/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; aprobar las memorias de cálculo de los montos a restituir a los consumidores afectados por desviaciones en los Índices establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), según el detalle de los Anexos 6, 7, 8 y 9 de la presente Resolución y autorizar su restitución en el siguiente periodo de facturación, en cumplimiento al artículo 31 del citado Reglamento.	ELFECE S.A.
Control de la Calidad de Distribución	450	31/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0088% (Ochenta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de Calidad de Transmisión	451	31/8/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de ENDE TRANSMISIÓN S.A. correspondiente al periodo noviembre 2014 ? octubre 2015 equivalente a Bs295.862,12 (Doscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos 12/100 Bolivianos), por haber superado los límites de los Índices de Calidad de Transmisión, aprobados mediante Resoluciones AE N° 599/2013 de 1° de noviembre de 2013, AE N° 546/2014 de 27 de octubre de 2014, AE N° 568/2014 de 31 de octubre de 2014 y AE N° 707/2014 de 31 de diciembre de 2014, cuyo monto deberá ser restituido en la facturación del mes siguiente a la fecha de la notificación con el presente acto administrativo, conforme al Cuadro N° 1 de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	452	31/8/2017	Aprobar en sus Etapas Preliminar, Prueba, Transición y Régimen la implementación del Control de Calidad de Distribución a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni, para las poblaciones mineras de Tasna, Buen Retiro y Pulacayo a partir del periodo mayo 2017 ? octubre 2017, para cumplir las previsiones del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002 y la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Título Habilitante o Registro (Metodología), aprobada mediante Resolución AE N° 675/2014 de 22 de diciembre de 2014.	ENDE - SISTEMA UYUNI

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	453	31/8/2017	Aprobar el monto de Bs362.633,50 (Trescientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y tres 50/100 Bolivianos), que corresponde al 9,06% de la facturación del mes de abril de 2016, monto que deberá ser restituido a los consumidores de Servicios Eléctricos Tarija (SETAR) Sistema Yaculba.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	455	5/9/2017	Otorgar a favor de la empresa Industrias Oleaginosas S.A., Licencia de Autoproducción de Electricidad, para el consumo propio de energía y extracción de aceite, con tres (3) unidades de generación CAT G3516 ? 8GW0068; CAT G3516 ? 8GW0069 y CAT G5320C ? 2G201186, ubicada en el Parque Industrial PI ? 19 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del Departamento de Santa Cruz, de conformidad con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en el artículo 57 del RCDE.	IOL
Control de la Calidad de Distribución	456	6/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0170% (Ciento setenta diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	457	6/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0071% (Setenta y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	458	6/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Bermejo, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0608% (Seiscientos ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en el artículo 57 del RCDE.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	459	6/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Milka Gorena Boria y Revocar Parcialmente la Resolución N° 0102/2017 de 25 de mayo de 2017 emitida por CRE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	460	7/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CRE y Revocar Parcialmente la Disposición Primera de la Resolución AE N° 87/2017 de 13 de febrero de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración de 0.0173% a 0.0151% de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE; y declarar firmes y subsistentes las demás disposiciones que no hayan sido modificadas por la presente Resolución.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	462	7/9/2017	Autorizar a la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFECC), el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs7.485,63 (Siete mil cuatrocientos ochenta y cinco 63/100 Bolivianos) para conciliación de saldos y la restitución de Bs1.764,08 (Un mil setecientos sesenta y cuatro 08/100 Bolivianos) a 16 consumidores en Calidad 1 y Bs617,28 (Seiscientos diecisiete 28/100 Bolivianos) para 18 consumidores en Calidad 2 afectados por desviaciones al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro.	ELFECC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	463	7/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0127% (Ciento veintisiete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	464	7/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ Sistema Mayor y Revocar Parcialmente la Disposición primera de la Resolución AE N° 356/2017 de 07 de julio de 2017, modificando el porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información semestral remitida para el Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015 de 0.0048% a 0.0047% de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	DELAPAZ
Tramitación de Infracciones y Sanciones	465	7/9/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Urbano, debido a que en la Gestión 2015 la empresa incumplió con las Cláusulas Trigésima numerales 30.1 y 30.3, Trigésima Tercera y Trigésima Quinta, del Contrato AE-CR N° 013/2011 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Urbano, suscrito entre la AE y SEPSA en fecha 19 de agosto de 2011, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 594/2011 de 13 de diciembre de 2011, en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN? en contra de SEPSA Sistema Urbano, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	466	7/9/2017	Aceptar Recurso de revocatoria interpuesto por ENDE Sistema Cobija y Revocar Parcialmente la disposición Segunda de la Resolución AE N° 228/2017 de 4 de mayo de 2017, modificando la reducción a su remuneración por incumplimiento a los niveles de Tensión en las Campañas de suministro en Baja de Tensión (BT) y Media Tensión (MT) de USD83.587,04 a USD82.676,40 de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE - SISTEMA COBIJA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	467	7/9/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural; sin embargo, habiéndose evidenciado el incumplimiento permanente por parte de la Distribuidora se le instruye realizar las acciones necesarias para cumplir con la entrega oportuna del Parte Diario, conforme establece el numeral 5.1 del Capítulo 3 (Servicio Técnico) de la Metodología, debiendo remitir la documentación que acredite el cumplimiento de lo instruido en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos, computables a partir de la notificación con la presente Resolución.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	468	7/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Clemente Mollericono Paxi y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DIP-9592 de 29 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	469	8/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0318% (Trescientas dieciocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible para el Índice TMAC (Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales) para nivel de Calidad 1, establecido en el RCDE; y por existir siete (7) consumidores afectados por desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	470	8/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0136% (Ciento treinta y seis diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por desviaciones al Índice de Continuidad del parámetro Servicio Técnico: Frecuencia Total Individual de Interrupciones (F) correspondientes a dos (2) consumidores en Media Tensión.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	471	11/9/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Villazón, debido a que en la Gestión 2015 incumplió con las Clausulas Trigésima Tercera y Trigésima Quinta, del Contrato AE-CR N° 014/2011 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Villazón, suscrito entre la AE y SEPSA en fecha 19 de agosto de 2011, Protocolizado mediante Testimonio N° 595/2011 de 13 de diciembre de 2011; en consecuencia, disponer la aplicación de la sanción ?LLAMADA DE ATENCIÓN?, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	472	13/9/2017	Aceptar la solicitud de ENDE para la implementación del Proyecto ?Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 KV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 KV Subestación Yaguacua?, aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Adición de Bahía de Transferencia y Barras en 115 KV Subestación Tarija y Ampliación de Barras 69 KV Subestación Yaguacua?, aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD\$72.562,77 (Novecientos setenta y dos mil quinientos sesenta y dos 77/100 Dólares Estadounidenses); y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CND.	ENDE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	473	13/9/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Rural, toda vez que la empresa en la Gestión 2015 incumplió con lo pactado en las Clausulas Trigésima, Trigésima Cuarta y Trigésima Sexta del Contrato AE-CR N° 07/2012 de Título Habilitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Sistema Rural, Protocolizado mediante Testimonio N° 399/2012 de 20 de junio de 2012 y en consecuencia, aplicar la sanción conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del RIS.	SEPSA
Control del Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	474	13/9/2017	Aprobar el Acta de Identificación de Límites Físicos de Responsabilidad suscrita entre las empresas ENDE TRANSMISIÓN S.A. y ENDE, correspondiente a la Subestación Uyuni, ubicada en la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Control de la Calidad de Distribución	475	13/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CESSA, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0347% (Trescientas cuarenta y siete diezmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del Índice TMAT para Calidad 2 especificado en el RCDE; y por identificar a dos (2) consumidores en Calidad 1 afectados con desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	476	13/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Villa Montes, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 - abril 2017, equivalente a 0.0082% (ochenta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con el índice de precios al consumidor (IPC), disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los Índices Globales de continuidad globales en baja tensión de calidad 1; y por superar los límites admisibles establecidos en el punto 3.1 del anexo al RCDE de los índices de continuidad individuales en media tensión, afectando a setenta y un (71) consumidores en calidad 1; en media tensión.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	477	13/9/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los Índices de Calidad no presentan desviaciones respecto a los niveles y valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	478	13/9/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE) Sistema Camiri para el control de calidad del Servicio Comercial correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas Aislados Verticalmente Integrados aprobada mediante Resolución AE N° 256/2013 de 02 de mayo de 2013 y los Índices de Calidad no presentan desviaciones respecto a los niveles y valores límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	479	13/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la Empresa ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0210% (Doscientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por existir tres (3) consumidores afectados con Retraso en la Reposición de Suministro conforme a lo establecido en el RCDE.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	480	13/9/2017	Autorizar a ELFECE el retiro de la cuenta contable de acumulación de Bs. 17. 758. 58 (Dieciséis mil setecientos cincuenta y ocho 58/100 bolívianos), para la conciliación de saldos; y aprobar las memorias de calculo corregidas por el AE de acuerdo a los Anexos 4 (BT - Calidad 2) y 5 (MT- Calidad 1y2)adjuntos a la presente Resolución.	ELFECE
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	481	13/9/2017	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para el tramo comprendido entre las estructuras PO y PI y la estructura P187 de la línea de AT denominada: Línea de Subtransmisión en 69 KV: intersección Línea S/E Palmer - S/E Mapaliso (VPRB Palmasola) a Subestación Brechas, ubicado dentro el Área Urbana y Rural de los Municipios de Santa Cruz de la Sierra y La Guardia de la Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Electricidad de la línea de transmisión de 69 KV, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	482	13/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Bruno García Rojas y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9598 de 31 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), por consignar errores en los importes que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	483	14/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Pedro Pablo Condori Laruta y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9595 de 30 de mayo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	484	15/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. René Urióna Zelada y Revocar Parcialmente la Resolución N° 030/2017 de 26 de mayo de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	485	18/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Guillermo Morales Rainoff en representación legal de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) contra la Resolución AE N° 117/2016 de 16 de marzo de 2016, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	ENDE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	486	18/9/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	487	18/9/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs460.230,05 (Cuatrocientos sesenta mil doscientos treinta 05/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	488	18/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por ELFECS y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 360/2017 de 10 de julio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto al porcentaje de reducción a su remuneración por incumplimiento en el relevamiento de la información semestral remitida para el Control de Calidad de Distribución del Servicio Técnico correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016 de 0,0191% a 0,0190% de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ELFECS
Control de la Calidad de Distribución	489	18/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Camiri, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0004% (Cuatro diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecido en el RCDE de los Índices F y/o T, de treinta y seis (36) consumidores en Media Tensión.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	490	18/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración de la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto Ltda. ? (COOPSEL) correspondiente al período mayo 2016 - octubre 2016, equivalente a 0.2514% (Dos mil quinientos catorce diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, por incumplimiento en el correcto relevamiento y presentación de la información, en el Producto Técnico por un (1) punto de control con incumplimiento a los niveles de calidad; en el Servicio Técnico por desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE para los índices globales de Continuidad de Suministro de Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tt); en el Servicio Comercial porque los índices Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAT), Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) y Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin modificación de red (TMSAS smr) presentan desviaciones respecto a los límites admisibles establecidos en el RCDE y por 1 consumidor afectado con retraso en la reposición de suministro.	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	491	19/9/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs442.056,56 (Cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y seis 56/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	492	19/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a ENDE DELBENI S.A.M., por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2015 ? abril 2016, equivalente a 0.0300% (Trescientas diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento al artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 especificado en el RCDE; por existir nueve (9) consumidores afectados con desviaciones respecto al límite admisible para el Tiempo de Reposición de Suministro en Calidad 1; por existir setecientos cincuenta y tres (753) consumidores afectados por desviaciones en Nivel de Calidad 1, especificados en el RCDE para el índice TMSAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red).	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	493	19/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. María Jassens Boero de Espinoza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DLP-9615 de 13 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Infracciones y Sanciones	494	21/9/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ae) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), estableciendo como sanción el importe de Bs432.068,21 (Cuatrocientos treinta y dos mil sesenta y ocho 21/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	CESSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	495	21/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Eduardo Gonzalo Sanzatenes Cano en representación legal de la empresa TRANSOFT S.R.L. y Revocar Totalmente la Resolución N° 600/2017 de 1° de junio de 2017 emitida por ELFECS, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico y legal efectuado por la AE, no corresponde establecer en la cuenta N° 01-160-244-00, responsabilidad en la comisión de la infracción.	ELFECS

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	496	22/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 y octubre 2016, equivalente a 0.0903% (Novecientas tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAT para Calidad 1; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 y 2; por superar el límite admisible del índice TMAT para Calidad 2; por existir un mil setecientos setenta y cuatro (1774) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 1 y trescientos ochenta y seis (386) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 2 para el índice TMAS-smr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red); por existir (1) consumidor afectado por desviaciones al nivel de Calidad 1, para el índice TMAS-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio con Modificación de Red) correspondiente a Calidad 1.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	497	22/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 y abril 2017, equivalente a 0.0710% (Setecientas diez diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar el límite admisible del índice RT para Calidad 1 establecido en el RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1 establecido en el RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAT para Calidad 1 establecido en el RCDE; y por existir seiscientos doce (612) consumidores afectados por desviaciones al Nivel de Calidad especificado en el RCDE.	SETAR
Tramitación de infracciones y Sanciones	498	25/9/2017	Declarar Probad la comisión de la infracción tipificada en el subnumeral 8.1 del numeral 8 del 7Reglamento para la Inscripción de Empresas Consultoras en el Registro de Consultores de la AE? aprobado mediante Resolución AE N° 605/2010 de 10 de diciembre de 2010, por 78.1. Incumplimiento del contrato de servicios? por parte de la empresa Auditora 7Consultores ARAM S.R.L., en el registro de empresas consultoras de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) por el lapso de un (1) año de conformidad a lo establecido en el subnumeral 9.1 del numeral 9 del citado Reglamento.	ARAM CONSULTORES
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	499	25/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 285/2017 de 1° de junio de 2017, modificando la Disposición Tercera respecto a los importes de devolución a los clientes afectados, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	500	25/9/2017	Aprobar la Actualización de la Zona para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en la ciudad de Tupiza y zonas de influencia, ubicada en el Municipio de Tupiza de la Provincia Sud Chichas del Departamento de Potosí, a favor de COOPELECT, actualizada hasta septiembre de 2017.	COOPELECT LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	501	25/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 387/2017 de 20 de julio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto de la reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0.0050% a 0.0048%, de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	CRE R.L.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	502	25/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Francisca Quenta de Rojas y Revocar Parcialmente la Resolución N° 759/2016 de 24 de octubre de 2016 emitida por ELFECE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	503	25/9/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Lucía Francisca Rueda Guarachi y Confirmar la Resolución N° 12/2016 de 07 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez, que habiendo el Ministerio de Energías (ME) observado el punto referente a la recuperación de energía no facturada, confirmando la comisión de la infracción y el monto determinado por concepto de sanción y siendo que ahora los montos determinados por el Ente Regulador, coinciden con lo establecido por ELFECE en la mencionada Resolución, corresponde confirmar la misma.	ELFECE
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	504	25/9/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 278/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí? Colcapirhua, suscrito entre ELFECE S.A. y el Sr. Nicolás Moya Arnéz en fecha de 09 de mayo de 2016.	ELFECE S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	505	25/9/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 264/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de Paso para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí? Colcapirhua, suscrito entre ELFECE S.A. y la Sra. Salomé Quiroga Cadima de Oliva en fecha de 03 de mayo de 2016.	ELFECE S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habitantes	506	26/9/2017	Rechazar la solicitud de Habilitación como Consumidor No Regulado presentada por la Empresa SINOPEC International Petroleum Service Ecuador S.A. - Sucursal Bolívar (SINOPEC), para operar las instalaciones del Proyecto denominado 7CHANCADORA SINOPEC II?, ubicado en la localidad de Yapacani de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento del requisito establecido en el inciso a) del numeral 2.1 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	SINOPEC
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	507	26/9/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEYSA contra la Resolución AE N° 035/2017 de 18 de enero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	SEYSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	508	27/9/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 330/2017 de 23 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial? SIRESE (RLPA-SIRESE), por tanto, confirmar en todas sus partes el acto recurrido.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	509	27/9/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos Yungas S.A. (SEYSA) contra la Resolución AE N° 390/2017 de 25 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SEYSA

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	510	27/9/2017	Otorgar a favor de G&E S.A., Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad en la Central Termoeléctrica El Punte, con cuatro (4) Unidades Generadoras Marca 7GUSCOR POWER? modelo FGLD 360 de potencia nominal ISO 480 kW cada una, ubicada en la localidad de El Punte de la Provincia Méndez del Departamento de Tarija, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 del RCLLP.	G&E
Control de la Calidad de Distribución	511	27/9/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por COOPELECT para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	COOPELECT
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	512	27/9/2017	Rechazar la solicitud de Habitación como Consumidor No Regulado presentada por la empresa IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA., para las instalaciones de su Complejo Siderúrgico Las Lomas, ubicado en el Municipio de Buena Vista de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, debido al incumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos a), c), d), e), f) y g) del numeral 2.1 y los numerales 2.2., 2.3 y 2.4 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	513	27/9/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 254/2016, de Servidumbre de Línea Eléctrica y de paso, para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFECSA. y el Sr. Eduardo Vargas Herrera, en fecha 27 de abril de 2016.	ELFECSA.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	514	27/9/2017	Homologar el Contrato G.I.C. 248/2016 de Servidumbre de Línea Eléctrica y de paso, para la Línea en 115 kV Rafael Urquidí ? Colcapirhua, suscrito entre ELFECSA. y los Sres. Rodolfo Quispe Vargas y Francisca Padilla Vera, en fecha 26 de abril de 2016.	ELFECSA.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	515	27/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. José Eduardo Peñaranda de la Cruz ? Revocar Totalmente la Resolución N° 640/2017 de 14 de junio de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad del Recurrente en la presunta infracción.	ELFECSA.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución Administración y Control de la Tarifa Dignidad	516	27/9/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para ejercer la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el Departamento de Cochabamba y Zonas de influencia, a favor de ELFECSA., actualizada hasta agosto de 2017.	ELFECSA.
	517	28/9/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de agosto de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	518	29/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Cinthia Lizeth Vía López y Revocar Totalmente la Resolución N° 642/2017 de 27 de junio de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003 y anular obrados del Proceso Sancionatorio N° 393/06/2016 substanciado por el operador, hasta el Acta de Inspección N° 1954 de 29 de febrero de 2016, inclusive.	ELFECSA.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	519	29/9/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Nora Terrazas de Claros y Revocar Totalmente la Resolución N° 649/2017 de 14 de junio de 2017 emitida por ELFECSA, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ELFECSA.
Análisis de Proyectos de Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	521	29/9/2017	Aprobar el Precio de Generación para el Proyecto ?Planta Solar Yunchará -Tarija? presentado por la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A., que asciende a 112,74 USD/MWh (Ciento doce 74/100 Dólares Estadounidenses por megavatio hora), que incluye impuestos con un factor de adaptabilidad para el resto del periodo mayo ? octubre 2017 de 5,92204.	ENDE GUARACACHI S.A.
Control de la Calidad de Distribución	522	29/9/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacubra, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0191% (Ciento noventa y un diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión en el nivel de Calidad 1; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a ciento setenta y cuatro (174) consumidores de Calidad 1.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	523	29/9/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH) correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	ELFEDECH
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	524	29/9/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto ?Línea de Transmisión Huaji? Caranavi 115 kV?	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	525	29/9/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, que permitirá mejorar la confiabilidad y calidad del suministro de energía eléctrica a los consumidores de la zona de Viacha del Departamento de La Paz que es atendido por DELAPAZ; aprobar la Expansión del STI con la incorporación de las instalaciones ?SUBESTACIÓN MAZOCRUZ - PATIO 230 kV? que forma parte del Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, aprobar el costo de inversión STEA que asciende a USD21.292.584,31 (Veintiún millones doscientos noventa y dos mil quinientos ochenta y cuatro 31/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Línea 230 kV Mazocruz ? Pallina y Subestaciones Asociadas?, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDCE.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Control de la Calidad de Distribución	527	2/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	COSEAL

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	528	2/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 7 octubre 2016, equivalente a 0.059% (Quinientos noventa y siete diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecido en el RCDE de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión el nivel de Calidad 1 y 2; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a un mil trescientos ochenta y un (1381) consumidores de Calidad 1 y a trescientos ochenta y dos (382) consumidores en Calidad 2.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	530	2/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 7 abril 2017, equivalente a 0.0799% (Setecientos ochenta y nueve diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE; por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices de Continuidad Globales en Baja Tensión el nivel de Calidad 1; y por superar los límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices de Continuidad Individuales en Media Tensión, afectando a seiscientos treinta y nueve (639) consumidores de Calidad 1.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	531	2/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Alfredo Becerra Serpa en representación legal de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Central, contra la Resolución AE N° 153/2017 de 28 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	532	2/10/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa Eléctrica Riberaita Ltda. (CER) para el periodo tarifario 2017- 2020, el cual alcanza a un valor de Bs15.015.189,00 (Quince millones quinientos mil ciento ochenta y nueve 00/100 Bolivianos).	CER LTDA.
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	533	4/10/2017	Aprobar para la Cooperativa Eléctrica Riberaita Ltda. (CER), los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía para el periodo 2017 7 2020; los costos de suministro para el periodo 2017 7 2020; la Estructura Tarifaria y su fórmula de indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de octubre de 2017; los cargos por conexión, reconexión y su fórmula de indexación, para su aplicación a partir de la facturación del mes de octubre de 2017; instruir a CER la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	CER LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	534	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Norte para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	535	5/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Cnel. DAEN. Iván Omonte Sejas en su condición de Director de la Unidad Académica Cochabamba de la Escuela Militar de Ingeniería (EMI) y Confirmar la Resolución N° 617/2017 de 05 de junio de 2017 emitida por ELFECC, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que los argumentos esgrimidos por el Recurrente no desvirtúan la comisión de la infracción y el mismo reconoce expresamente los hechos.	ELFECC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	536	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Camargo Los Cintis, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE
Control de la Calidad de Distribución	537	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Yucumo, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	538	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Borja, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	539	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema San Ignacio de Moxos, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	540	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Rurrenabaque, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	541	5/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Reyes, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	542	5/10/2017	Aprobar el monto de Bs660.435,49 (Seiscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cinco 49/100 Bolivianos), que corresponde al 10.17% de la facturación del mes de abril de 2015, que deberá ser restituido a los consumidores de la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	543	9/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Mayor para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ
Tramitación de infracciones y Sanciones	544	9/10/2017	Declarar probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos f), j), n), w), ag) y ah) del artículo 22 del RIS, por parte de EMDEECRUZ S.A., toda vez que la empresa en la Gestión 2015, incumplió con las obligaciones contractuales pactadas en las Cláusulas Vigésima Tercera, Vigésima Cuarta, Vigésima Quinta, Vigésima Sexta, Vigésima Séptima, Trigésima Octava y Trigésima Novena del Contrato AE-CR NP 021/2014 de Título Habitante para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad en el PILAT suscrito entre la AE y EMDEECRUZ S.A. en fecha 12 de agosto de 2014, Protocolizado mediante Testimonio N° 1886/2014 de 02 de octubre de 2014 y en consecuencia, aplicar la sanción pecuniaria con el 1.0% del importe facturado de la venta de energía, conforme a lo establecido en el artículo 23 del RIS.	EMDEECRUZ S.A.
Control de la Calidad de Distribución	545	9/9/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para ELFECC para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales de su zona operación que se encuentran detalladas en el Cuadro A de la presente Resolución.	ELFECC
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	546	9/10/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para contar con los refuerzos requeridos en el STI, con la implementación del Proyecto ?Ampliación de Barra 115 kV ? Subestación Eléctrica Chuspipata?, que permitirá la instalación de un transformador de potencia de 18/25 MVA a cargo de la empresa Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), que es parte del proyecto de trasvase de agua desde la localidad de Pongo hasta el embalse de Inachaca; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Ampliación de Barra 115 kV ? Subestación Eléctrica Chuspipata?, aprobar el costo de inversión STEA que asciende a USD\$15 985,38 - (Quinientos quince mil novecientos ochenta y cinco 38/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Ampliación de Barra 115 kV ? Subestación Eléctrica Chuspipata? y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Ampliación de Barra 115 kV 7 Subestación Eléctrica Chuspipata? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISION S.A.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	547	9/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Uyuni correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	ENDE - SISTEMA UYUNI
Control de la Calidad de Distribución	548	9/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Yacuiba, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0111% (Ciento once diezmilésimas por ciento), de la energía facturada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento a los niveles de tensión equivalente a USD2.525.80 (Dos mil quinientos veinticinco 80/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	549	9/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0005% (Cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices F y/o T, de diez y seis (16) consumidores en Media Tensión.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	550	9/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema Roboré, por existir dos (2) puntos de control que presentan desviaciones a los niveles de tensión, respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a USD396.96 (Trescientos noventa y seis 96/100 Dólares Estadounidenses).	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	551	9/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Roboré, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, por desviaciones del Índice de calidad TMA5 cmv, respecto a los valores límites admisibles establecido en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	552	9/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para la Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus Localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	ENDE DELBENI S.A.M.
Control de la Calidad de Distribución	553	9/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para SETAR Sistema Central para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en las localidades de su zona operación que se encuentran detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	SETAR
Resolución de Controversias entre Empresas	554	9/10/2017	Rechazar la reclamación planteada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO) contra la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA) por ser manifestamente infundada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 e inciso a) del artículo 70 del RUPA - SIRESE, toda vez que el Distribuidor no remitió documentación, prueba y/o información que permita establecer su correcta actuación y toma de previsiones para evitar o minimizar la presencia de sobretensiones propias de los procesos de restitución en su sistema de Distribución.	COSERMO
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	555	9/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Jeannine Vaca Cuellar y Revocar Totalmente la Resolución N° 050/2017 de 30 de junio de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso b) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, toda vez que en base al análisis técnico efectuado por la AE, se establece la no evidencia de prueba fehaciente que demuestre la responsabilidad de la Recurrente en la presunta infracción.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	556	9/10/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) y sus Sistemas Central, Yacuiba, Bermejo y Entre Ríos, por penalizar por Bajo Factor de Potencia a usuarios sin medición de energía reactiva, siendo que no hizo prevalecer lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE).	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	560	11/10/2017	Otorgar a favor de ENDE la Ampliación de Licencia de Generación emergente del derecho otorgado mediante Resolución AE N° 697/2013 de 24 de diciembre de 2013, para ejercer la actividad de Generación en la Central Termoeléctrica Moxos por Incremento de Capacidad, debido a la incorporación de las Unidades Generadoras MOA02, MOA05, MOA06, MOA07 y MOA08, ubicada en la ciudad de Trinidad de la Provincia Cercado del Departamento del Beni.	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	561	11/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 362/2017 de 13 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	562	11/10/2017	Disponer el archivo de obrados del presente trámite debido a que la información presentada por la CRE Sistema Germán Busch, para el control de calidad del Servicio Técnico, correspondiente al periodo mayo 2016 ? octubre 2016, cumple lo especificado en la Metodología y los índices de Calidad: Fs (Frecuencia Media de Interrupción), Ts (Tiempo Total de Interrupción por Consumidor), F (Frecuencia Individual de Interrupción) y T (Tiempo Total Individual de las Interrupciones), no presentan desviaciones a los límites admisibles establecidos en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	563	11/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a la CRE Sistema German Busch, por existir un (1) punto de control con desviaciones a los niveles de tensión, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a USD618.34 (Seiscientos dieciocho 34/100 Dólares Estadounidenses).	CRE R.L.
Seguimiento y Control de Operaciones	564	11/10/2017	Establecer Responsabilidad a ENDE TRANSMISIÓN S.A., por la segunda falla ocurrida el 21 de agosto de 2016, en la Terna 1 de la Línea de Transmisión de 230 kV Tarija ? Yaguacua; y Liberar de Responsabilidad a ENDE TRANSMISIÓN S.A., por la primera falla ocurrida el 21 de agosto de 2016, en la Terna 2 de la Línea de Transmisión de 230 kV Tarija ? Yaguacua.	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	565	12/10/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISIÓN S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto 7Subestación Villa Tunari 230 kV?.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	566	12/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0038% (Treinta y ocho diezmilésimas por ciento), de la energía facturada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE, y por incumplimiento a los niveles de calidad tensión equivalente a USD1.377.23 (Un mil trescientos setenta y siete 23/100 Dólares Estadounidenses), respecto a los niveles admisibles establecidos en el RCDE.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	567	12/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a SETAR Sistema Central, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0.0695% (Seiscientos noventa y cinco milésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en el cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE); por superar el límite admisible del índice IFE para Calidad 1, especificado en el RCDE, para el índice TMAAT para Calidad 1, especificado en el RCDE; por superar el límite admisible del índice TMAC para Calidad 1, especificado en el RCDE; por existir dos mil trescientos siete (2307) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 1, especificado en el RCDE, para el índice TMAAS-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red); y por existir ocho (8) consumidores afectados por desviaciones al nivel de Calidad 1, especificado en el RCDE, para el índice TMAAS-cmr (Tiempo Medio de Atención a Solicitudes de Servicio sin Modificación de Red).	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	568	12/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Cooperativa Rural de Electricidad R.L. (CRE), correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en el Cuadro A de la presente Resolución.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	569	12/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA), correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	EMDECA
Control de la Calidad de Distribución	570	12/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Eléctricos 75 de Agosto? Ltda. (COOPSEL) correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018.	COOPSEL
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	571	12/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Junta de Vecinos ?El Verjel - Llojeta? contra el Auto N° 279/2017 de 20 de febrero de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c), párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE); por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ - VECINOS EL VERGEL
Control de la Calidad de Distribución	573	13/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para DELAPAZ Sistema Aroma para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018 en sus localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	574	13/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria presentado por ENDE DELBENI S.A.M. y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 354/2017 de 07 de julio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto al monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada para el periodo 2004 - 2011, de USD62.138,33 (SeSENTA y dos mil ciento treinta y ocho 33/100 Dólares Estadounidenses), que representa el 71% de las inversiones comprometidas para dicho periodo a USD119.340,83 (Ciento diecinueve mil trescientos cuarenta 83/100 Dólares Estadounidenses) que representa el 137% del total de las inversiones comprometidas, dejando sin efecto la Disposición Segunda de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b), párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ENDE DELBENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	575	16/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por EL FEC y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 293/2017 de 07 de junio de 2017, modificando la Disposición Primera respecto a la reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0.0194% a 0.0188%, de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	EL FEC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	576	17/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Carlos Camacho Zapata y Revocar Parcialmente la Resolución N° 713/2017 de 10 de julio de 2017 emitida por EL FEC, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	EL FEC S.A.
Control de la Calidad de Distribución	577	17/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para SEPSA Sistema Rural para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	578	17/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B del Anexo a la presente Resolución.	CESSA
Control de la Calidad de Distribución	579	17/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para ENDE DEORURO S.A. para el periodo noviembre 2017 - octubre 2018, en sus localidades rurales detalladas en el Anexo a la presente Resolución.	ENDE DEORURO S.A.
Control y Fiscalización de Inversiones	580	17/10/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) en el periodo 2013-2016, alcanzó a un valor de Bs2.105.654,17 (Dos millones ciento cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro 17/100 Bolivianos) que representa el 82% de las inversiones comprometidas para dicho periodo aprobadas mediante Resolución AE N° 240/2013 de 29 de abril de 2013, equivalente a Bs2.567.945,00 (Dos millones quinientos sesenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco 00/100 Bolivianos).	COSEAL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	581	17/10/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Urbano, por ?incumplir con la entrega a la Superintendencia de la información que le sea requerida en aplicación de la Ley de Electricidad y sus Reglamentos, o entregarla en forma distorsionada o negligente?; y disponer como sanción pecuniaria el importe de Bs9.925,75 (Nueve mil novecientos veintinueve 75/100 Bolivianos), correspondiente al 0.1% del importe facturado por la venta de energía del mes de abril de 2015, de conformidad a lo establecido en el inciso j) del artículo 22 del RIS, concordante con el inciso b) del artículo 23 del citado Reglamento.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	582	17/10/2017	: Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por Servicios Eléctricos Tarjija (SETAR) Sistema Yaculba, correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en los Cuadros A y B de la presente Resolución.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	583	17/10/2017	Aprobar el Nivel de Calidad 2 para el sistema eléctrico operado por la Cooperativa de Servicios Públicos Monteagudo Ltda. (COSERMO), correspondiente al periodo noviembre 2017 - octubre 2018, para las localidades detalladas en el Cuadro A de la presente Resolución.	COSERMO LTDA.
Control y Fiscalización de Inversiones	584	18/10/2017	Establecer que el monto válido y reconocido por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) como inversión efectivamente ejecutada por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Aroma en el periodo 2011-2013, alcanzó a un valor de Bs9.960.235,11 (Nueve millones novecientos sesenta mil doscientos treinta y cinco 11/100 Bolivianos) que representa el 111% de las inversiones aprobadas mediante Resolución AE N° 220/2012 de 24 de abril de 2012, por Bs8.953.497,02 (Ocho millones novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos noventa y siete 02/100 Bolivianos).	ENDE

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control de la Calidad de Distribución	585	18/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0032% (Treinta y dos diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE y por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices, T y F de trece (13) consumidores en Media Tensión.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	586	18/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Valles Cruceños, equivalente a USD215,69 (Doscientos quince 69/100 Dólares Estadounidenses), por incumplimiento a los Niveles de Tensión en las Campañas BT y CT, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016.	CRE R.L.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	587	18/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Juany Terrazas de Velasco y Revocar Parcialmente la Resolución N° 665/2016 de 27 de septiembre de 2016, emitida por ELFECC, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECC S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	588	19/10/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso j) del artículo 22 del RIS, por parte de ENDE DELBENI S.A.M., toda vez que la Distribuidora remitió la documentación pertinente que acredita el cumplimiento de los procesos de evaluación de inversiones ejecutadas correspondientes a los periodos 2004-2011 y 2012-2013, del Sistema Larecaja.	ENDE DEL NENI S.A.M.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	589	20/10/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la CRE, contra la Resolución AE N° 294/2017 de 07 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE) y confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	590	20/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, por desviación del Índice Tiempos de Reposición de Suministro en dos (2) Reposiciones de Suministro, respecto a los valores límites admisibles establecido en el RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	592	20/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema Las Misiones, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, equivalente a 0.0133% (Ciento treinta y tres diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible a la fecha de registro en la cuenta contable de acumulación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 57 del RCDE.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	593	20/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones en la remuneración a CRE Sistema San Ignacio, por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre mayo 2016 ? octubre 2016, por desviaciones respecto a los valores límites admisibles establecidos en el RCDE de los Índices T y F, de tres (3) consumidores en Media Tensión.	CRE R.L.
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	594	23/10/2017	Aprobar los montos de peajes por uso de instalaciones de transmisión no pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y las Fórmulas de Indexación, para el periodo noviembre 2017 ? abril 2018.	CNDC
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	595	23/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Teresa Patricia Castel de Ciales y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9639 de 10 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción.	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	596	24/10/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015 - octubre 2015, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de información, equivalente a 0.0411% (Cuatrocientas once diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad Globales: Frecuencia Media de Interrupción (Fs) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (Tts) para el Nivel de Calidad 1 y los Índices de Continuidad Individuales, afectando a noventa y ocho (98) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	SEPSA
Aprobación de Precios de Nodo, Peajes Dentro y Fuera del STI y Factores de Adaptabilidad para Generación a Partir de Fuentes de Energías Alternativas	597	24/10/2017	Aprobar los Precios de Nudo de Energía y Potencia, Potencia Desplazada, Reserva Fria y Compensación por Ubicación y Peajes Unitarios por uso de las instalaciones de Transmisión en el Sistema Troncal de Interconexión (STI), con sus correspondientes Fórmulas de Indexación, para su aplicación en el periodo noviembre 2017- abril 2018; y aprobar los Factores de Adaptabilidad de 2.85528 para el ?Parque Eólico Qollpana Fase II? de propiedad de la Empresa Eléctrica CORANI S.A., y de 5.77031 para la ?Planta Solar Yunchará ? Tarija? de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE Guaranachi S.A., a aplicarse en el periodo noviembre 2017- abril 2018, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 2048 de 02 de julio de 2014.	CNDC - ENDE GUARACACHI - ENDE CORANI
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	598	25/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 78/2017 de 07 de febrero de 2017, modificando las Disposiciones Primera y Segunda, declarando improbadamente la comisión de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 22 del RIS, confirmado la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS y modificando el monto de la sanción de Bs869.261,09 a Bs289.753,70, de conformidad a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS, todo esto de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	600	8/11/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de septiembre de 2017.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	601	27/11/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ contra la Resolución AE N° 371/2017 de 18 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	DELAPAZ

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Control y Fiscalización de Inversiones	602	30/10/2017	Establecer que el monto de inversión efectivamente ejecutado por SEPSA en la gestión 2013 alcanzó a un total de USD383.328,48 (Trescientos ochenta y tres mil trescientos veintiocho 48/100 Dólares Estadounidenses); y establecer que el monto válido y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada por SEPSA en el periodo 2014-2016, alcanzó a un monto total de USD15.663.720,20 (Quince millones seiscientos sesenta y tres mil setecientos veinte 20/100 Dólares Estadounidenses) que representa un nivel de ejecución del 57,53% de las inversiones comprometidas para dicho periodo por USD27.227.119,00 (Veintisiete millones doscientos veintisiete mil ciento diecinueve 00/100 Dólares Estadounidenses) del presupuesto aprobado mediante Resolución AE N° 224/2014 de 23 de mayo de 2014.	SEPSA
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	603	30/10/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la empresa de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) para el periodo tarifario 2018 - 2021, el cual alcanza a un valor de Bs91.983.387,05 (Noventa y un millones novecientos ochenta y tres mil trescientos ochenta y siete 05/100 Bolivianos).	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	605	31/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 116/2017 de 03 de marzo de 2017, modificando las Disposiciones Primera y Segunda, declarando improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso b) del artículo 22 del RIS, confirmado la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS y modificando el monto de la sanción de Bs869.261,09 a Bs289.753,70, de conformidad a lo establecido en la primera parte del artículo 23 del RIS, todo esto de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	606	31/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CER y Revocar Totalmente la Resolución AE N° 198/2017 de 17 de abril de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), debiendo emitirse un nuevo acto administrativo.	CER R.L.
Otros regulatorios	607	31/10/2017	Aprobar la Metodología de Medición y Control de Calidad de Distribución para Sistemas con Registro?, que en Anexo forma parte de la presente Resolución.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	608	31/10/2017	Aprobar la Expansión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) del Tramo Línea Puntutuma ? Uyuni 230 KV de propiedad de San Cristóbal Transportadora de Electricidad S.A. (TESA) y de ENDE Transmisión S.A., aprobar la Expansión del STI con las siguientes instalaciones de Transmisión: ?Bahía de Reactor en 230 KV, 15 MVAR, en Subestación Uyuni? y ?Reactor en 230 KV, 15 MVAR, en Subestación Uyuni? de propiedad de TESA; aprobar el costo de inversión STEA que asciende a USD744.888,93 (Setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho 93/100 Dólares Estadounidenses) para la ?Bahía de Reactor en 230 KV Subestación Uyuni? de propiedad de TESA; para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones del Tramo Línea Puntutuma ? Uyuni 230 KV de propiedad de San Cristóbal Transportadora de Electricidad S.A. (TESA) y de ENDE Transmisión S.A. al STI, la fecha de inicio de operación comercial de la ?Planta Solar Uyuni ? Potosí? de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE Guaracachi), verificada por el CNDC; respecto a las instalaciones ?Bahía de Reactor en 230 KV y Reactor en 230 KV, 15 MVAR, en Subestación Uyuni? de propiedad de la empresa San Cristóbal Transportadora de Electricidad S.A. (TESA) para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	609	31/10/2017	: Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Conexión Planta Solar al STI 230 KV (Línea de Transmisión 230 KV Planta Solar Uyuni ? Subestación Uyuni)?, que permitirá la inyección de energía eléctrica generada por la Planta Solar Uyuni al Sistema Interconectado Nacional (SIN), mediante la ampliación de la Subestación Uyuni en 230 KV y la construcción de la Línea de Transmisión Planta Solar Uyuni ? Uyuni en 230 KV, en el marco del Decreto Supremo N° 3187 de 17 de mayo de 2017; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Conexión Planta Solar al STI 230 KV (Línea de Transmisión 230 KV Planta Solar Uyuni ? Subestación Uyuni)?, aprobar el costo de inversión STEA que asciende a USD2.439.305,63 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos cinco 63/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Conexión Planta Solar al STI 230 KV (Línea de Transmisión 230 KV Planta Solar Uyuni ? Subestación Uyuni)?, y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Conexión Planta Solar al STI 230 KV (Línea de Transmisión 230 KV Planta Solar Uyuni ? Subestación Uyuni)? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, la fecha de inicio de operación comercial de la ?Planta Solar Uyuni ? Potosí? de propiedad de la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE Guaracachi), verificado por el CNDC.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	610	31/10/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por DELAPAZ, Revocar Totalmente la Resolución AE N° 638/2016 de 02 de diciembre de 2016 y declarar operada la Prescripción alegada por la Distribuidora, en mérito a lo dispuesto por el inciso b), parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), concordante con el artículo 79 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo (LPA) de 23 de abril de 2002.	DELAPAZ
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	611	31/10/2017	Aprobar los Factores de Estabilización y Factores de Energías Alternativas, para la determinación de los Precios de Nodo de Aplicación de las empresas Distribuidoras y la determinación de los Cargos Tarifarios de Aplicación, para la facturación a sus Consumidores Regulados, correspondiente al periodo noviembre 2017 ? abril 2018.	EMPRESAS ELÉCTRICAS
Control de Calidad de Transmisión	612	31/10/2017	Aprobar los valores de los Límites de Comportamiento de los Componentes del Sistema de Transmisión, dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), pertenecientes a ENDE TRANSMISIÓN S.A., para el periodo noviembre 2017 ? octubre 2021.	ENDE TRANSMISIÓN S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	613	1/11/2017	DECLARA PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	ENDE
Tramitación de Infracciones y Sanciones	614	1/11/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de SETAR Sistema Bermejo por ?Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%,? toda vez que aplicó equivalencias señaladas en la nota AE-210-DPT-39/2011 de 19 de enero de 2011, a los Cargos de Conexión y Reconexión aprobados en la Resolución AE N° 402/2015 de 07 de agosto de 2015 que corresponden al periodo 2014 ? 2018, e incumplió con las disposiciones señaladas en la Resolución AE N° 402/2015 de 07 de agosto de 2015, aplicando cobros duplicados por las actividades de conexión o reconexión, estableciendo como sanción el importe de Bs39.700,42 (Treinta y nueve mil setecientos 42/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	615	1/11/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Central contra la Resolución AE N° 161/2017 de 30 de marzo de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	616	3/11/2017	Declarar improbanda la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del RIS, por parte de CER, toda vez que la Cooperativa desvirtuó los cargos formulados mediante Auto N° 1455/2017 de 31 de agosto de 2017.	CER LTDA.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de infracciones y Sanciones	617	3/11/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Bermejo, debido al incumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 67 del Reglamento de Servicio Público de Suministro de Electricidad (RSPSE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26302 de 1° de septiembre de 2001, estableciendo como sanción el importe de Bs35.401,72 (Treinta y cinco mil cuatrocientos un 72/100 Bolivianos), conforme dispone la primera parte del artículo 23 del RIS.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	618	6/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Erika Montecinos Cantuta y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DIP-9654 de 24 de julio de 2017 de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de infracciones y Sanciones	619	6/12/2017	DECLARA PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	CER LTDA.
Tramitación de infracciones y Sanciones	620	6/11/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del RIS, por parte de SEPSA Sistema Urbano, por "Actuar con dejadez, abandono, desidia, falta de aplicación, defecto de atención, olvido de órdenes o precauciones en la operación y mantenimiento de instalaciones que son de responsabilidad del agente", debido a la falta de atención oportuna por parte de la Distribuidora, respecto al corte del suministro eléctrico ocurrido en fecha 21 de julio de 2017, debido a la falla del transformador de distribución C-251 de 150 KVA, dejando sin suministro eléctrico a 243 usuarios de la ciudad de Potosí por un tiempo de 16.5 horas; y disponer como sanción pecuniaria el importe de Bs350.129,47 (Trescientos cincuenta mil ciento veintinueve 47/100 Bolivianos), correspondiente al 1.0% del importe facturado por la venta de energía de los meses de abril, mayo y junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso ad) del artículo 22 del RIS, concordante con el inciso e) del artículo 23 del citado Reglamento.	SEPSA
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	621	7/11/2017	Rectificar el error material contenido en la Tabla del inciso 7b. Determinación de los Factores?, inserto en el CONSIDERANDO (Análisis) de la Resolución AE N° 611/2017 de 31 de octubre de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Tramitación de infracciones y Sanciones	622	7/11/2017	Declarar Probada la comisión de las infracciones tipificadas en los incisos j) y ah) del artículo 22 del RIS por parte de CER, debido a que en la Gestión 2015 la Cooperativa incumplió con lo pactado en las Cláusulas Décima Novena numeral 19.7, Vigésima Sexta numeral 26.3, Trigésima numeral 30.1 del Contrato AE-CR N° 032/2013 de Título Habilitante para ejercer la Actividad de Distribución de Electricidad en el Municipio de Riberalta de la Provincia Vaca Diez del Departamento del Beni, suscrito con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) en fecha 30 de diciembre de 2013, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 28/2014 de 04 de febrero de 2014.	CER LTDA.
Otros regulatorios	623	7/11/2017	Autorizar la modificación del objeto social de la Empresa San Cristóbal Transportadora de Electricidad S.A. (SAN CRISTOBAL TESA).	SAN CRISTOBAL TESA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	624	8/11/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Bermejo contra la Resolución AE N° 458/2017 de 06 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	625	9/11/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistema Villa Montes contra la Resolución AE No 339/2017 de 28 de junio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) parágrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	626	9/11/2017	Otorgar a favor de la empresa ENDE TRANSMISION S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resoluciones SSDE N° 026/1997 de 14 de marzo de 1997 y SSDE N° 119/1997 de 09 de octubre de 1997, para la incorporación de las instalaciones correspondientes al Proyecto 2Línea 230 kV San José ? Santiviáñez?	ENDE TRANSMISION S.A.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	627	9/11/2017	Otorgar a favor de la empresa ISA BOLIVIA S.A. la Ampliación de la Licencia de Transmisión, conferida por la extinta Superintendencia de Electricidad mediante Resolución SSDE Nº 333/2007 de 07 de noviembre de 2007, para la incorporación de las instalaciones del Proyecto 7Adecuación de la Barra de Subestación Urubó 230 kV y salida de Línea de Transmisión Urubó ? Warnes en 230 kV?	ISA BOLIVIA S.A.
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	628	9/11/2017	Aprobar Cargos por Conexión, Reconexión, su Fórmula de Indexación y Depósito de Garantía para Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), para el período noviembre 2017 ? octubre 2021.	SEPSA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	629	9/11/2017	Aprobar los costos de suministro para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) que serán utilizados para el cálculo de la tarifa base del período 2017-2021.	SEPSA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	630	9/11/2017	Aprobar para la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) los resultados de la proyección de clientes y demanda de energía para el período 2017 ? 2021.	SEPSA
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	631	9/11/2017	Aprobar para SEPSA, para el período noviembre 2017 ? octubre 2021: las tarifas base resultantes del Modelo Tarifario y sus fórmulas de indexación, la estructura tarifaria base a diciembre de 2016 y la fórmula de actualización de la estructura tarifaria base.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	637	10/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Rudy Rojas Fernández y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. Nº DIP-9651 de 18 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) parágrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de infracciones y Sanciones	638	13/11/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ah) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Yacuiba, toda vez que la empresa desvirtuó los cargos formulados mediante Auto N° 1196/2017 de 02 de agosto de 2017 con la presentación de los descargos que acreditan el cumplimiento de la obligación contractual pactada en el numeral 7.2 de la Cláusula Vigésima Séptima del Contrato AE-CR N° 012/2014 de Título Habilitante para ejercer las actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Yacuiba, suscrito entre la AE y SETAR en fecha 09 de junio de 2014, mismo que fue Protocolizado mediante Testimonio N° 1023/2014 de 09 de octubre de 2014.	SETAR
Tramitación de infracciones y Sanciones	639	13/11/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso af) del artículo 22 del RIS, por parte de SETAR Sistema Yacuiba, por actuar exeso de facultades, poderes o atribuciones, con desden, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, el el suministro de electricidad, y disponer como sanción una llamada de atención escrita, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del artículo 23 del RIS.	SETAR

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de Factores de Estabilización y de Energías Alternativas	641	15/11/2017	: Aprobar los Factores de Estabilización para la determinación de los Precios de Nodo de aplicación en los nodos de suministro de Servicios Eléctricos Potosi S.A. (SEPSA) y la determinación de los cargos tarifarios de aplicación, en el período noviembre 2017 a abril 2018.	SEPSA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	642	15/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Reynata Núñez Vda. de Paco y Revocar Parcialmente la Resolución N° 369/2016 de 10 de junio de 2016 emitida por ELFECE de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	643	16/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Luis Enrique Paz Soldán y Revocar Parcialmente la Resolución N° 842/2017 de 1° de septiembre de 2017 emitida por ELFECE de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	ELFECE
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	644	17/11/2017	Habilitar como Consumidor No Regulado a la empresa IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTDA., para la operación de las instalaciones de su Complejo Siderúrgico Las Lomas, ubicado en el Municipio de Buena Vista de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSE N° 179/2006 de 03 de julio de 2006.	IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	645	17/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Makarena Evelin López Apaza y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9676 de 14 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	646	20/11/2017	Rectificar del error material contenido en la Disposición Segunda de la Resolución AE N° 574/2017 de 13 de octubre de 2017, respecto a la numeración y monto que identifica la Boleta de Garantía a ser devuelta a ENDE DELBENI S.A.M.	ENDE DELBENI S.A.M.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	647	20/11/2017	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para las 2 líneas de Subtransmisión en 69 KV Subestación Urubó y Subestación Urubó 2 Subestación Nueva Jerusalén, ubicadas en los Municipios de Santa Cruz de la Sierra y Porongo de la Provincia Andrés Baez del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	648	21/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 476/2017 de 13 de septiembre de 2017, modificando la Disposición Primera respecto a la reducción por incumplimiento al correcto relevamiento de la información de 0.0082% a 0.0062%, de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial e Indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor de la fecha de registro, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	649	21/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Sra. Betty Rosario Salas Maldonado y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9675 de 14 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar errores en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	650	22/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Villa Montes y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 418/2017 de 18 de agosto de 2017, modificando el Anexo de la Resolución impugnada, respecto a la exclusión de cuarenta y cinco (45) cuentas para la acreditación de los kWh ajustados a los usuarios afectados, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR - SISTEMA VILLAMONTES
Investigación Preliminar de Infracciones	651	22/11/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Eliana Besacho Miranda (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CESSA por la presunta falta de atención ODECO?, e instruir el archivo de obrados.	CESSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	652	22/11/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Central.	SETAR
Investigación Preliminar de Infracciones	653	22/11/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Inés Caba Llanos (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CESSA por presuntos cortes indebidos?, e instruir el archivo de obrados.	CESSA
Investigación Preliminar de Infracciones	654	22/11/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por la Sra. Wilma Elizabeth Arancibia Z. de Magnus (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra SETAR Sistema Central por la presunta falta de atención a su solicitud de suministro de energía eléctrica?, e instruir el archivo de obrados.	SETAR
Investigación Preliminar de Infracciones	655	22/11/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple presentado por el Sr. Teófilo García Rojas (Denunciante) a la Denuncia interpuesta contra CRE por presuntos cortes indebidos?, e instruir el archivo de obrados.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	656	22/11/2017	Aprobar el monto de Bs422.818.15 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos dieciocho 15/100 Bolivianos), correspondiente al 18,43% de la facturación mensual total del mes de abril de 2016, para ser restituido a los consumidores de ENDE Sistema Cobija.	ENDE
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	657	22/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 413/2017 de 14 de agosto de 2017, modificando la Disposición Primera respecto al monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión efectivamente ejecutada para el período 2012-2013, de Bs1.313.863,29 que representaba el 18,52% de las inversiones comprometidas a Bs7.100.301,64 que representa el 100,07% de las inversiones comprometidas en el período 2012-2013 (Bs7.095.416,00), dejando sin efecto la Disposición Segunda de la referida Resolución, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003.	ENDE DELBENI S.A.M.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	658	22/11/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Lic. Carlos Roca Hubbauer, en representación legal de ENDE GUARACACHI S.A. contra la Resolución AE N° 424/2017 de 23 de agosto de 2017 y Revocar Parcialmente la misma en su Disposición Cuarta, modificando el monto de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida correspondiente a la Licencia para ejercer la Actividad de Generación de Electricidad con capacidad de 5 MW mediante Paneles Solares Fotovoltaicos, en la Planta Solar Yunchará por la suma de USD89.647,00 (Ochenta y nueve mil seiscientos cuarenta y siete 00/100 Dólares Estadounidenses), correspondiente al 5% de la inversión no ejecutada, con vigencia al 31 de diciembre de 2018, de conformidad a lo normado por el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	ENDE GUARACACHI S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	659	23/11/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso ad) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de CIESA.	CIESA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	660	24/11/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SEPSA Sistema Rural contra la Resolución AE No 473/2017 de 13 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	661	28/11/2017	Declarar probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de la Cooperativa de Electrificación Rural Paria Ltda. (COSEP), estableciendo como sanción el importe de Bs\$ 983,10 (Nueve mil novecientos ochenta y tres 10/100 Bolivianos), de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	COSEP
Administración y Control de la Tarifa Dignidad	662	28/11/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de octubre de 2017.	TODOO
Tramitación de Infracciones y Sanciones	663	29/11/2017	DECLARAR PROBADA LA COMISION DE LA INFRACCION	COOPSEL
Tramitación de Infracciones y Sanciones	665	30/11/2017	DECLARA PROBADA LA COMISION	CER LTDA.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	666	30/11/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto ?Ampliación Barras 230 KV Subestación Yaguacua?, que permitirá la inyección al SIN de la energía eléctrica generada por las futuras unidades de generación térmica (nuevos ciclos combinados) a ser instaladas por la Empresa Eléctrica ENDE ANDINA S.A., para atender el constante crecimiento de la demanda de energía eléctrica en el país; aprobar la Expansión del STI con la incorporación del Proyecto ?Ampliación Barras 230 KV Subestación Yaguacua?; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD3.310.766,03 (Tres millones trescientos diez mil setecientos sesenta y seis 03/100 Dólares Estadounidenses), para el Proyecto ?Ampliación Barras 230 KV Subestación Yaguacua?; y para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto ?Ampliación Barras 230 KV Subestación Yaguacua? de propiedad de ENDE Transmisión S.A. al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificada por el CNDG.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	668	1/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de DELAPAZ Sistema Mayor, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-30 noviembre 2015 - abril 2016, por incumplimiento en la presentación y correcto relevamiento de la información, equivalente a 0,0021% (Veintidós milésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración, por haber superado los límites admisibles establecidos en el RCDE para los Índices de Continuidad Globales: Frecuencia Media de Interrupción por Consumidor (Fis) para el Nivel de Calidad 2 y los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a cincuenta y cinco (55) consumidores en Media Tensión para Calidad 1 y cinco (5) consumidores en Media Tensión para Calidad 2	DELAPAZ
Control de la Calidad de Distribución	669	1/12/2017	Autorizar a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) Sistema Cobia el retiro de la cuenta contable de Acumulación de Bs4.612,79 (Cuatro mil seiscientos doce 79/100 Bolivianos).	ENDE COBIA
Control de la Calidad de Distribución	670	4/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de ENDE DEORURO S.A. emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información remitida a la AE, equivalente a 0,12500% (Doce mil quinientas cienmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD6.101,40 (Seis mil ciento uno 40/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE DEORURO S.A.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	671	5/12/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso af) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) Sistemas Villa Montes, que establece: ?Actuar con exceso de facultades, poderes o atribuciones, con desdén, perjuicio, daño o agravio a los intereses ajenos o con abuso, en el suministro de electricidad, será sancionado con 1.0%?, por penalizar por Bajo Factor de Potencia a usuarios sin medición de energía reactiva, siendo que no hizo prevalecer lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Servicio Público de Electricidad (RSPSE), estableciendo como sanción el importe de Bs41.686,47 (Cuarenta y un mil seiscientos ochenta y seis 47/100 Bolivianos) conforme el primer párrafo del artículo 23 del RIS.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	672	5/12/2017	Autorizar a la CRE retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs25.040,17 (Veintiséis mil cuarenta 17/100 Bolivianos), para la conciliación de saldos; Aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE para los consumidores afectados por desviación al Índice TMA\$cmr, para Calidad 1 y Calidad 2; Autorizar a la CRE la restitución de Bs2.496,59 (Dos mil cuatrocientos noventa y seis 59/100 Bolivianos), a noventa y ocho (98) consumidores afectados con restituciones mayores a Bs0,00 por desviación al Índice TMA\$cmr en Calidad 1 y Bs442,30 (Cuatrocientos cuarenta y dos 30/100 Bolivianos) a treinta y siete (37) consumidores de Calidad 2; Aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE para los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y en Calidad 2, y Autorizar a la CRE la restitución de Bs22.711,10 (Veintidós mil setecientos once 10/100 Bolivianos) a trescientos cincuenta y tres (353) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y Bs4.932,50 (Cuatro mil novecientos treinta y dos 50/100 Bolivianos) a cuarenta y nueve (49) consumidores afectados en Calidad 2.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	673	5/12/2017	Autorizar a COSERMO el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación de Bs2.098,22 (Dos mil noventa y ocho 22/100 Bolivianos), para conciliación de saldos.	COSERMO LTDA.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	675	7/12/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Cooperativa Eléctrica Riberita Ltda. (CER) contra la Resolución AE N° 389/2017 de 25 de julio de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial ? SIRESE (RLPA-SIRESE), y por tanto, confirmar en todas sus partes el acto impugnado.	CER LTDA.

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	676	8/12/2017	Aprobar para la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha Ltda. (COSEAL) los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía, para el periodo 2017 ? 2020; los Costos de Suministro, para el periodo 2017 ? 2020; la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación del periodo 2017 ? 2020, para su aplicación a partir de la facturación del mes de diciembre de 2017; los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación del periodo 2017 ? 2020, para su aplicación a partir de la facturación del mes de diciembre de 2017; e instruir a COSEAL la determinación del depósito de garantía, de acuerdo al procedimiento.	COSEAL
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	678	8/12/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el Ejercicio de la Actividad de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado Charagua, ubicada en el Municipio de Charagua de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a noviembre de 2017.	CRE R.L.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	679	8/12/2017	Aceptar el Desistimiento de forma pura y simple de la solicitud de Constitución e Imposición de Servidumbre Obligatoria en el predio denominado ?Loma de la Tapera? de propiedad del Sr. Juan Mario Mondino Molina, para la ejecución del Proyecto ?Línea de Transmisión Warnes ? Uruibó en 230 kV?, presentado por la empresa ENDE TRANSMISION S.A. mediante memorial recepcionado en la AE con Registro N° 15563 de 16 de noviembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el párrafo II del artículo 53 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo.	ENDE TRANSMISION S.A.
Control de la Calidad de Distribución	680	8/12/2017	Autorizar a la CRE retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs.5.626,22 (Cinco mil seiscientos veintiséis 22/100 Bolivianos); Aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE para los consumidores afectados por desviación al Índice TMAscmr de Calidad 1; Autorizar a la CRE la restitución de Bs4.804,14 (Cuatro mil ochocientos cuatro 14/100 Bolivianos), a doscientos quince (215) consumidores afectados por desviación al Índice TMAscmr en Calidad 1; Aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE para los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y en Calidad 2; y Autorizar a la CRE la restitución de Bs31.195,90 (Treinta y un mil ciento noventa y cinco 90/100 Bolivianos) a trescientos ocho (308) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro de Calidad 1 con restituciones iguales o mayores a 0,10 ctvs. y Bs2.309,70 (Dos mil trescientos nueve 70/100 Bolivianos) a sesenta y dos (62) consumidores de Calidad 2.	CRE R.L.
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	681	8/12/2017	Habilitar como Consumidor No Regulado a la Empresa Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. (Sucursal Bolivia), para la operación de las instalaciones del Proyecto denominado ?CHANCADORA SINOPEC II?, ubicado en el Municipio de Yacacani de la Provincia Ichilo del Departamento de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en el párrafo tercero del numeral 6.3 del Procedimiento para Constituirse en Consumidor No Regulado, aprobado mediante Resolución SSDE N° 179/2006 de 03 de Julio de 2006.	SINOPEC
Control de la Calidad de Distribución	682	8/12/2017	Autorizar a ENDE DELBENI S.A.M., retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs3.568,21 (Tres mil quinientos sesenta y ocho 21/100 Bolivianos), para conciliación de saldos; aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE para los consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro en Calidad 1 y 2; y autorizar a ENDE DELBENI S.A.M., la restitución de Bs19,10 (Diez y nueve 10/100 Bolivianos) a tres (3) consumidores afectados por Retraso en la Reposición de Suministro de Calidad 1 y Bs343,60 (Trescientos cuarenta y tres 60/100 Bolivianos) a treinta y dos (32) consumidores de Calidad 2, debiendo acreditar ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), las restituciones en los avisos de cobranza y los comprobantes contables de retiro en el plazo de diez (10) días hábiles administrativos de finalizado dicho periodo.	ENDE DELBENI S.A.M.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	683	8/12/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el Servicio Público para las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución Integradas Verticalmente en el Sistema Aislado Camiri y zona de influencia de la CRE R.L., ubicada en los Municipios de Camiri, Charagua, Gutiérrez, Cuevo y Boyubue de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz y los Municipios Huacaya y Machareti de la Provincia Luis Calvo del Departamento de Chuquisaca, a favor de la CRE R.L., actualizada a noviembre de 2017.	CRE R.L.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	684	8/12/2017	Aprobar la Actualización de la Zona de Operación para el Servicio Público de las Actividades de la Industria Eléctrica de Generación, Transmisión y Distribución en el Sistema Aislado Roboré y Santiago de Chiquitos de la CRE R.L., ubicados en los Municipios de San José de Chiquitos y Roboré de la Provincia Chiquitos del Departamento de Santa Cruz, a favor de la CRE R.L., actualizada a noviembre de 2017.	CRE R.L.
Otros regulatorios	686	12/12/2017	Fijar la Tasa de Regulación para la Gestión 2018, en los siguientes porcentajes:a) Cero coma noventa por ciento (0,90%) de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que cuentan con Licencia de Generación, Licencia de Transmisión, Concesión y/o Título Habilitante para ejercer las actividades de la industria eléctrica. b) Cero coma cuarenta por ciento (0,40%) de los ingresos por ventas antes de impuestos indirectos, de las Empresas Eléctricas que tengan suscrito un Contrato de Electrificación Rural y/o Registro de Operación, para ejercer las Actividades de la Industria Eléctrica.	TODOS
Otros regulatorios	687	12/12/2017	Aprobar el ?Procedimiento para la determinación del monto a restituir a todos los consumidores del sistema, cuando corresponda la restitución global de la Cuenta Contable de Acumulación?, una vez que se cumpla con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 26607 de 20 de abril de 2002	TODAS
Control de la Calidad de Distribución	689	12/12/2017	Autorizar a COSERMO el retiro de la cuenta Contable de Acumulación de Bs1.150,51 (Un mil ciento cincuenta 51/100 Bolivianos), para conciliación de saldos.	COSERMO LTDA.
Tramitación de Infracciones y Sanciones	690	13/12/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) por parte de SETAR Sistema Bermejo.	SETAR
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	691	13/12/2017	HOMOLOGAR CONTRATO	ENDE GUARACACHI S.A.
Actualización de Zonas y Áreas para el Ejercicio de la Distribución	692	13/12/2017	Aprobar la Actualización del Área de Operación para el Ejercicio de Actividades de la Industria Eléctrica en el Sistema Aislado Verticalmente Integrado El Espino de la CRE R.L., ubicada en el Municipio de Charagua de la Provincia Cordillera del Departamento de Santa Cruz a favor de la CRE R.L., actualizada a noviembre de 2017.	CRE R.L.
Otorgamiento y/o Modificación de Servidumbres y/o Uso de Bienes de Dominio Público	693	13/12/2017	Otorgar el Derecho de Uso, a Título Gratuito, de Bienes de Dominio Público, a favor de la CRE R.L., para el Tramo comprendido entre las Estructuras 23 a la 162 y 189 a la 374 de la Línea de AT denominada ?Línea de Subtransmisión en 115 kV Subestación Brechas ? Subestación Plan 3000?, ubicada en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra y la Guardia de la Provincia Andrés Báñez del Departamento de Santa Cruz, para el ejercicio de la Actividad de Servicio Público de Distribución de Electricidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 del RUBDPCS.	CRE R.L.
Control de la Calidad de Distribución	694	13/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Rural, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico, correspondiente al semestre R-29 mayo 2015- octubre 2015, por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información, equivalente a 0,0619% (Seiscientos diecinueve diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la Gestión 2014, valorizada con la tarifa promedio de la categoría Residencial de la misma gestión. Asimismo, disponer la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Servicio Técnico, habiendo superado los límites admisibles establecidos para los Índices de Continuidad de Suministro Globales: Frecuencia Media de Interrupción (F5) y Tiempo Total de Interrupción por Consumidor (T5) para el Nivel de Calidad 1 y los Índices de Continuidad de Suministro Individuales, afectando a veintiséis (26) consumidores en Media Tensión para Calidad 1.	SEPSA

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	695	13/12/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Ing. Wilson Arandia Capriles en representación legal de la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, contra la Resolución AE No 581/2017 de 17 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso e) del párrafo 11 del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; confirmar en todas sus artes el acto administrativo recurrido.	SEPSA
Control de la Calidad de Distribución	697	18/12/2017	Autorizar a la CRE el retiro de la cuenta Contable de Acumulación de Bs38.314,30 (Treinta y ocho mil trescientos catorce 30/100Bolívianos), para conciliación de saldos.	CRE R.L.
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	698	19/12/2017	Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Fernando Arístegui Unzueta contra el Auto N° 1780/2017 de 20 de octubre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso c) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por tanto, confirmar en todas sus partes el acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	699	19/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de SEPSA Sistema Urbano, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-31 mayo 2016 - octubre 2016, por incumplimiento en el relevamiento y procesamiento de la información, equivalente a 0,07423% (Siete mil cuatrocientas veintitrés cienmilésimas por ciento) de la energía facturada en la gestión 2015, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión, actualizada con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación. Asimismo, se determina la aplicación de reducciones a su remuneración por incumplimiento en los niveles de Calidad del Producto Técnico, en la suma de USD1.277,49 (Un mil doscientos setenta y siete 49/100 Dólares Estadounidenses).	SEPSA
Tramitación de Infracciones y Sanciones	700	19/12/2017	Declarar Probada la comisión de la infracción tipificada en el inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS), por parte de la Cooperativa Eléctrica Riberalta Ltda. (CER) toda vez que la empresa incumplió con lo dispuesto en la Resolución AE N° 618/2012 de 17 de diciembre de 2012, y disponer la sanción pecuniaria con el 3.0% del importe facturado de la venta de energía correspondiente al mes de febrero 2015, equivalente a Bs107.690,59 (Ciento siete mil seiscientos noventa 59/100 Bolívianos), conforme lo establecido en el inciso b) del artículo 23 del citado Reglamento.	CER
Control de la Calidad de Distribución	701	19/12/2017	Autorizar a ENDE Sistema Cobia, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs1.462,56 (Un mil cuatrocientos sesenta y dos 56/100 Bolívianos), para la conciliación de saldos; Aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE, de los montos a restituir a los consumidores afectados por incumplimiento al Índice Tiempo Medio de Interrupciones (Tis) a consumidores en Baja Tensión (Globales); autorizar a ENDE Sistema Cobia, la restitución de Bs11.461,20 (Once mil cuatrocientos sesenta y un 20/100 Bolívianos) monto redondeado a 0,10 ctvs., a trece mil ciento treinta y tres (13.133) consumidores en Baja Tensión, afectados por incumplimiento al Índice Tiempo Medio de Interrupciones (Tis) - Globales, en el siguiente y único período de facturación; aprobar las memorias de cálculo elaboradas por la AE, de los montos a restituir a los consumidores afectados por incumplimiento a los índices de continuidad de suministro que afectaron a dos (2) consumidores en MT (Individuales); y autorizar a ENDE Sistema Cobia, la restitución de Bs1.100,40 (Un mil cien 40/100 Bolívianos) a dos (2) consumidores afectados por desviación al Índice de Continuidad Individual en MT, en el siguiente período de facturación.	ENDE SISTEMA COBIA
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	702	21/12/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Juan Carlos Revollo Vallejos contra la Resolución N° 106/2017 de 23 de octubre de 2017 emitida por ENDE DELBENI S.A.M., de conformidad a lo establecido en el inciso a) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE, (RLPA-SIRESE) aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003; dada la interposición extemporánea del mismo.	ENDE DEL BENI S.A.M.
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	703	21/12/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Eduardo Gustavo Ramos García y Revocar Parcialmente la Resolución N° 883/2017 de 18 de septiembre de 2017 emitida por ELFE, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del párrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial-SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	SETAR
Tramitación de Infracciones y Sanciones	704	22/12/2017	Declarar Improbada la comisión de la infracción tipificada en el inciso I) del artículo 22 del Reglamento de Infracciones y Sanciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 24043 de 28 de junio de 1995 y modificado mediante Decreto Supremo N° 24775 de 31 de julio de 1997, que establece: "Incumplir con la entrega a la Superintendencia de la información que le sea requerida en aplicación de la Ley de Electricidad y sus reglamentos o entregarla en forma distorsionada será sancionado con 0,1%; por parte de SETAR Sistema Bermejo.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	706	22/12/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por CESSA y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 346/2017 de 29 de junio de 2017, modificando la Disposición Segunda, estableciendo como sanción una ?llamada de atención escrita?, conforme establece el inciso a) del artículo 23 del RIS, todo esto de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE.	SETAR
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	707	22/12/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria presentado por SETAR Sistema Bermejo y Revocar Parcialmente la Resolución AE N° 373/2017 de 19 de julio de 2017 modificando la Disposición Segunda de la Resolución mencionada, disponiendo la aplicación de la sanción conforme el inciso c) del artículo 23 del RIS, todo esto en mérito a lo establecido en el inciso b) párrafo II del artículo 89 del RLPA-SIRESE y dejar firmes y subsistentes las demás disposiciones del acto administrativo objeto de impugnación.	SETAR
Tramitación de recursos de revocatoria a infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores	708	22/12/2017	Aceptar el Recurso de Revocatoria interpuesto por el Sr. Ángel Savia Sánchez y Revocar Parcialmente la Resolución R.A.I.S. N° DLP-9708 de 20 de septiembre de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso b) párrafo 11 del artículo 89 del RLPA-SIRESE, por consignar error en la deducción que determinó la Distribuidora por concepto de sanción y recuperación de energía no facturada.	DELAPAZ
Control y Fiscalización de Inversiones	709	26/12/2017	Establecer que el monto ejecutado y reconocido por la AE como inversión en el Proyecto ?Central Hidroeléctrica Misicuni?, con corte al 31 de octubre de 2017, de ENDE alcanzó a USD107.904.432,63 (Ciento siete millones novecientos cuatro mil cuatrocientos treinta y dos 63/100 Dólares Estadounidenses), que representa un nivel de ejecución del 78,76% respecto al presupuesto aprobado del proyecto, USD137.000.000; asimismo, instruir a ENDE la presentación de una nueva Boleta de Garantía por USD1.454.778 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho 00/100 Dólares Estadounidenses), con vigencia al 31 de diciembre 2018, en un plazo de quince (15) días calendario computables a partir de su legal notificación con la presente Resolución para que posteriormente a su presentación, la DAF de la AE proceda a la devolución de la Boleta de Garantía N° 163007 por concepto de Cumplimiento de Contrato y Cumplimiento de Inversión Comprometida emitida por el Banco Unión S.A. a favor de la AE, por un valor de USD2.734.429,00 (Dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve 00/100 Dólares Estadounidenses).	ENDE
Aprobación de Planes de Expansión y Programas de Inversión	710	26/12/2017	Aprobar el Programa de Inversiones de la Cooperativa de Servicios Eléctricos Paria Ltda. (COSEP) para el periodo 2017-2020, por un monto de Bs702.064,53 (Setecientos dos mil sesenta y cuatro 53/100 Bolívianos).	COSEP

Anexo II

Resoluciones regulatorias gestión 2017

Proceso	Número de Resolución	Fecha	Descripción	Empresa
Otorgamiento y/o Modificación de Títulos Habilitantes	712	27/12/2017	Otorgar a favor de ENDE CORANI S.A., Autorización Temporal para la operación comercial de la Planta Hidroeléctrica San José 1, con una potencia limitada de 55 MW de los 124 MW del total del Proyecto Hidroeléctrico San José, ubicada en la Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, previo cumplimiento de las Normas Operativas para la conexión al SIN y la respectiva revisión por parte del CNDc, en tanto ENDE CORANI S.A. obtenga la Resolución de otorgamiento de Licencia de Generación de Electricidad para el Proyecto Hidroeléctrico San José.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de la Expansión en Transmisión y Determinación del STEA	713	27/12/2017	Aceptar la solicitud de ENDE Transmisión S.A. para la implementación del Proyecto 2 Línea 115 KV Lito ? Salar? que permitirá suministrar energía eléctrica de forma confiable, segura y flexible a la Planta Industrial de Sales de Potasio a instalarse en el Salar de Uyuni; aprobar el costo de inversión del STEA que asciende a USD30.383.275,49 (Treinta millones trescientos ochenta y tres mil doscientos setenta y cinco dólares estadounidenses) para el Proyecto 2 Línea 115 KV Lito ? Salar?; para fines de remuneración, establecer como fecha de incorporación de las instalaciones de transmisión que comprende el Proyecto 2 Línea 115 KV Lito ? Salar? al STI, la fecha de inicio de operación comercial verificado por el CNDc.	ENDE TRANSMISION S.A.
Aprobación de Precios Máximos de Distribución	714	27/12/2017	Aprobar para COSEP los resultados de la proyección de consumidores y venta de energía para el periodo 2017 ? 2020, los Costos de Suministro para el periodo 2017 ? 2020, la Estructura Tarifaria y su Fórmula de Indexación para su aplicación a partir de la facturación del mes de diciembre de 2017, los Cargos por Conexión, Reconexión y su Fórmula de Indexación para su aplicación a partir de la facturación del mes de diciembre de 2017, e instruir la determinación del depósito de garantía, para cada categoría de consumidor, calculando el monto equivalente a un tercio de la factura mensual promedio de un consumidor típico de su misma categoría.	COSEP
Control de la Calidad de Distribución	716	30/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones a la remuneración de COSERMO, emergente de la Evaluación del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Producto Técnico, correspondiente al semestre R-12 noviembre 2015-abril 2017, por incumplimiento en el relevamiento de la información remitida, equivalente a 0,3898% (Tres mil ochocientos noventa y ocho diezmilésimas por ciento) de la energía total facturada en la gestión 2016, valorizada con la tarifa promedio de la categoría residencial de la misma gestión e indexada de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) disponible al mes de registro en la cuenta contable de acumulación.	COSERMO
Control de la Calidad de Distribución	717	28/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones de COSERMO por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Técnico correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,2005% (Dos mil cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016 y por desviaciones a los índices de continuidad del parámetro Servicio Técnico: Frecuencia Total Global (F) y Tiempo Total Global (T) correspondientes a consumidores en Baja Tensión.	COSERMO LTDA.
Control de la Calidad de Distribución	718	29/12/2017	Disponer la aplicación de reducciones de COSERMO por incumplimiento en el relevamiento de la información emergente del Control de Calidad de Distribución de Electricidad del Servicio Comercial correspondiente al semestre noviembre 2016 ? abril 2017, equivalente a 0,2645% (Dos mil seiscientas cuarenta y cinco diezmilésimas por ciento), de la energía facturada en la gestión 2016 y por existir Retraso en la Reposición de Suministro.	COSERMO LTDA.
Administración y Control de la Tarifa	719	28/12/2017	Aprobar el monto total consolidado del descuento por la aplicación de la Tarifa Dignidad correspondiente a la Facturación del mes de noviembre de 2017.	EMPRESAS ELECTRICAS
Control de la Calidad de Distribución	720	30/12/2017	Autorizar a la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA), retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs643,53 (Seiscientos cuarenta y tres 53/100 Bolivianos) para la conciliación de saldos.	SEPSA
Tramitación de Recursos de Revocatoria contra las Disposiciones de la AE	721	29/11/2017	Desestimar el Recurso de Revocatoria interpuesto por SETAR Sistema Entre Ríos contra la Resolución AE N° 437/2017 de 29 de agosto de 2017, de conformidad a lo establecido en el inciso a) del parágrafo II del artículo 89 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), por haber sido interpuesto el mismo fuera del plazo establecido en la normativa legal vigente.	SETAR
Control de la Calidad de Distribución	722	30/12/2017	Autorizar a la empresa Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) Sistema Urbano, retirar de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs33.454,43 (Treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro 43/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por incumplimiento en la presentación, procesamiento y correcto relevamiento de la información. Asimismo, autorizar a la Distribuidora el retiro de la Cuenta Contable de Acumulación el importe de Bs253, 13 (Doscientos cincuenta y tres 13/100 Bolivianos), correspondiente a la diferencia en exceso de la reducción en la remuneración por superar el límite admisible establecido en el Reglamento de Calidad de Distribución de Electricidad (RCDE), para el Tiempo Medio de Atención de Reclamos Comerciales (TMAC) y Tiempo Medio de Atención de Reclamos Técnicos (TMAAT).	SEPSA